



Mode 210

2008 Ministerio de Cultura

DERECHOS LEGALES

Y ESTADO DE TIERRA SANTA.

De la Libreria El Carmen T'Mallorca.

A Company of the second of the

Allegan Branch Charles Control of the Control of th

DERECHOS LINGALES

Y ESTADO DE TIERRA SANTA.

De la Liberaile Rélégamen L'uniden :

DERECHOS LEGALES

Y ESTADO DE TIERRA SANTA.

COLECCION DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS,

PERTENECIENTES

Al derecho que las potencias cristianas tienen á la posesion de sus santuarios.

MANIFIESTO DE SU ESTADO ACTUAL,

IDEAS

PARA VOLVER A SU LEGITIMA

Y ENTERA POSESION,

Y MANTENERLOS SIN TANTO CONSUMO DE CAUDALES;

POR

El R. P. Fr. Manuel García; Ex-Lector de Artes, predicador general del número, de la regular observancia de San Francisco en la provincia del Arcangel S. Miguel en España; Presidente del Santísimo Sepulcro, Guardian de Belen, y Comisario de Constantinopla en la tierra Santa.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

PALMA: IMPRENTA DE FELIPE GUASP. Año 1814.

BILLAGILE SOLIDIAGE

Y ESTADO DE TIERRA SANTA.

COLECCION DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS.

PERTURNECLENTES

Al derecho que las potencias cristianas tienen á

OMANIFIESTO
DE SU ESTADO ACTUAL,

PARA VOLVER A SU LEGITIMA
FARA VOLVER A SU LEGITIMA
FRENTER A POSESION,

THATELERS BIN TANTO CONSUMO DE CAUDALES;

El El P. Fr. Maños Garrio : En Lestor de Altes, medibadar general de enadro de da de regador edropalesta de lano Elementro de la compani del chimangel di dispend en dispenda; Les didentes de la compani de compani de dispenda de Beleva Formissi de la compani de compani de model en la treva Santa.

ALL ONA SERVICE SERVICE STREET AND 1314.

Acto de reconocimiento, que puede llamarse Prólogo y dedicatoria, consagrado á la piedad que con la tierra Santa han tenido su Alteza serenísima la princesa Luisa María
Adelaida de Borbon, duquesa de
Pentiebre y de Orleans &c. &c. &c.
y el Excmo. Sr. V. Almirante británico William Sidney Smith, caballero de mérito del órden de san
Fernando, del santísimo Sepulcro,

Entre todas las obras que se han escrito para conseguir algun importante fin, y cuyo éxîto feliz pende de la poderosa proteccion que pueda proporcionársele, tal vez será esta la mas afortunada, y la primera que ha encontrado, sin buscarlos, mas generosos garantes para llevar á efecto lo que con tan vivas ansias se desea; conjunto de favora-

&c. &c.

bles casualidades, debiamos decir, si su objeto no fuese tan religioso: pero siendo el de esta obra el mas sagrado, ya podemos, sin temer la nota de visionarios, darle en todo rigor el nombre de adorable Providencia, favor particular del cielo, y nuevo eslabon de aquella antigua cadena de prodigios con que el Señor desde que se perdieron ha conservado los Lugares Santos, custodiados por los católicos, obedientes y fieles hijos de su Iglesia; y tal es y ha sido siempre la conducta que ha observado para fixar su permanencia, quando mas se sentia el dolor de abandonarlos: léanse á este fin todas las historias, y obsérvense todas las épocas de nuestra subsistencia en la Palestina, y se advertirá un continuado peligro de perderse, y una poderosa mano que la sostiene vacilante, como pendiente de un hilo, pero jamás la derriba el viento de la persecucion, equilibrada á costa de prodigios; parece pues que quiere la Providencia que la poseamos con la viva memoria de que podemos perderla, y habitarla con un fervor que merezca tener fixa la mano de quien al menor descuido nuestro puede soltar el estambre con que nos tiene pendientes, porque aunque la subsistencia nuestra en la Palestina acarrea muchos gastos á las potencias cristianas, es tenida, no solo de las devotas almas, á quien el mundo llama ilusas, sino aun de los mas insignes políticos y calculadores por milagrosa, porque saben pesar en la balanza de la diversidad de creencia, carácter, genio y costumbres de su poseedores, las dificultades que se presentan, y lo que hay que vencer para profesar el culto católico en aquellos dominios, con la misma solemnidad y publicidad que podriamos hacerlo en el mismo centro de la cristiandad.

Si yo hubiese de referir aqui quantos milagros he visto y ha obrado la poderosa mano del Omnipotente para nuestra subsistencia, y librarnos de los mas evidentes peligros de la vida, y aun de aquellos en que es necesaria visiblemente una virtud superior á la que el Criador quiso dar á la naturaleza, necesitaría un separado tratado, cosa fuera de mi intento; pero el que yo creo en el modo de llegar este mi escrito á manos de los soberanos, aunque no es de esta naturaleza, tiene mucho de prodigioso, y hay en él algo mas que humano, por mas que queramos alargar la esfera del acaso, y la santidad de la obra, que de suyo llama la primera atencion de las almas religiosas; porque la aproximacion de este mismo objeto á ellas, cosa que jamás por mi respeto me habria atrevido á solicitar de tales personages, es lo que yo tengo por disposicion de arriba, sin la qual ú otra equivalente, habrian sido inútiles todo mi

trabajo y esfuerzos.

La pobre Tierra Santa me mandó á Europa para que solicitase su publicacion, y presentase á los gobiernos, de quienes se esperan los socorros, para no vernos en la dolorosa situacion de abandonar los santos Lugares, arrojándonos los turcos, que no han hecho poco, ni es menor prodigio haberse contentado con lo que les hemos podido dar; que aunque mucho, nunca ha podido llegar al diezmo de lo que les habrian ofrecido las naciones del Cisma si les hubiesen entregado la parte que aun tenemos en los santuarios; como lo habrian podido hacer manteniéndose las cosas en el estado en que están, y podrá suceder hagan, si no hacemos lo posible para que varien; pero tanto para esto como para el efecto de recoger las cartas que se solicitan, X

para hacer la junta de legaciones, en que fiamos nuestra mas segura permanencia, era necesario consumir mucho dinero en viages de comisionados á todas las cortes de Europa, é infinitas dificultades que vencer para llegar al trono, que no es fácil por mas piadosos que sean los monarcas y soberanos, que no pueden entregarse á tomar por sí conocimiento de todos los asuntos graves de su monarquía, á cuyo fin tienen sus ministros, y por cuyo conducto era muy regular dilatarse esta operacion, quizá mas tiempo que el que puede sostenerse en Jerusalen nuestra famila, si hemos de mirar solo á la fisica imposibilidad en que está de mantenerse; y aun dado el caso de la mision de estos agentes, á mi no se me entregaron caudales que no tiene la Tierra Santa, ni órdenes para percibir lo que no hay, y en este órden de cosas debí abrazar esta mi comision fiando solo en el favor de la sola y absoluta providencia que todo me lo ha proporcionado como necesitaba, mejor que pudiera haberlo proyectado, y lo que voy á referir por el órden de los hechos y acontecimientos.

Hallábase en Mahon el Excmo. Smith, este hombre tan famoso por sus acciones militares, como por su literatura y política, á quienes une la amabilidad que le acarrea aquel carácter dulce, benéfico y honrado que le distingue, y este insigne ente que goza la humanidad, quando llegó á San Juan de Acre, y midió su espada, llenando de confusion y afrenta al arrogante y soberbio Goliad, mariscal de los tiranos y azote de la humanidad, cuyo nombre se pronuncia con horror y se oye con aborrecimiento, Bonaparte que intentaba robar la Tierra Santa y señorearse del Egipto; tuvo no-

ticia á su llegada de estar todos los fray-

les en Jerusalen encarcelados para ser decapitados, como se hubiera verificado infaliblemente si él, en el mismo momento, no hubiese volado como águila generosa á cubrirnos con sus alas, y ponernos baxo su generoso y respetado pabellon; nos puso en libertad, y lo que es mas, nos dexó respetados y considerados de los mismos turcos, habiéndoles ganado el corazon y hechóse respetar mas por su dulzura que por su valor, y no contento con habernos defendido la vida como Angel Tutelar, nos acarreó ventajas y llenó de beneficios, que repite diariamente, y con que aumenta nuestro eterno agradecimiento. En una palabra; él se dá por honrado con el título de padre de la Tierra Santa, y nosotros no podemos explicar la ternura con que se nos llena la boca quando se lo llamamos.

Al segundo dia que yo estaba en el

Lazareto supo mi llegada, y en el mismo dia llamó al Vicario eclesiástico, y suplicó fuese á verme de órden suyo, para saber lo que necesitaba; pero esto en su consideracion era poco para un hijo: repitió la misma diligencia varias veces por los sugetos mas condecorados de su familia: concluida mi quarentena me presenté à él, dándole à conocer mi respetuoso agradecimiento, no sin lágrimas, porque me habian dulcificado bastantemente las pupilas aquella ternura y afabilidad con que trataba su excelencia á un pobre frayle que jamás habia visto, ni tenia para él otro mérito que el ser un individuo de la Tierra Sta. Informóse de mi comision, y me dixo: yo soy el padre de V.: yo le daré todo mi auxîlio, y el influxo que la Providencia me ha dado con los grandes, y monarcas que me honran, le quiero para vosotros, porque os conozco bien; amo la virtud, y sois los mejores

eclesiásticos que conoce el mundo; y en seguida me dixo lo que debia hacer para acelerar mi comision, y disposiciones que daria para que mi obra ó representacion llegase quanto ántes á su Gobierno, Reyes de Portugal, y otros Príncipes y grandes, de cuya piedad él esperaba contribuirian, en quanto las circunstancias lo permitiesen, á nuestro socorro y proteccion.

A pocos dias pasados de esta mi buena aventura, quiso su Alteza serenísima la princesa duquesa de Orleans, ser
informada del estado de un religioso de
sus dominios, que estaba en los Santos
Lugares, y á quien amaba mucho por su
conocida virtud, y que habia pocos meses habia muerto en Jerusalen en la buena opinion que le habia grangeado su
inculpable y edificante vida; y con este motivo se informó su Alteza del objeto de mi venida, y esta incomparable

señora á quien condenada á morir en un cadalso, sin otro proceso ni culpa, que el haber nacido Grande, respetó la misma fiereza sanguinaria de Robespier (1), este modelo de virtud, y viva copia de santa Isabel Reyna de Ungría en su caridad, y sufrimientos que ha tolerado por tantos años con una tranquilidad inalterable, se condolió tanto de la situación de la Tierra Santa, que levantan-

Estaba su Alteza en la cárcel esperando con la mayor conformidad la muerte que estaba decretado se le habia de dar en aquel mismo dia; pero un hombre particular y desconocido, se vistió de santo zelo, y le fue á decir á Robespier: en verdad que es doloroso que muera la duquesa de Pentiebre, modelo de virtud y de caridad, de quien no se sabe mas delito, que el que derrama en las manos de los pobres cinco millones de francos cada un año; Robespier se quedó suspenso, y respondió: es verdad que no debe morir una muger tan virtuosa, tan caritativa y tan grande; no tengo valor para condenarla, no: y dió sus órdenes para que la sacasen de la cárcel, y trasladasen á España.

do sus modestos ojos al cielo, dixo penetrada de compasion: Dios quiera compadecerse de la Francia, y de los legitimos sucesores de su corona: si esto se verificase yo misma pondré su libro en las manos del monarca, y me haré un deber de promover causa tan pia con todos los potentados mis conocidos, y la serviré en quanto pueda: ¡pobre Tierra Santa! pobres Lugares de nuestra redencion! y con estas y otras expresiones que daban bien á entender la amargura de su corazon, me despidió su Alteza: en estos mismos dias cabalmente comenzaron á tomar un tan diverso semblante las cosas: ¿y quien sabe hasta donde alcanza la oracion de un Justo que sufriendo con un corazon tranquilo sus desgracias, no puede contener su espíritu penetrado del zelo y la honra de la casa del Señor? Veneremos sus altos juicios en esta parte, mas en

quanto á mi asunto, yo dixe en aquella ocasion, y ahora repito: aquí está el dedo de Dios; el Señor ha tomado la causa por suya; aquí no hay nada mio: y es necesario que confesemos que estas voluntades tan finas y tan poderosas, son movidas de quien tiene el dominio de sus corazones, y esta es la verdad senci-

llamente trasladada al papel.

En este escrito no tienen lugar las genealogías de los protectores de la obra: yo no tengo noticia de los blasones de su Alteza serenísima, ni se quasi mas acciones estupendas del Excmo. Smith, que el que nos sacó de la prision condenados á morir: libros hay enteros que tratan de intento esta materia; no sé mas; y me basta, saber que S. Alteza está mas penetrada de las miserias que afligen á la Tierra Santa que de las suyas, y que quiere á impulsos de su gran religion, atender primero al remedio de las necesidades que padecen los Santuarios del nacimiento, vida y muerte de su Redentor y nuestro, y á su decencia, que á sí misma: tambien sé que el señor Smith tiene puestos los ojos de su cara en los Santos Lugares, y los frayles que los custodian; y espero de la bondad de su Alteza presente mi escrito al rey de Francia, para que continue con el zelo de sus antecesores: al emperador de Alemania y Rey de Nápoles: á su excelencia para que haga lo mismo con S. M. británica, Rey de Portugal, y aun interceda con el Sultan y sus ministros, de quien es justamente amado, y considerado, reservándome yo el ponerle en las augustas manos de mi soberano Fernando VII, quien no necesitará mucho para compadecerse de la míseria de la Tierra Santa y sus individuos, como enseñado á vivir entre bárbaros, y atender á la decencia de sus santuarios; y todos ellos saben mejor que yo, lo que deben hacer para ver concluida una causa tan del agrado del Dios, á quien sirven, y que se lo pagará muy cumplidamente. Solo me resta que decir.

Soy demasiado sabio para conocer que un escrito que por su naturaleza ha de ser presentado á los augustos tronos de la Europa, y es dirigido á toda la cristiandad, se merecia ser producido por un conjunto de los mayores hombres de la religion Franciscana, que se combinasen para hacerlo con la dignidad debida á los Dioses de la tierra y ojos del cristianismo, pero son hechos que han de ser presentados por quien los ha visto: no es tiempo de dilaciones, porque la necesidad de manifestarlos es la mas estrema: aunque yo no sea uno ni otro, en la tierra santa no hay mas que santos, no hay sabios; allí no hay mas cátedras que el coro, ni otras

concurrencias que en los rincones de los santuarios, donde los religiosos hablan á Dios en la soledad, derramando las efusiones de su corazon, sin ostentacion de palabras, pidiendo con lágrimas la felicidad de las monarquías, y piadosas almas que mantienen con tantos sacrificios pecuniarios el culto y su subsistencia: ¡quiera aquel Dios que reputa por necia la sabiduría de este mundo, dar uncion á mis palabras, para que mirándose solo en ellas el santo fin que me he propuesto de su honra y gloria, no se atienda esta materia por el modo, sino por lo importante de su objeto en escribirla!

nen per el companion de la com

los lin vistos: no comain so con cotair al sol

riculation con babisconul cupucqu, sen

Motivos de este escrito; necesidad que de él habia, y utilidades que se esperan de su publicacion.

I. Los hijos de san Francisco con su sangre, contínuos sacrificios, economía tan propia de su instituto, y quantiosas sumas que la piedad de los Monarcas y fieles les ha mandado en todos tiempos, y hoy dia les ofrece para el culto, y contentar la codicia de los turcos, han conserservado con edificacion, y admiracion del Orbe la Tierra Santa cerca de seis siglos (1). Esta larga época parece les da motivo para asegurar, sin mucha satisfaccion propia, que los conservarian del mismo modo hasta la consumacion de los siglos, si los turcos fuesen como en sus principios, mas amantes de su religion y nuestra sangre, que de nuestro dinero; pero en estos últimos dias en que la creencia en Mahoma y su Alcoran es para ellos mismos un problema, y han comenzado, ó por mejor decir, están ya mas de á medio camino, en la insubordinacion al respeto debido á su soberano como Rey, y á quien ademas miran como Autocrata de su religion, no

CHIES SARITURITOS: W.CORRO DARRITORE ELEC

⁽¹⁾ La posesion que los frayles franciscanos tienen en la Tierra Santa no solo es antigua, sino contínua: los sumos Pontífices han gratificado esta fidelísima constancia en guardar aquel
sagrado depósito con tantas gracias, privilegios y elogios en alabanza de esta fidelidad que se hallan treinta sumos Pontífices que,
en mas de quarenta Bullas encarecen con grandes encomios los
trabajos de esta órden, y la fidelidad en la conservacion de estos Santuarios. Fr. Miguel de Nápoles pág. 21.

teniendo freno que les contenga, han dado rienda á su insaciable codicia, causa porque se ven hoy los religiosos que custodian los Santos Lugares mas tiranizados que nunca, no teniendo las Américas caudales suficientes para saciarlos.

II. Doce años en Turquía sirviendo á la Tierra Santa en los peligrosos y dificiles encargos que me ha confiado, viviendo seis meses con un Baxá, algunos años en el mismo santísimo Sepulcro, cinco en Constantinopla encargado de los asuntos, me han dado bastantemente a conocer la oscura política con que se conduce cada una de las clases de gentes que habitan estos vastos dominios. Puesto de comisario en el mismo año de 1808 en que se arruinó gran parte de la fábrica que rodea la tumba de Jesucristo, me ví en la necesidad de tomar una exacta apuntacion de todas las escrituras de pertenencia que hay en los archivos, para oponerme á las intrigas de la nacion Griega, que empleaba todos los medios que le inspiraba su soberbia y su malicia, para reedificar por sí la fábrica; y de lo que yo preveía se habian de seguir, como con sumo dolor se verificó, grandes profanaciones en los santuarios; y como para este efecto prodigaban el oro y hacian valer fingidos mandatos regios, y escrituras antiguas falsas que ellos mismos habian forjado como les convenia, estimé oportuno el hacer otra coleccion de sus tramas, medios iniquos y profanos de que se valian para enriquecerse, y prevalecer con el fin

de presentarla de la proteccion francesa, por quien obrabamos, para inflamarla, iluminarla, y activar sus débiles solicitudes en el Divan.

III. Pero no estabamos en tiempo de esto; era necesario oponérseles con iguales fuerzas de dinero, y aun faltaba el valor para pedirselas, como ni era razon, á las potencias que generosamente nos lo mandan, exhaustas con una guerra de estincion, tan desoladora como pertinaz: la Tierra Santa conociendo esto se empeñaba con crecidas usuras, absteniéndose en lo posible de vender los vasos del culto, no solo porque perdiéndose en la venta la hechura no podia toda nuestra plata mantenernos, sino porque era deshacerse de alhajas ofrecidas de mano de los mismos Monarcas, Grandes y Poderosos de la tierra, que perpetuan su memoria, se veneran muchos en los Altares; y últimamente, porque no manteniéndolas, era imposible encontrar quien nos fiase un maravedí, y las naciones cismáticas nos habrian desacreditado en todo Levante, y lo que aunque han hecho, conociendo nuestro estado, no podian persuadirlo tan eficazmente como lo intentaban, manteniendo nosotros el adorno de los Santuarios, cuyo efectivo valor veian, y de este modo nos sostuvimos hasta que habiendo visto los mismos acreedores nuestros enormes empeños, han comenzado á desconfiar, y no encontramos ya cambistas que no se nieguen, creyendo quedar insolventes de sus empréstitos, y aun se teman la mas inopinada y escandalosa bancarrota.

IV. Pero aunque todas estas consideraciones aflijian mi espíritu, no le dexaba la importancia del asunto abandonarse, antes sí le impelian á tomar nuevas medidas, no habiendo idea mas desagradable que la de abandonar la exîstencia de la Tierra Santa en la sola Providencia, sin procurar de nuestra parte aquel poco que está en nuestra posibilidad, y sobre cuya débil base Dios fixa los mas fuertes edificios, y este poco que yo podia poner en nombre de la Tierra Santa, era unir estas mismas apuntaciones, acompañarlas de algunas reflexîones, y ponerlas en la consideracion de la cristiandad, para empeñarla en su remedio; y últimamente, dar la Tierra Santa un descargo, y estado de la lastimosa situacion en que se halla el depósito que Pontífices y Reyes le han confiado, esperando que nada dexarán de hacer para su conservacion, y para lo que no dexará de ayudarles el medio pronto y fácil que propongo, y con el que podria conseguirse este importante objeto, y mantenerse en lo sucesivo sin tanto dispendio de las naciones que á qualesquiera costa quieren conservarla. Fixo en este propósito lo puse por execucion, y presenté á mis superiores, que alabaron mi zelo, y dieron comision para que viniese á Europa á darle la última mano con la prensa y publicacion.

V. La lectura de este papel, daria oca-

THE CARE OF SECTION AND THE PERSON OF THE PE

5 sion á tener por fabuloso, ó á lo ménos por muy exagerado su contenido, si yo me hubiese valido para su composicion de historias ó relaciones: pero como aquí no entra nada que no conste de escrituras auténticas que exîsten en los archivos, y de hechos que ha muchos centenares de años que están pasando, y hoy se reproducen á la presencia de millares de almas todos los años, es facilísimo averiguar la verdad; advertencia que yo considero digna de hacerse, porque yo mismo tenia grande repugnancia en creer fuese verdad quanto me decian, hasta que lo ví con mis ojos. De estas noticias hay esparcidas muchas por varios autores que han escrito de la Tierra Santa, como el Quaresmio, Patrimonio Seráfico, Fr. Miguel de Nápoles, el P. Cea, Palestrina, y otros varios; pero yo me dispenso la molestia de citar á cada paso, porque en la materia de los derechos se conoce no habian visto, sino á lo mas, muy superficialmente los archivos; y asi aunque verdaderas en su fondo, no dan sino ideas muy superficiales, sin apoyo fixo: y en quanto á las abominaciones que en los Santos Lugares cometen los griegos, que son los que los poseen, son cada dia mayores, como es natural que suceda á un cuerpo que no tiene otra cosa en que pensar, mas que en enredar cada dia con nnevos nudos los lazos, para tener mas segura y sujeta la cadena de supersticiones, supercherías, y el estafar sus infelices sequaces, tan dignos de compasion, como de ser desengañados: últimamente, aunque tengo por bien sepultada la costumbre de poner al principio de los escritos las aprobaciones, en este servirán á lo último solo como piezas justificativas de quanto se trata en él, porque son sus censores los religiosos mas antiguos, mas acreditados, y á quienes les consta muy menudamente ser como lo digo. Comenzemos pues, y sea individualizando las utilidades que yo creo resultarán de su publicacion.

VI. El gran número de documentos que componen los archivos de la Tierra Santa, está escrito en las lenguas turca y áraba, y esto dificulta mucho la inteligencia de su contenido á quien tiene que valerse para ello de trujaman. La Tierra Santa no tiene empleados en este negocio, mas que un solo comisario en Constantinopla, y quando este concluye su oficio, hay necesidad que el sucesor se instruya en pocos dias en este ramo tan necesario al cumplimiento de su ministerio; porque la falta de una noticia individual de tantas cosas esparcidas por tanto número de papeles, puede acarrear un gran daño perdiendo la oportunidad de hacer una representacion, cuyo tiempo quizá no vendrá jamás, ó llegará quando ménos se necesite. El registro de los documentos dá una razon muy sucinta, sin órden, y tan confusa,

que solo puede servir para buscar los papeles en el archivo; mas dado que este pudiese bastar al comisario, hay otros muchos que es necesario tengan estas noticias tan á la mano como él.

VII. El Procurador general de Jerusalen está en igual necesidad: lo está el superior de Tierra Santa y todos los miembros del discretorio, á donde todos los dias llegan lamentos de todas partes de las vexaciones que nos causan, tanto los turcos como las naciones, en las poblaciones donde tenemos hospicios ó conventos, y estas son las mas veces contrarias derechamente á las regalías que nos tienen confirmadas ó concedidas de nuevo los Emperadores turcos; y si los Prelados de estas casas y señores cónsules de todas las escalas tuviesen una copia de esta apuntacion, se evitarian muchas veces grandes gastos y molestos recursos, componiéndose con el gobierno mismo del pais, sin tener que recurrir donde es mas dificil, ó tal vez imposible la compostura. Islaboq sup ol sados solusinus

VIII. Los señores embaxadores ó ministros de las cortes que nos protegen, les es indispensable tener una idea, aunque no sea la mas completa, del gran número de documentos que hay en nuestro favor, concedidos en todos tiempos, las persecuciones que han dado motivo á suplicarlos, la serie jamás interrumpida en la confirmacion de los títulos de pertenencia, y derechos de posesion, los mas auténticos, la noticia de la persecucion mas ostinada que podrá

ser no se encuentre otra semejante en todas las historias, causada de la ribalidad de todas las naciones que solicitan tener parte en los Santuarios; de modo que al ver solo en compendio las vexaciones que han causado á nuestros religiosos en Jerusalen, nada mas es necesario para que la persona mas indiferente se pasme, y se haga un deber en defender su causa, la mas justa, después de ser la mas piadosa.

IX. Los Dragomanes no pueden defender en la Puerta nuestros derechos como conviene, sin una tal noticia; porque los embrollos y falsedades de que se valen nuestros enemigos, son tales, que es necesario tener presente lo que ha sucedido en cada una de las épocas en que ha tenido variaciones la Tierra Santa; porque quando van á defender nuestros derechos tienen que responder á mil preguntas que se le hacen, ó rebatir lo que dicen los contrarios, sin otros fundamentos que la suplantacion de firmas y documentos, sobre lo que podriamos apuntar algunos hechos, y aun daños incaculables que se nos han seguido por carecer de estas noticias.

X. Este escrito es necesario que se halle en sus estudios para que á su comodidad puedan enterarse de su contenido quando se lo permitan sus ocupaciones; porque aunque en todas las materias conviene tener noticia de todo lo que tiene relacion con el asunto que se trata, en la presente es tal el enlace de unos documentos con otros, que no se dará un paso con firmeza y

seguridad, si no se tiene á lo ménos una mediana tintura de lo contenido en el archivo: ¿y quantas veces sucede que se solicita una cosa en la Puerta, y no se consigue, ó se hace con la mayor dificultad, y costaria poquísimo si se citasen exemplares de haberse concedido en otras ocasiones? Porque los tur cos sabemos que tienen tal respeto á la antigüedad, como que basta citar exemplares de haberse hecho para conceder un nuevo órden; pero son muy dificiles las nuevas concesiones.

XI. Que esto sea una verdad demostrarán los hechos que han pasado á mi vista en el poco tiempo que estuve de Comisario en aquella capital. Quando entré en este oficio era el año de 1808, época en que la Europa estaba entre la balanza de su independencia, y la de. sujetarse al duro cetro de hierro de Napoleon, y en que habiéndose declarado la guerra entre Germania y Francia, se decidió á favor de esta, y tuvo un fin tan poco esperado de las grandes fuerzas de los alemanes y sus aliados; como en esta ocasion se hallaba la Tierra Santa necesitada de una actual vigorosa proteccion para oponerse á las solicitudes de los griegos en la fábrica del sepulcro de Jesucristo, no pudiendo contar seguramente con el vacilante influxo de los franceses en Constantinopla, era necesario poner corriente la proteccion de Austria, cuyo ministro Internuncio era el baron de Sturmer, sugeto conocido en aquella corte por todo aquel conjunto de circunstancias que constituyen un gran ministro y distinguido político; me presenté á él, y habiéndome o frecido quanto estuviese de su parte como particular, se negó á poderlo hacer como persona pública, porque estando aun allí los franceses, no podia presentarse á la Puerta Otomana, sin un justo temor, que una legacion tan delicada como es esta alzase la voz diciendo que se le usurpaban sus derechos.

XII. Pero como la Tierra Santa necesitaba mucho esta proteccion, escribí al Sto. Padre Pio VIII, quien venció esta dificultad, y el senor internuncio tuvo órden de su corte para protegernos aun en la actualidad de estar allí los franceses, y que se solicitase desposeer á los griegos de la injusta posesion de los Santuarios, en vista de lo qual este ministro comenzó gustoso á obrar: tuvo varias conferencias con el Res Effendi, y combinó las cosas de tal modo que si la inesperada paz no hubiera mudado el órden que tenian, todo estaba en la mejor disposicion que podia desearse. En la primera de estas conferencias le dixo el ministro otomano que él no podia proteger la Tierra Santa sino en ausencia de los franceses, como se habia acostumbrado: que el desposeer á los griegos de los Santuarios, era una cosa injusta, porque ademas de ser del Sultan y ser mucha razon los poseyesen sus súbditos; les estaban concedidos desde que los ganó el Califa

Omar (1) segun documentos pasados por la misma Puerta.

XIII. El señor Internuncio me avisó del resultado de su primera conferencia, y no creyendo sino ser verdad quanto le habia dicho el ministro Turco, me añadió una reflexion que parecia muy justa, y sería muy digna de considerarse sino fuera fundada en supuestos falsos: dixóme que siendo los griegos súbditos del gran Señor que tanto tributo le pagaban, y con tan crecidas sumas contribuian para la actual guerra del imperio, no era regular desatender el soberano unos vasallos tales, solo porque á un monarca católico le parezca mejor el que todos los lugares de veneracion de Cristo y su Madre esten en los Europeos: que los ministros de las potencias mantenian su crédito y el de sus soberanos solicitando solo cosas que estaban en el orden. Journ obibang obanidad, nessb. an obeing

XIV. Yo le respondí que la Puerta tenia otorgada la proteccion de la Tierra Santa á la Alemania del mismo modo que se la habia acordado á los franceses, pudiendo ponerla en execucion en todos aquellos casos y circunstancias que lo hacia á sus súbditos: que el haberle concedido los Santos Lugares segun documentos presentados de Omar, podria ser verdad, sino lo fuera el que ciento y sesenta años antes que

⁽¹⁾ Omar fue el que desmembró la Palestina del imperio griego tomándola á Eraclio.

Focio hubiese levantado el cisma griego, los habia tomado este Califa. Que los Santuarios desde su fundacion habian estado en nuestra posesion hasta unos cincuenta años habia en que nos robaron escandalosamente, y para librarse del castigo, nos levantaron varias calumnias, y tomando todos los caminos de nuestra defensa, hicieron lo que les pareció mejor : le llevé los documentos relativos á la protección, y las apuntaciones de que hice mencion, y el resultado fue mandar al siguiente dia á la Puerta los mismos reales decretos, y este mismo vino acordada la proteccion, cosa que habria costado un sin número de años conseguirse; y quedar convencido el Internuncio de la ninguna razon con que se le habian concedido los Santuarios á los griegos, reservándose la apuntacion para resolver las dudas ocurrentes, pero todo se quedó en deseo, habiendo perdido aquella potencia la influencia que se necesita para obligar á la Puerta á que atendiese la razon, que siempre es considerada en igual proporcion al poder de quien la presenta.

XV. En otra ocasion se hacia la minuta para pedir à la Puerta volviese à nosotros el santísimo Sepulcro, como estaba antes de la reedificacion griega: díxele al primer Dragoman que porque no se hacia mencion de ser nuestro, comprado con nuestro dinero: esto estaria bueno, me respondió, quando tuviesen vds. declaraciones del Divan, pero cosa de historias no pasan en el

juzgado: le traxe en el dia tres declaraciones de la Puerta, y lleno de admiracion me dixo: no tenemos juicio nosotros, porque habiendo conseguido un decreto tal, no nos quedamos con una copia en nuestro archivo, y no lo tienen vds. porque no le han presentado en mil ocasiones para su derecho: en efecto se consiguió lo que se deseaba; en una palabra, los archivos de Tierra Santa son unos preciosos tesoros, pero en obsequio de la verdad conviene decir que han sido tesoros escondidos, porque aun quando hayan estado manifiestos á los frayles, no es esto lo único que se necesita, sino que lo esten patentes á la vista de los embaxadores y ministros que nos protegen y á sus Dragomanes que son el órgano por donde se comunican.

todos los empleados por la Tierra Santa en todas las cortes de Europa para saber dirigir sus súplicas fundadas en razones sólidas, y fecundar la mente de los ministros y poderosos, que habrian hecho en muchas ocasiones mucho mas, si hubiesen estado bien iluminados. Ultimamente, sería muy bueno se hallase en las manos de todos los cristianos, porque con su lectura podrá suceder que algun alma piadosa sea tocada de compasion; y podrá suceder igualmente que en los medios que emplee un solo espíritu piadosa y justamente inflamado, encuentren los frayles que custodian los Santos Lugares todos los recursos que necesitan

para ver verificada la decencia y culto de los Santuarios á que tanto aspira su celo, y es todo el fin de mis deseos y trabajo, tal qual sea.

XVII. Pero como mi ánimo no es el de hacer una historia, sino una sola apuntacion de los derechos legales que las potencias cristianas tienen á los Santuarios de la Palestina, creeré haber llenado suficientemente este importante objeto, si acierto á exâminar debidamente la materia que encierran los tres indicados puntos, á saber: Primero: los derechos de las potencias á la tierra Santa: segundo: su estado actual: tercero: los medios que juzgo oportunos, y creo suficientes á su conservacion y decencia, y donde veremos. La facilidad con que podemos el dia de hoy hacer valer estos mismos derechos. El mal uso que hacen de los Santuarios que custodian las naciones cismáticas. Las frívolas razones con que han mantenido tantos siglos una disputa tan notoriamente injusta. El ningun derecho que tienen los turcos á exígir de nosotros cosa alguna. Y últimamente, los privilegios antiguos y modernos que nos han concedido los Soldanes de Egipto y Sultanes de Constantinopla.

Tal es el diseño de la presente obra, y tal la necesidad que de ella habia; de modo que al considerarlo, nada se viene al pensamiento primero que la admiracion que causa el observar como no exîstia ya, pero contentémonos con allanar el camino para andar mas desembarazareducif assistant reflect

damente en lo sucesivo.

Derechos de las potencias cristianas á los Santatuarios de la Tierra Santa.

XVIII. Entre estos tres términos, Tierra Santa, Santos Lugares y Santuarios de la Tierra Santa, hay una diferencia que se debe tener presente para inteligencia de la materia que vamos á tratar, y poder distinguir en ella el derecho particular que las potencias cristianas tienen en los Santuarios y Lugares sagrados de la Palestina, del derecho general que como señor del territorio tiene en toda ella el emperador de los Turcos, su actual poseedor.

XIX. Tierra Santa llamamos todo aquel terreno que nuestro Redentor santificó con su divina presencia. Santos Lugares aquellos en que vivió ú obrò alguna de aquellas acciones estupendas de que está llena su vida prodigiosa; y Santuarios, para distinguirlos mas particularmente de los Santos Lugares, llamamos las iglesias y conventos, fabricados en alguno de estos sitios santificados con alguna de sus particulares acciones ó misterios, prescindiendo de que esten existentes ó destruidos, habitados ó desamparados.

XX. Segun esta division; de toda la Tierra Santa es Señor temporal el emperador de los Turcos, como fruto de la conquista hecha por Selin primero á los Soldanes de Egipto en 1517;

pero sin disminuir en nada el alto dominio que tiene en su territorio, hay muchos lugares cuya posesion indisputable es de los religiosos de la observancia de San Francisco, por habersela cedido los reyes católicos á quienes pertenece, porque los han comprado con su dinero, porque los han fabricado y reparado, mantenido y dotado á sus expensas, porque los han conservado los dichos frayles con el sagrado derecho de propiedad, habitándolos como casa propia, y finalmente, por haberlo conocido y declarado asi tanto los Sóldanes de Egipto como los emperadores de Turquía.

XXI. Para probar esta verdad y quedar convencidos ser nuestros los Santuarios en quienes concurran estas circunstancias, no hay necesidad de otras pruebas que las que suministra un principio establecido por todas las naciones, y el mas sagrado y observado en el derecho de

gentes.

XXII. En guerra justa dicen uniformemente los políticos, un príncipe puede en pais enemigo apoderarse de quanto pertenece al público, pero el conquistardor debe respetar la persona y bienes de los particulares, porque la propiedad es inviolable, y ninguna potencia sobre la tierra puede impedirla sin cometer un horrible atentado. Segun esta sana doctrina son del Sultan los Lugares y Santuarios que al tiempo de la conquista eran del público, pero de ningun modo aquellos que eran propiedad particu-

lar de sugeto que los habitaba como casa propia, comprada ó fabricada con su dinero, dada en legado, adquirida por herencia, ó por
qualesquiera de aquellos títulos con que baxo
la garantía de las leyes se perpetua el dominio
en los sucesores, ya estos sean personas particulares ó cuerpos de sugetos que constituyen todos
una misma familia, que el conquistador encuentra formada, y dexa correr sujeta á sus leyes, segun y como la encontró, por no serle en nada
perjudicial, y le tiene cuenta perpetuar, como
medio por el que conoce le resultarán ventajas,
y vendrán riquezas á su estado. El que todo esto sea asi haremos ver en los párrafos siguientes.

§. PRIMERO.

Los Santuarios desde su fundacion hasta la conquista de Godfredo de Bullon, han estado siempre en manos de los católicos.

bir tan al principio de nuestra sagrada religion para llenar el objeto que nos proponemos, de probar que los Santuarios son nuestros con el derecho de propiedad; porque de un modo tal seguramente sabemos que no lo fueron hasta la conquista de Godfredo, compra que de ellos hicieron los reyes de Sicilia; pero siendo tan de notar la conducta que observó la providencia en quererlos en todos tiempos en manos de verdade.

ros hijos suyos, no juzgo digno de pasar en silencio, el que jamas ha faltado el culto católico en ellos, desde que los purificaron Sta. Elena y su hijo Constantino, y fabricaron en ellos

tan insignes monumentos.

XXIV. Sabida es la pureza con que fueron venerados por mas de trescientos años, hasta que en 614 de nuestra era destruyeron templos tan magníficos la furia de los Persas por mandado del soberbio y arrogante Cosrroas, á quien destruyó el piadoso Eraclio, que colocó catorce años despues la Sta. Cruz en su propio lugar; pureza que duró muy poco, pues ocho despues fue tomada la Ciudad Santa por el Califa Omar en 636 ó 639, como quieren decir otros autores, habiendo hecho su entrada en Jerusalen vestido de un cilicio de pelos de Camello, con el que en el modo mas edificante visitó los Santuarios, publicando un edicto de salvo conducto á los cristianos que decia: Omar hijo de Jatab concede la seguridad al pueblo de la ciudad de Elia (1) tanto á sus personas, como hijos, mugeres, bienes y iglesias, las que ni se derribarán ni cerrarán.

XXV. Estas iglesias que no se debian cerrar eran pequeñas hermitas que se levantaron en tiempo de Eraclio, pues este en el po-

⁽¹⁾ Adriano mandó edificar una pequeña ciudad donde habia estado la antigua Jerusalen, y mandó se llamase Elia Capitolias año 137, y en 335 Constantino mandó fuese llamada como antiguamente. Maquer. Hist. Ecles. á este año.

co tiempo que mantuvo la ciudad, reedificó poco mas que el santísimo Sepulcro. Omat tampoco puso la mano á nada Santo, porque siendo turco no llegó á tanto su piedad, pues esta la reservó para su profeta Mahoma, á quien dedicó la famosa Mosquea que hoy exîste donde estuvo el templo de Salomon; y en esta simple permision que les dió Omar siguiron los católicos pacificamente mas de trescientos cincuenta años, hasta que Ammirato, príncipe de Babilonia derrivó el templo del santísimo Sepulcro, y las iglesias que habia, pero duró tan poco esta persecucion que en 1009 ya volvió á ser reedificado el templo del sepulcro por su madre María Cristina ó Cristiana, con la ayuda de los católicos, quienes quedaron despues en su custodia, como consta de un decreto dado por el Rey Sarraceno de nombre Muzafar (este es el mas antiguo que tenemos) y dice: que no se les pida vino á los religiosos francos, dado el año 414 de la era turca, y que en nuestro cómputo viene al de 1023, ochenta y dos años antes que Godfredo de Bullon entrase en Jerusalen, y 162 que la perdiese Lusignan y tomase Saladino.

mirar como pueda decir el Soldan frayles francos, porque en aquel tiempo no podian tener estos la posesion de ninguno de los Santuarios, y por lo que se hace indispensable el que expliquemos aqui la significacion de este nombre franco, sobre el que hay varias opiniones

en Levante, y nos conviene mucho para lo sucesivo fixar su significado: Franco trae su derivacion de frances, dicen unos, porque fueron los primeros que conocieron los levantinos quando en tiempo de Francisco I., Rey de Francia, hicieron pazes con el Turco en 1536, habiendo estado todas las potencias cristianas por tantos siglos en abierta guerra con los mulsumanes. Otros dicen que es honorífico dictado que se le dá á todo Europeo por las muchas franquicias que tienen en Turqía, donde indistintamente á todo Europeo se le llama franco; pero si yo no me engaño, y á lo que me dan márgen de pensar los mismos rescriptos de los Reyes, trae mas alto y antiguo orígen: Franco viene de frances, pero tomó su principio de la religion catélica que profesaban los franceses, que eran los únicos Europeos de quienes conservaban memoria, con el motivo de ser los que habian mantenido un gran comercio en aquellas partes; y como los persas degollaron quantos católicos encontraron en la Palestina, á los que quedaron se les daba este nombre, para significar que era persona que aun conservaba la religion que tenian los franceses, y asi á la religion, á su rito y sus creyentes, les decian de la religion franca, del rito franco, y á los levantinos católicos francos.

XXVII. Este mi pensamiento se hace mas creible quando se advierte que el levantino no muda jamas lo que una vez estableció, y con-

serva hoy dia los mismos usos, costumbres, y aun modo de vestir que en tiempo de los profetas y apóstoles, como bien claramente se colige de varios textos de la Sagrada Escritura, en ambos Testamentos; y pues que hoy dia á la religion católica se la llama religion franca, no hay duda que es porque siempre se llamó asi.

XXVIII. Ademas de este anterior hay otro documento dado en 451 y de nuestra era 1059; en que manda el Soldan Mula-Mad, que los religiosos francos no sean molestados, impidiendo á los turcos exîjan de ellos nuevas y exôrbitantes contribuciones, porque aunque Mahoma manda en su Alcoran no molestar á los cristianos, estos desde un principio han sufrido las tres quartas partes de las cargas del estado: tan antigua como esta es la costumbre de tiranizar á los cristianos, porque el turco está esento de muchas gavelas, que son peculiares de los que no lo son, y ademas les imponen otras á su arbitrio, exigiéndoles por voluntad ó por fuerza quanto tienen, y estas son las reclamaciones al soberano, y los mandatos de este para que no les molesten; pero de esto hablaremos mas de intento en otra parte: bástanos aqui saber que los que en aquellos remotos tiempos habitaban en los Santuarios, eran religiosos que observaban la religion franca.

Verificada la conquista de Godfredo, y reedificados unos Santuarios, otros nuevamente fundados, y los existentes reparados, por este y sucesores á la salida de Lusignam, último Rey de Jerusalen, quedaron todos habitados como casa propia por los católicos del poniente.

documento dado en 451 -XXIX. De un modo muy diverso debemos considerar que hasta aqui el nombre Franco. El Quaresmio trata de las religiones de S. Antonio Abad, S. Basilio y S. Agustin, que se sucedieron unas á otras en la posesion de los Santos Lugares, siendo todos religiosos del pais, aunque con nombre de Franco; pero despues de la conquista fueron siempre hasta nuestros dias religiosos Francos, no solo de religion, sino verdaderos europeos venidos del poniente, y que se reemplazaban con remesas de religiosos venidos á este intento; pero como esta no es una historia, sino una declaracion de los derechos que pueda reducirse á juicio, separemos lo que es puramente historia, de lo que es escritura pública, declaraciones y determinaciones de los Soldanes, y servirá aquella solo para aclarar y fundar nuestro derecho.

monari morgilar at mad

XXX. Todos los autores que tratan de Tierra Santa (1) y cita Quaresmio, convienen que en la capitulacion hecha entre Guido y Saladino convino el conquistador, y fue uno de los puntos de su honrosa capitulacion, el que los cristianos del poniente que quisiesen abandonar el pais lo hiciesen sacando de Jerusalen lo que pudiesen llevar á sus espaldas, y los que quisiesen permanecer, no fuesen molestados y considerados del gobierno. Tambien nos dicen las historias, como les quedó permitido el culto, mas esto no hay necesidad de que lo digan; pues siendo libre en Turquía, por punto de su Alcoran, el que qualesquiera siga la religion que le acomode, y siendo aun permitido á todos los que no son turcos, el que puedan pasar de un culto á otro siempre que quieran, no podian ponernos esta exclusiva, ni hacernos inferiores á todos los que habitan sus dominios, sin una manifiesta tiranía que teniamos derecho á reclamar, é impedir por qualesquiera medio que pudiesemos emplear (2); pero aunque no nos dicen que quedaron los Santuarios en los católicos del poniente por punto de capitulacion, se colige suficientemente de la conducta que todos los Sol-

⁽¹⁾ Quaresmio lib. y tom: I.
(2) Sobre este particular puede verse el maestro Victoria tratando de los Indios.

danes observaron en las declaraciones del derecho de pertenencia que teniamos á los Santos Lugares que habitabamos; pero si él no fue artículo de capitulacion fue un otro no ménos fuerte, qual es el de haberse quedado los europeos arreglados á ella, viviendo en los Santuarios como en casa propia que no pertenecia al público, porque sabemos que Godfredo á su entrada en la Santa Ciudad no encontró mas que ruinas, pequeñas hermitas, oratorios que él y sus sucesores levantaron á iglesias respetables, que se quedaron en la posesion de los religiosos, pues eran edificios de los Reyes católicos que habian cedido á las comunidades del mismo modo que sucede en nuestros reynos, donde los Soberanos, Reyes y grandes Señores, hacen las catedrales, iglesias ó conventos, y los entregan á quien es su voluntad dar la posesion, quedando luego propiedad del cabildo ó religion á quienes las han cedido, y no reservándose mas que el patronato, que es como una honorífica carga de mantener á sus expensas existente el edificio, pierde esta qualidad quando se destruye y no le reedifica, y entra luego el patronato en quien lo hizo, como es doctrina corriente de todos los Jurisconsultos, declarando que por fundacion se entiende quando la iglesia está casi destruida, de modo que necesite de nueva consagracion (1), y dexamos á la consideracion de todos, el có-

⁽¹⁾ Glos. cap. 3 de Jure patronatus.

mo estarian los Santuarios despues de quatrocientos ochenta y cinco años que habian estado en poder de los turcos, que los tomaron destruidos por los persas, y no haber vuelto á estar en manos de los católicos mas que los pocos

dias que los tuvo Eraclio.

XXXI. Este pensamiento tiene visos de una verdad, y parece tan natural, que se resiste á la razon creer fuese de otro modo: Lusignam si no hubiese tenido el santo fin que los católicos permaneciesen en la custodia de los Santos Lugares hasta que las cosas pudiesen ajustarse para la reconquista (1) no habria pedido en capitulacion el que los Santos Lugares hubiesen quedado protegidos del gobierno turco, en posesion los europeos. De parte de aquellos eran poco interesantes estas concesiones, porque ademas de las utilidades que les resultaban, teniendo que mantenerse con dineros del poniente para su subsistencia, y tributos con que debian recargarlas, las iglesias y conventos no eran casas que ellos podian habitar cómodamente, sino unas fábricas sin diferencias de las otras, porque no creyendo en ninguno de los misterios

⁽¹⁾ En esecto tres años despues vino con cincuenta mil hombres el emperador Federico, ilamado Barba roxa, y á la espalda Filipo, rey de Francia, y Arrigo II. de Inglaterra: Saladino temió tanto que mandó demoler todas las fortalezas por donde creyó podria venir, y tenia tomadas las medidas para irse al Egipto; pero todo desapareció con la muerte del emperador en diez de junio en 1190, habiendo entrado á bañarse en un rio estando acalorado. Palestrina c. 4.

del Salvador, de dexar en los Santuarios estas gentes engañadas á su parecer, les resultaba el beneficio de las gavelas que habian de imponerseles á su voluntad.

Ultimo en esta materia: Lusignam puso en cabeza de su capitulacion, el que quedasen los europeos protegidos del gobierno en Jerusalen en sus propias casas con la libertad de exercer sus rito? pues quedaron, no solo sacerdotes ó religiosos custodiando los Santuarios y cantando los divinos oficios en ellos, sino aun muchas familias casadas con casa abierta, cuyas generaciones conservan aun hoy dia el apellido frances, como es la de Reis, que quiere decir Rey, muy comun en Francia, y otros muchos que son enteramente distintos de los sobrenombres árabes, quedaron? pues fue con la propiedad de las casas de su morada, y que en los sacerdotes eran los Santuarios. ¿ Pudo Godfredo, sucesores y Lusignan hacer aquellas iglesias y darle la propiedad á las comunidades que las servian? Pues se la dió; porque dudar de esto, sería poner en disputa si las madres aman á sus hijos, y si los dexan á su muerte abandonados en la calle, ó viviendo en casa de un enemigo, pudiendo dexarles bien acomodados en casa propia.

Derecho.

XXXII. Pero aun quando todas las historias lo dixesen clara y asertivamente, adelantaria-

mos poco, pues saben bien los críticos las muchas condiciones que se requieren para que la historia sea suficiente á constituir una prueba legal, pero en el presente caso la tenemos en el archivo, en un decreto real del Soldan de Egigto llamado Babars, dado el año 600 de la era turca, que en nuestro cómputo corresponde al de 1203 y diez y seis despues de la capitulación y salida de los cristianos de Jerusalen.

XXXIII. En este año los monges griegos solicitaron vivir juntamente con nosotros en los conventos fundados en los Santuarios, y siguiendo la persecucion se nos queria expeler, é impedian los turcos que hiciesemos procesiones, y cantásemos los divinos oficios en el santísimo Sepulcro de Jesucristo; viendo pues la comunidad de francos que se les querian meter en sus casas los griegos y que se les impedia el culto, recurrieron al Soldan, quien en el citado año les da dos cédulas reales: en la primera manda, que los griegos no intenten vivir con los francos en sus Santuarios, y que no se les moleste. En la segunda; que no se les impida la vivienda en sus conventos, que no se les maltrate ni se les impida el que hagan las funciones de su culto en el sepulcro de Cristo.

XXXIV. Este decreto dado á la comunidad de los francos que vivian en los Santuarios, junto con la proposicion tan fundada en la historia que nos quedó permitido el culto, me ha dado motivo á creer el que quedaron nuestros todos los Santuarios por punto de capitulacion; pero dado que asi no fuese, es una verdad incontrastable el que quedamos viviendo en ellos como en casa propia; y contra el derecho que incluye esta asercion quiero llamar la crítica mas severa: ¿ hay por ventura asignable otro alguno? mas demos que lo haya, ¿ pero este otro que no sabemos será menos fuerte? llamese como se quiera, él será siempre un derecho de propiedad y continuada posesion al que hasta hace cincuenta años no se ha atrevido á contravenir ningun poseedor de Palestina; con este mismo derecho habemos representado siempre ser todo nuestro, y este mismo ha hecho decir en quantas ocasiones lo habemos disputado, á todos los Soldanes y emperadores turcos "que son nuestros Santuarios, y lo han sido siempre; unos comprados con nuestro dinero, y otros recibidos en legado pio: que se engañan los turcos que dicen son posesiones musulmanas, pues han sido nuestras sin mezcla de las naciones cismáticas, antes que el imperio turco entrase en posesion de la Palestina, y aun antes que la conquistase Omar, hijo de Jatab."

AXXV. Es de advertir que estos decretos de Babars están dados cinco años antes de comenzar la religion de S. Francisco, y si los editores de los anales de su órden hubiesen tenido noticias tan auténticas, habrian corroborado con una prueba nada equívoca la noticia que ponen al año 1219 de haber recibido el hábito

y regla de S. Francisco varios monasterios y cuerpos eclesiásticos del oriente, y de los que verosimilmente serian estas comunidades de europeos que quedaron en custodia de los Santuarios y habian conseguido estos decretos, porque tales documentos solo recibiendo ellos nuestro instituto, é incorporados como miembros de un cuerpo mismo, pudieron quedar en nuestro archivo, formando sin ninguna nota ni advertencia, uno de sus papeles: pero sea de esto lo que fuere, para nuestro asunto basta saber, que el décimo sexto año de la conquista de Saladino, vivian en los Santuarios los frayles francos, sin mezcla de persona alguna de levante; y sin que pueda caber en los decretos dados el efugio que la palabra, sus Santuarios, sus conventos esté puesta por incidencia, pues era la que daba ocasion á la representacion; y solo siendo estas posesiones suyas, podian los francos representar al Soldan, que los griegos intentaban entrarse á vivir con ellos en su casa.

XXXVI. Pero si alguno demasiadamente escrupuloso quiere decir (que es lo mas que se puede apurar esta materia) que aquellos francos eran solo de religion y no europeos, la solucion es facilísima, porque treinta y un años despues que fue el de 1234, ya los hijos de S. Francisco estaban en Tierra Santa. En 1238 tenian conventos, en 1257 provincia formada, como consta de las Bulas de Gregorio III y

Alexandro IV (1). Estos religiosos menores eran europeos: habian ido á la Palestina como iban otros religiosos que reemplazaban los que morian ó volvian de los Santos Lugares, y los recibieron fraternalmente los que allí estaban, los entregaron los conventos, y lo que era imposible haber sucedido asi si no eran propios europeos quien los mantenia, porque los habrian reservado para sí, y ni ellos ni los turcos hubieran permitido, sin la mas mínima resistencia que entrasen á poseerlos frayles del poniente, tan sospechosos como debian serles en un tiempo que se pensaba tanto en las Cruzadas.

XXXVII. Pero como los turcos no entienden de derechos, pasado aquel tiempo en que quizá estarian en el gobierno alguno ó muchos que debieron concurrir á los tratados de capitulacion, ó de los que habian dexado segun ella, en posesion de sus casas á los francos, y no queriendo dar nuevos motivos á los europeos para la reconquista, mantuvieron á los religiosos en su pacífica posesion; pero en los tiempos siguientes, no acordándose los turcos sino de que eran señores del pais, y de quanto allí se encontraba, comenzaron á hacer muchas vexaciones á los religiosos. Estos, como dice lo coronica de Siria, no tenian en aquel tiempo otros defensores que su buen porte, y los servicios con que obligaban á los turcos, sujetándose á servirles, y pa-

como consta de las Bulas di

⁽¹⁾ Quaresmio tom. 1.0

gar puntual y religiosamente los tributos que querian imponerles, portándose en todo como los mas fieles y leales vasallos suyos; efectivamente, ¿que les faltaba á estos hombres para no ser considerados tales en realidad? Y si en lo sucesivo por intrigas, motivos de religion ó por otras voluntariedades suyas derramaban su inocente sangre, los expelian ó hacian huir á costa de tiranías, nunca perdian ni han podido perder el legítimo derecho que tienen á las casas de su morada, como habemos visto y veremos en lo sucesivo.

erk robioshimerrana ŞiIII. Sunangarana individ.

Los Santuarios son de los Reyes de Sicilia y sucesores, por haberlos comprado unos, y fabricado otros con su dinero, para que los habitasen los frayles de la observancia de S. Francisco.

XXXVIII. No exîsten ya las escrituras de todos los Santuarios que los piadosos Reyes de Sicilia D. Roberto y Doña Sancha compraron al Soldan de Egipto en 1342, porque habiendo sido uno de los archivos de Jerusalen varias veces quemado, y otras saqueado por las naciones cismáticas, faltan papeles de mucha consideracion; en uno de estos incendios quedó un pedazo del inventario, y en él se señalaba el sitio donde exîstian las escrituras del monte Sion: si hubiera absoluta necesidad de estos

documentos, en el archivo de los Reyes de Sicilia, no es regular falten auténticos que comprueben esta compra de sus Reyes; pero como el registrar el real archivo de Sicilia es un paso que no puedo yo dar estando en Jerusalen, nos convencerán de esta verdad otros documentos que la manifiestan suficientemente, y entre los quales deben tener un lugar muy distinguido las Bulas apostólicas, pues estas no hay quien ignore la fee que se les da quando son concedidas sobre hechos que han dado motivo á despacharlas. "Compraron, dice Clemente VI en su Bula Gratis agimus dada en Aviñon año primero de su pontificado, los ilustres Reyes de Sicilia D. Roberto y Doña Sancha, con grandes riquezas y á costa de inmensos trabajos al Soldan de Egipto, el santísimo Sepulcro, y otros Santos lugares regados con la sangre del Redentor, y consiguieron que los frayles de S. Francisco puedan vivir en la iglesia del santísimo Sepulcro, y celebrar solemnemente en él las misas y todos los oficios divinos, y efectivamente ya han tomado posesion de la iglesia y viven en ella.

XXXIX. "Ademas de esto, el mismo Soldan ha concedido al Rey y Reyna el Cenáculo y la Capilla en que el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles, y Jesucristo se apareció á Santo Tomas despues de la resurreccion en presencia del colegio apostólico, en

cuyo sitio la Reyna edificó en el monte Sion un convento que comprende dentro de su fábrica el santo Cenáculo, y sobre dichas capillas, en donde habitan ya doce religiosos con tres servidores seculares, que los asisten en lo necesario." Esto mismo afirma el Santo Padre en la Bula que en esta ocasion escribió al ministro general de la órden, como se puede ver en los anales al año de 1342, pero aun quando no tengamos esta escritura de venta de los Soldanes, tenemos todo lo necesario á evidenciarla, á saber: mas de veinte escrituras del terreno que compraron los frayles en el monte Sion para esta fábrica, y cementerio para Sepulcros, que eran varias casas y jardines de diferentes sugetos, y componen entre todo mas de mil y doscientas varas castellanas en quadro. La primera de estas escrituras está hecha el año turco de 736, que corresponde al nuestro de 1336, á la que siguen otras quatro en este mismo año y el siguiente, y en donde en 1342 fundaron los Reyes el convento, las demas escrituras van siguiendo en los años posteriores; de modo que en 1377 hay una real declaracion del Soldan Abmed-Acaraf como el convento del monte Sion, con las casas contiguas, es de los frayles francos: esta declaracion veinte y cinco años despues de la fabrica, es con el motivo de la persecucion que nos movieron los turcos tan inmediatamente, pues veinte y un años

despues estabamos tan perseguidos que se vieron precisados los Reyes D. Pedro de Aragon y la Reyna Doña Juana, á suplicar al Soldan que mandase á los jueces de Jerusalen de-

xasen pacíficos á los frayles.

XL. Mas como podrá suceder que alguno encuentre motivo en esta compra del santísimo Sepulcro para dudar que antes fuese nuestro, por capitulacion ó propiedad, se debe advertir lo que ya habemos apuntado antes; esto es, que los turcos especialmente en aquelos tiempos que no habian hecho paz con alguna potencia cristiana, no entendian otros derechos que los de su voluntad: los Reyes queriendo que los Santos Lugares estuviesen con veneracion, tuvieron á bien pagar como compra lo que en realidad no era mas que redimir la vexacion, como efectivamente se ve aun hoy dia, pues hace pocos años que quando se presentaron nuestros documentos á La Puerta Otomana para que se viese que los Santuarios eran nuestros, respondió el Gran Visir Ragib: "los Santos Lugares son del Sultan, los da á quien quiere, y pues que los francos los han tenido siempre, ahora quiere el Emperador los tengan los griegos." Pero esta respuesta que en tiempos de menor ascendencia no ha tenido lugar, en esta ocasion fue suficiente á dexar la instancia, quando las cosas estaban en la mejor disposicion; pero constituidos en una época que no es conveniente descubrir estos misterios, interin llega, contentémonos con saber que la mayor prueba de que no valen aqui compras ni leyes, será el saber como perdimos el monte Sion.

XLI. Antiguamente quando un turco queria sacar dinero de un cristiano se presentaba á la Puerta con una queja, contra quien le parecia, y decia como tal sugeto le debia tanto dinero, ó como la casa que habia en tal parte era fabricada en terreno suyo, ú otra qualquiera impostura semejante: sacaba un mandato regio para que la justicia ordinaria indemnizase la parte; mas como el mero dicho del turco hace justificacion contra el cristiano, ya se sabe que este habia de perder el pleyto, ó costarle mucho mas el desenrredarse; en esta inteligencia solia componerse con la parte, ésta le vendia el mandato regio; y no teniendo ya el turco con que pedir, ó por mejor decir, teniendo ya en su bolsa el dinero que habia creido valerle su embrollo, le daba el documento, y pleyto concluido. Veamos pues que sucedió en el monte Sion: vino á Constantinopla un turco de baxa esfera, y instigado de un hebreo presentó á la Puerta una peticion diciendo, que estando en el convento de los francos del monte Sion el Sepulcro de David, era deshonra del Gran Profeta Mahoma dexar en sus manos un tan insigne monumento; que se le concediese mandato imperial para hechar de allí á los fray-

les, y hacer una suntuosa Mosquea: la Puerta le concedió lo que pedia; vino al convento, les dixo á los frayles la licencia que tenia, y si querian comprarle este mandato: los religiosos quisieron hacerlo, pero como era un miserable que no tenia pan que comer, y les pedia una tan exôrbitante suma, se determinaron á despedirle, porque siendo él incapáz de poner en execucion la fábrica que habia prometido edificar, se esperaba indefectiblemente que volveria; pero no fue asi, porque se unió con una familia de Santones, los mas malos y embrollones que conocia el pais, y como para hacer una Mosquea (1) no necesita mas que salir á cantar sobre la torre, estuvieron con la justicia, y se encendió tal fuego, que no fue capaz á apagar quanto dinero pudieron juntar los religiosos, y esta es hoy una de las principales

no teniendo ya el timeo con que ped

⁽¹⁾ Convertir una iglesia en Mosquea es la cosa mas fácil del mundo; entran en una iglesia nuestra, y se ponen allí hacer oracion en comunidad varios turcos, y he que ya es casa de Mahoma. Quando á sus horas determinadas llaman á la oracion, sube uno de ellos á la torre y los convida á grandes voces, con ciertas palabras que tiene determinadas á este fin; pero esta ceremonia no se ha de hacer en lo alto de la torre, sino al rededor: hacen pues un agujero en el último cuerpo, ponen en contorno quatro palos ó tablas para poder dar vueltas, y está la fábrica concluida, que es lo único que han hecho en el santo monte Sion, y en donde no podemos entrar á visitar baxo gravísimas penas, de modo que los religiosos que van á Jerusalen, se vuelven con un sumo dolor sin haber podido visitar Santuario donde se obraron tantos y tan divinos misterios.

Mezquitas ó Mosqueas de Turqía, con tan grandes privilegios que no puede ser sacado por la justicia qualquiera reo que se ha refugiado en ella. Con este motivo, y el de estar fuera de los muros de Jerusalen, es el auxílio de quantos facinerosos y ladrones hay en el pais, y sus Santones, aun en Constantinopla están conocidos por los turcos mas malos de Turquía, de modo que se puede decir con toda verdad; si los frayles de Jerusalen no tuviesen otra cosa en que entender mas que en desenredarse de las tramas y lazos que estos malvados les arman continuamente, ya se les podia tener compasion, pues estos solos bastan para exercitar la paciencia mas heroica, y consumirles su dinero.

Que Santuarios son comprados ademas del santísimo Sepulcro y monte Sion, se dirá quando haremos una memoria de todos ellos.

eadas de ora anuales. VI 2 lo han hecho, en to-

Los Santuarios en todos tiempos han sido reparados, mantenidos y dotados por las potencias cristianas del occidente.

XLII. Habemos visto como los Santuarios destruidos por los persas, y abandonados de los turcos por cerca de quinientos años, fueron nuevamente erigidos y reparados por Godfredo y demas Reyes de Jerusalen, como es opinion comun de quantos tratan esta materia, de

modo que desde que fueron erigidos y entraron en poder de los europeos, no se ha puesto en ellos ni una sola piedra, cuyo costo no haya sido pagado con nuestro dinero. Léase el memorial de Fray Juan de Nápoles número 51, y se verá como para reparar el convento é iglesia de Belen, habia dado la magestad de Felipe IV., rey de España, la cantidad de 34 mil escudos, y como despues para reparo de los Santos Lugares el año 1634 consignó sesenta mil, para cuyo efecto habia señalado Felipe III tres mil ducados de plata anuales. Con iguales limosnas socorrieron la Tierra Santa los Reyes D. Fernando el católico, Emperador Carlos V. y Felipe II., señalando rentas fixas; la Reyna Doña Isabel de Castilla dexó mil coronados anuales. Enrique VIII de Inglaterra antes de haberse separado de la Iglesia romana, habia señalado á este fin mil escudos de oro anuales; asi lo han hecho en toda la antigüedad los mas grandes monarcas. Carlo Magno, aunque tan adicto á la causa pia, confiesa que sigue la costumbre de sus antecesores en las recolecciones para los pobres de Jerusalen. Sería materia muy larga hacer aqui una exácta narracion de todos los Soberanos, Príncipes y grandes personages que se han esmerado en el culto de los Lugares Santos, y han dexado monumentos de su piedad; los Reyes de Francia fueron herederos de la piedad de Carlo Magno y S. Luis: no se puede dar

un paso en Jerusalen donde no se registren monumentos que la testifiquen; y esto mismo debemos decir de los Reyes de España, siendo el último el gran Carlos III, que aun estando en Nápoles, mandó una Custodia que pasa por la pieza mas bien acabada y costosa de quantas tiene la Tierra Santa; los Reyes de Polonia, duques de Baviera, grandes Duques de Toscana, Saboya, Parma, Urbino y Ferrara, serenísima república de Venecia, la iglesia de Toledo, los Arzobispos de Colonia, Treviris y Maguncia, han ofrecido para su culto preciosos dones; pero entre todos siempre se han distinguido los Reyes católicos y cristianos españoles (1), y en estos últimos tiempos subsiste la Tierra Santa, en la mayor parte, por los Reyes católicos y fidelísimos, no obstante ser cada dia mas crecidos los gastos.

XLIII. Esta devocion heredada con la sangre de nuestros antiguos padres y mamada al pecho de la religion, es de la que dió tantos testimonios el Apóstol de las gentes: me voy á Jerusalen, decia escribiendo á los romanos, á servir á los Santos (asi llamaba á los cristianos de la ciudad Santa) en la Macedonia, y en Achaya se han hecho recolecciones de limosnas para ellos, y lo que es una cosa muy justa, porque si reciben el fruto de sus oraciones, están en el deber de cuidar de su sustento. Esto mismo re-

⁽¹⁾ Quaresmio lib. 3. cap. 44.

pite á los Corintios, especificando que cada uno en los domingos ponga en el depósito lo que pudiese, del mismo modo que habia mandado hacer en Galacia; y son tantos los lugares en que el Apóstol hace mencion de estas limosnas, que obligó á decir á S. Gerónimo contra Vigilancio, que sería cosa muy molesta poner una cita de las muchas veces que hace memoria en sus cartas de tales oblaciones.

XLIV. Las circunstancias son las mismas que en los siglos de la antigüedad: en aquel tiempo eran para sustentar los pobres cristianos, y donde es de notar que aunque en aquellos primeros dias de la religion todos lo eran, si se consideraban los de Jerusalen como los primeros, era para que se tomasen tiempo y lo tuviesen para pedir en sus oraciones por los demas; sin duda porque San Pablo consideraba á estas mucho mas eficáces en aquellos mismos sitios donde el Señor nos enseñó á orar y derramó su sangre; hoy ademas de esto son las limosnas para sostener conventos é iglesias públicas, donde se da incesantemente culto al Señor, y pagar quantiosas sumas á los turcos que lo permiten; las oraciones por los bienhechores son mas fixas, porque en todos los Santuarios donde se ofrecen muchos sacrificios por los soberanos en particular, todas las restantes misas se aplican por los bienhechores en general.

XLV. Pero como la malicia de los hombres ha llegado á tal punto, de ser muy crecido el

número de los que vocean que se exôrta á la devocion por la utilidad particular del predicador, no será por demas decir aqui; que si la religion no fuese el solo motivo que tiene á los hijos de S. Francisco en la Tierra Santa, no adivino que utilidad temporal pueda conducirles. ¿Sacan otra que la de tener sus personas y vidas expuestas diariamente á contínuos insultos, pedradas, cárceles, pestes, y aun á la muerte misma? ¿Tienen tantos peligros ni trabajo en qualquiera otra parte del mundo? ¿ en que ángulo del Globo no tienen en su vejez algun alivio y descanso como no sea en la Tierra Santa? Aqui no hay mas jubilacion que la del Sepulcro, aun quando se haya servido en los Santos Lugares gran número de años, se haya tenido todos los oficios de la Custodia, y últimamente se haya venido aqui con todas las jubilaciones de la orden: el Guardian de Jerusalen el dia que concluye se sienta por su antigüedad; si el general de la orden concluido el generalato viene á la santa visita, queda el sacerdote menos antiguo, y entra en el turno de todos los oficios de la comunidad. Dichosos nosotros si despues de una vida tan poco cómoda habemos santificado nuestras almas, y conseguido auxílios para que lo hagan nuestros hienhechores.

XLVI. ¿ Para que queremos Santos Lugares, dicen aquellos insensatos á quienes nada basta para no faltar jamas á las casas de disolucion, si tenemos á Dios en los Altares, para que quere-

mos estas enormes sangrías de la monarquía? ¿No tenemos muchas obras de caridad en que emplearnos en nuestra casa? Pero ademas que estos ni visitan á Dios en sus Altares, ni hacen obra alguna de caridad, empleándose solo en aumentar la peste de la República, siendo las heces de la sociedad y los apóstoles del vicio, no es necesario ser santo; basta una pequeña tintura de religion para llorar con lágrimas inconsolables el oprobio á que están condenados los Santos Lugares de nuestra redencion. Ello es que Lucifer ha podido realizar el plan de entregar á la ignominia los campos de batalla en que fue vencido; puso en los Lugares Santos los ídolos de la gentilidad, la piedad de Constantino y su madre los purificaron; pero hoy está la mayor parte en un estado el mas lastimoso, y que será la deshonra del cristianismo, ínterin no consigamos su honor y decencia. La venerable y fervorosa antigüedad levantó mas de veinte órdenes de caballería con el solo destino de atender á su decencia, y facilitar el tránsito á los peregrinos que de todas las partes del mundo venian á la santa visita. Los reynos se despoblaban; los Reyes y grandes personages dexaban todas sus comodidades, consagraban su vida y sus caudales á la recuperacion de la Tierra Santa; en la primera Cruzada se alistaron mas de 300 mil hombres, y se coligaron mas de veinte soberanos (1); pero si fue cierto que nuestros

⁽¹⁾ Revoluciones de Venecia cap. 2.

padres se empeñaron en ello hasta la supersticion fanática, como dicen los irreligiosos, y aplaude una chusma de iliteratos y hombres perdidos; nosotros estamos tan sobradamente enmendados, que habemos sostituido en contraposicion una indiferencia que se equivoca con el abandono de una cosa inútil, supérflua, ó perjudicial. Pero dexemos los insensatos que blasseman lo que ignoran: el pueblo fiel pondera mucho la variedad de circunstancias, cotejando el diverso órden de cosas, y concluyendo que eran tiempos mejores; pero por demas estaria el pararnos á responder, quando lo hizo el eclesiástico, llamando agena de cordura esta comparacion; nuestros padres no fueron de condicion diversa, trabajaban como, y mas que nosotros, su naturaleza no era mejor, pero eran mas fervorosos; y no fue el ocio ni la curiosidad la que llevaba á la santa visita tantos millares cada año, quando hoy es rarísimo el europeo que lo hace: aunque gracias al cielo, si los caminos de Sion lloran porque no hay quien vaya á la solemnidad, los fieles concurren con sus limosnas, y los monarcas derraman en ellos sus caudales generosamente, en prueba de su veneracion y respeto.

XLVII. En solo el archivo de Constantinopla existen papeles en que se ve como desde el año de 1271 hasta el de 1689, hemos reparado la iglesia de Belen cinco veces, lo mismo hicimos con la del Sepulcro de la santísima Vír-

gen en 1656; y en 1757 fue tanto lo que se trabajó en él, que podemos decir lo reedificamos, porque hicimos de nuevo todo el terrado, se le puso puerta nueva de hierro, se hizo el puente para pasar á él y conducir las aguas, se fabricaron de nuevo los muros que le cercan, cuya fábrica costó sumas inmensas, aunque quarenta años despues sin mirar los turcos nuestros gastos, con alguna consideración, se le dieron á los griegos, sin costarles mas trabajo que el decir que asi lo queria el Sultan. En el santísimo Sepulcro hasta el desgraciado año de 1810, no hay reparacion alguna que no haya sido hecha por nosotros: en el año de 1719 era necesario hacer la gran Cúpula del santísimo Sepulcro, porque amenazaba ruina: solicitamos la licencia de la Puerta; se opusieron terriblemente los griegos, y por lo que el Sultan mandó dos comisionados de Constantinopla para que averiguasen á quien pertenecia, y en su virtud se le diese licencia de fabricar á quien perteneciese.

XLVIII. Estos turcos abrieron el juicio delante de todos los Jueces y Grandes de Jerusalen: la causa de tanta formalidad era porque habia venido antes uno solo, y habiendo hecho su provanza, dixo que no solo la Cúpula sino todos los Santuarios eran de los francos; y asi en este segundo fueron llamados los ancianos de Jerusalen, uno por uno, y á vista de todos dixeron contextes: "hemos oido á nuestros padres que las iglesias francas jamas han estado en posesion de

alguna de las otras naciones, y esto mismo es lo que habemos visto en nuestros dias." Concedida esta licencia se hicieron dos fuertes machones para sostener la fábrica, que se hizo luego, colocándose las armas de la religion franciscana. El convento de San Juan de Judea se hizo nuevo á costa de los Reyes católicos. El convento de Nazaret ha sido dos veces destruido por los turcos y reedificado en la mayor parte por los mismos Reyes, aunque tambien concurrieron las demas potencias, y no apunto aqui individualmente otras muchas obras en los Santuarios que constan de los documentos relativos á este asunto, porque basta, y se verá mas claramente quando pondremos los decretos reales Carte-Cherifes (1) y Comandamientos que tenemos á nuestro tro favor. In the v. chalain saines of hij de 190 glias , d presencia de muchos comisionados de la

(1) Carte-Cherif, Firman y Comandamiento son nombres que se le dan á las cédulas reales, pero el Carte-Cherif se diferencia del Firman y Comandamiento, en ser un mandato dado con una formalidad mas solemne, por contener la misma firma del Emperador, aunque todos convienen en ser una disposicion y mandato real. Hay tambien la palabra Joyeto que quiere decir mandato de la justicia ordinaria, y tiene la misma fuerza que una sentencia dada por la sala; llámase tambien Joyeto un testimonio dado por el Juez y escribano, porque el testimonio de este último solo no tiene fuerza alguna, como ni la tiene, sino en pocos casos, la firma de un solo Juez, debiendo concurrir la del eclesiástico y secular simultáneamente. Los Soldanes de Egipto daban decretos con este nombre de Joyeto.

Nota de los documemtos existentes en nuestros archivos, con la especificacion del año turco, poniendo despues el que corresponde en nuestro cómputo.

costa de los Exeyes entóneos. El convento e XLIX. La oposicion que las naciones cismáticas nos han hecho en la posesion de los Santuarios, pasaria por fabulosa é increible, si no constase de documentos: entre todas ellas se ha obstinado mas en seguir esta tan porfiada, como injusta contienda la soberbia é infidente nacion griega, cuyo protervo carácter es inconcebible, por mas que lo publiquen las historias. Veinte y quatro veces nos han hecho comparecer en juicio contradictorio, y aunque en todas ellas, á presencia de muchos comisionados de la Puerta, Jueces, Cadies, Mustis, Gobernadores, y ancianos del pueblo hemos hecho ver como todos los Santuarios eran y habian sido siempre nuestros, sin que en alguno de estos juicios hayan tenido jamas un solo testigo á su favor, no se han cansado, aunque no podemos decir que inútilmente, pues han cogido el fruto de sus fatigas. Treinta veces nos han hecho probar como nos pertenece la precedencia en sus funciones eclesiásticas, y delante de los Jueces: ochenta y quatro pleytos formales y los mas ruidosos, nos han puesto para quitarnos la santísima Gruta de Belen, y su Iglesia grande. Ochenta veces nos han puesto igual pleyto sobre el Sepulcro de Jesucristo, y veinte y quatro sobre el de María Santísima. Habemos hecho aqui esta numeracion en general para evitar el fastidio de hacerla particularmente en cada documento, porque estos son mas de mil y quinientos, contentándome solo de hacer la apuntacion individual de los mas particulares pertenecientes á los principales Santuarios, debiendo advertir que siendo tan delicada esta materia de concesiones se ha puesto un diligente cuidado en no dar mayor fuerza á expresion alguna que la que tenga en su original.

Documentos concedidos por los Soldanes de Egipto.

Año 414.=1023. =Joyeto del Soldan Muzafar que no se les pida vino á los frayles francos.

451. = 1059. = Del Soldan Mulamad, que

no se les moleste á los frayles.

dan los frayles reparar la Iglesia de Belen. = En el mismo año, los dos Joyetos de que hemos hablado arriba (32) que los griegos no intenten vivir con los francos en su convento. = Que no se les impida la vivienda en sus Santuarios, ni se les prohiba hacer en ellos las funciones eclesiásticas de su rito.

603. = 1206. = Del Soldan Ratabai, que los religiosos y peregrinos francos no sean obliga-

dos á pagar portazgos, ni dar otros presentes

que el azúcar y candelas acostumbradas.

609. =1212. = Del Soldan Ahmad-Ciak-Mak = Esta concesion especifica una por una todas las franquicias y privilegios que se ven anotados á lo último de este escrito sobre el títula Privilegios de los Soldanes, donde son bien de notar dos cosas: la primera que dice: puedan hacer sus acostumbradas funciones en todos los Santuarios poseidos y habitados de ellos desde la antigüedad : la segunda : que si alguna vez fuesen llamados los frayles al tribunal de justicia, no se les pueda exîgir mas que un Medin (moneda que equivale á 3 mrs. nuestros) para pagar al ministro que los conduce.

610. = 1213. = Del Soldan Umar que puedan los frayles reparar el Pesebre y la Iglesia

grande de Belen.

631. = 1233. = Sin nombre del Soldan que le concedió: declara la posesion del Calvario, y confirma los privilegios de sus antecesores.

670. = 1271. = Licencia del Soldan para re-

parar la Iglesia de Belen. 676. = 1277. = Del Soldan Ahmed-Acharaf, declara que el santísimo Sepulcro, sus habitaciones, la mitad del Calvario, todo el baxo de este Santuario, donde están los sepulcros de los Reyes de Jerusalen, el convento del monte Sion, las casas contiguas, la Iglesia de Belen y el Santuario del Pesebre, son posesiones de los frayles francos, y no pueden estos ser obligados á

abrir sus conventos é Iglesias, y los puedan reparar quando lo necesiten, no se les impida hacer vino, comprar provisiones, y hacer sus viages donde les convenga.

720. = 1310. = Del Soldan Ahmad-Barcvt,

que puedan reparar la Iglesia de Belen.

776. = 1375. = Del Soldan Cazen, que los religiosos ni mercaderes francos no sean molestados en la ciudad ni en los caminos.

800.=1397.=Del Soldan Dahe, que los religiosos puedan fabricar aquella parte que se

les ha arruinado en el santísimo Sepulcro.

810.=1407.=Del Soldan Ahmad que no sean obligados los frayles á abrir la puerta del Santuario de Belen, sino quando á ellos les parezca conveniente.

814. = 1411. = Dos concesiones del Soldan Ahmad, que puedan reparar la Iglesia de Belen, y no pueda serles impedida la fábrica.

850.=1446.=Del Soldan Ahmad-Nadar, que puedan reparar diversos sitios del convento de Belen, y les sea restituido el sitio junto al convento; que no paguen nada los conductores, ni

se le haga mal al Dragoman José.

899.=1494. = En este año los Georgianos y sugetos de mucho poder en aquellos tiempos, hicieron recurso al Soldan Ratabai, diciendo que todo el monte Calvario era suyo, el Soldan mandó que se viese esta causa en la justicia de Jerusalen; esta para hacerlo con toda formalidad formó un juicio contradictorio, llamando

50 á él ambas partes, y en el que hicieron ver los frayles francos, que el Calvario habia estado siempre en su posesion, por cuyo motivo se les confirmó en ella, y los jueces habiendo visto una solicitud tan nueva y tan infundada, como que en ningun tiempo habia tenido nadie atrevimiento á controvertir tal cosa, afearon de tal modo el hecho á los monges Georgianos, que avergonzados, confusos y convencidos de su mal procedimiento, prometieron voluntariamente que querian someterse á la pena de pagar al erario real cinco mil zequines, y ser luego decapitados, si volvian á mover tal disputa, como todo consta del Joyeto que nos dió la Justicia y exîste en el archivo; esto no obstante, diez y nueve años despues volvieron al Rey con la misma instancia: la justicia de Jerusalen le mandó sus declaraciones y copia de lo obrado en el primer juicio, pero el Soldan en su visita mandó que no obstante los testimonios que se le han remitido, es su voluntad que se les diese la mitad del Calvario á los Georgianos, como efectivamente se executó. Este es el primer Santuario que perdimos, y que despues no ha vuelto á nuestras manos. Los religiosos no tuvieron otro partido que tomar, al ver la expresa voluntad de un monarca que concede el que todo el Calvario es nuestro, pero que quiere que se le de la mitad á los Georgianos. Como en estos decretos de los Soberanos no se pone mas que la sentencia ó voluntad del Rey, sin hacer mencion de los autos que la

motivaron, hay una dificultad que no se encuentra otro modo de disolver sino atendiendo y observando los mismos decretos, cotejándolos unos con otros, y atendiendo á su espíritu: en el año 676 dice el Soldan que declara como el Calvario es nuestro; en el de 676, que solo la mitad del Calvario; en este de 899 solicitan los Georgianos la entera posesion. Se ve la causa, y ellos mismos confiesan su mala fe, volvemos á su entera posesion, y 19 años despues consiguen otra vez la mitad. Es pues muy de creer que siendo tan poderosos como sabemos que eran, y lo demuestran tantas fábricas suyas en Jerusalen, nos pusieron pleyto, que perdieron en primera instancia; y pudieron conseguir la mitad 46 años despues: mas pasados 223 lo solicitaron por entero; y habiéndose visto esta causa en la justicia de Jerusalen, resultó en la vista de documentos quanto vemos que sucedió este año, y queda en limpio el hilo de haber sido nuestros todos los Santuarios, como refieren contextes todas las declaraciones y juicios tenidos á este intento.

gantes con la concesion, mueven contra nosotros una conjuracion en el pais, recurren nuestros religiosos al Soldan Barcub, y les concede un Joyeto, en que manda á la justicia de Jerusalen que protejan á los frayles francos, y no permitan sean molestados en la mas mínima cosa.

901.=907.=908.=Tres concesiones para re-

parar varias fábricas en Belen y en el monte Sion- obneibueta onie asylesib eb obem oute ent

910.=1504.=Del Soldan Giaber, que los frayles estén alegremente; en este mismo año estaba todo tan á nuestro favor, que su sucesor en el trono el Soldan Adel, nos concedió un Joyeto con tantos privilegios, que no hay mas que desear, como veremos adelante, y en este estado estaban las cosas quando trece años despues, y fue el de L517, perdieron los Soldanes de Egipto la Palestina, y cayó en poder de Selin primero, Emperador de los turcos.

Ademas de estos hay otros diez y ocho documentos de varios Soldanes que conceden otras licencias de fábricas que se le habian pedido para reparar varios sitios que lo necesitaban, y los que no especificamos por no alargar esta

nota.

Documentos obtenidos de la Puerta Otomana.

Verificada la conquista, los religiosos quedaron en la posesion de sus Santuarios, como los tenian antes, y los Georgianos siguieron sin ninguna mutacion sus injustas solicitudes, porque luego que los turcos establecieron su gobierno, y ellos pudieron tener manejo en el gabinete, pidieron á la Puerta que se les diese posesion de todo el Calvario: ésta mandó que presenten las partes sus documentos; nosotros probamos como era todo nuestro, mas como ellos tenian de

los Soldanes la concesion que se les entregase la mitad, no quisieron innovar nada de lo establecido, y asi año 947=1540. = En este que era el 23 de su conquista, manda la Puerta que quede el Calvario en la posesion de ambas naciones, gozando cada una la mitad, segun y conforme lo tenian mandado los Soldanes.

965.=1558.=Solicitaron los Georgianos que el Sabado Santo no podamos hacer nuestras funciones en todo el Calvario. La Puerta determinó que no se nos prohiba hacerlas como las haciamos antes. Por este tiempo decayó mucho esta nacion, abandonó quasi en el todo los Santos Lugares, y entraron los griegos en la posesion de la mitad del Calvario que poseian, en atencion á un decreto que consiguieron de la Puerta Otomana, que los constituye herederos de qualquiera iglesia; ó Santuario que abandone qualesquiera nacion; lo que es muy de notar, porque si nosotros abandonásemos en todo, ó en parte la Tierra Santa, les pondriamos en la posesion de un derecho fundado, que hasta el presente no tienen.

972. = 1564. = Los griegos herederos de la parte del Calvario emularon y aventajaron en mucho la persecucion de los Georgianos, pues sin mas escritura, razon ni fundamento que su voluntad y deseo, en este año se presentaron en juicio diciendo que las tres llaves de la iglesia de Belen, y la Gruta donde nació el Salvador, les pertenecia á ellos; diósele parte por la justi-

cia al Baxá de Damasco, en cuya jurisdiccion estaba Jerusalen. El Baxá mandó un diputado con órden de averiguar la verdad, y para lo que mandó juntar las partes en juicio contradictorio, y en él probamos como dichas llaves siempre habian estado en nuestras manos; lo que visto, el comisionado con cinco Jueces que habian asistido al juicio, nos dieron un Joyeto firmado de sus nombres, declarando que dichas llaves y posesiones siempre han estado en el dominio de los francos.

973. = 1565. = No satisfechos los griegos, en este año siguiente renovaron mas terriblemente esta disputa, y el Baxá mandó otro Juez comisionado, que abrió el juicio delante de diez Jueces: probamos lo mismo que en el pasado, y nos dió un Joyeto en los mismos términos, firmado de los diez Jueces, en que dicen, que no solo dichas llaves siempre han estado en nuestras manos, sino que no estamos obligados á abrir los Santuarios fuera de las horas acostumbradas.

1020. = 1611. = En este año se unieron con los armenios, y demancomun se presentan á la Puerta, diciendo que el Santuario de Belen, y la Iglesia grande eran suyas antiguamente (1) El

⁽¹⁾ En un pais culto y una justicia ilustrada se deberia haber citado á la parte, y oirla antes de causarla tantos gastos como se originan de mandar comisionados á partes tan remotas con tan crecidas dietas, y habrian visto como 37 años antes habian solicitado los griegos por sí solos, las mismas llaves, y habian probado los francos en juicio contradictorio delante de

Sultan Ahamet ordena que se haga la prueba en Jerusalen; y enterado del proceso, manda que se les mantenga á los francos la posesion del Santuario de Belen y su iglesia grande, porque como consta, siempre han estado estas posesiones en su dominio, antes que Omar, hijo de Jatab, conquistase Jerusalen, que se prohiba á los griegos, armenios y á otra qualesquiera persona molestar los francos sobre este particular, y ademas que el poner lámparas en dichos lugares es cosa propiamente suya, y prohibida á todos los demas.

gestad de Osman reproduxeron estas naciones sus injustas y repetidas instancias. El Sultan mandó exâminar el punto, y en su vista expidió su real resolucion, declarando que el santísimo Sepulcro, la piedra donde fue ungido Cristo, la Iglesia grande de Belen, el Santuario del Pesebre, el Sepulcro de María Vírgen, y todos los demas Santuarios están poseidos de los francos desde la mas remota antigüedad, y asi que se les conserve la posesion á ellos solos, sin mezcla de ninguna otra nacion, que no se le permita á la

cinco Jueces, y en el siguiente á la presencia de diez, la ninguna razon y notoria injusticia con que solicitaban; pero este es el órden de sus juicios, y este vicio capital que tanto utiliza á los ministros turcos, nos ha arruinado á nosotros; nos ha consumido mas millones que ha dado el Potosí, tiene embilecidos los Santos Lugares, y el culto católico en ellos, como veremos en todo el discurso de estaobra.

nacion griega, Armenia, ni otra alguna, decir misa, hacer sus funciones, poner candeleros, ni otro adorno alguno en los Santuarios, ni en otra alguna posesion suya; que se contenten con decir misa en los altares de fuera, donde los francos de su propia voluntad les quieran conceder, que no pretendan jamas tener parte en los Santuarios, que si las naciones griega, Armenia, ú otra qualesquiera intentase mover esta disputa, ó alegar algun derecho, no puedan ser oidas sino delante del supremo Visir, acompañado de dos Jueces de la Puerta, quienes darán la respuesta conveniente á sus representaciones.

téntica de nuestra inmemorial posesion, é indisputable derecho, les hirió tan vivamente que no pararon hasta que volvieron á ser oidos nuevamente del mismo Sultan, quien decretó fuesen atendidas sus instancias, y vistos otra vez los documentos de ambas partes, determina y confirma su magestad el antecedente mandato, añadiendo que sin licencia del superior de los frayles francos del cordon no pueda vivir ningun individuo de estas naciones en el santísimo Sepulcro, ni en las iglesias y Santuarios de Belen.

1036.

1627.

Como no pudieron conseguir nada en Constantinopla, sobornaron en Jerusalen muchos turcos, para que nos persiguiesen con las calumnias que ellos mismos inventaban. Los religiosos dieron parte de esta conjura-

cion, y el mismo Sultan Osman dió un tercero Comandamiento en que manda á los Baxaes, Jueces,
y todo género de personas, que no molesten á los
francos, diciéndoles que los Sepulcros de Cristo y María Vírgen, el convento y los jardines
de Belen, son posesiones de los musulmanes incorporadas en las nuestras, sino que les hace
saber, que todas ellas son posesiones de los frayles francos, unas compradas con su dinero, y
otras que se las han dexado sus dueños en legado pio.

Admirable providencia de Dios sacar nosotros ventajas, y arraigar mas y mas nuestros derechos, con el motivo de la defensa que nos veiamos precisados á tomar; para desenredarnos de sus calumnias, y librarnos de las contínuas vexaciones que nos hacian las naciones cismáticas, á quienes debemos estar obligados en esta ocasion, pues con este motivo la Puerta declaró lo que no sabiamos mas que en general, por la Bula de Clemente VI, donde diciendo que los Reyes de Sicilia habian comprado el santísimo Sepulcro y monte Sion, añade; y otros Santuarios regados con la Sangre del Salvador; pero la Puerta Otomana declara que la Gruta de Belen, con la Iglesia grande, sus jardines y el Sepulcro de María Vírgen, no son posesiones musulmanas, sino de los francos, compradas con su dinero, ó recibidas en legado.

la persecucion, antes sí les fue un nuevo moti-

vo de hacerla mas violenta, porque con el favor de los turcos tomaron los griegos una llave de las tres del Santuario de Belen, y una puerta de la Iglesia grande, pusieron quatro lámparas y dos candeleros en la piedra de la Uncion: mas informado el Sultan Murat dió dos reales Comandamientos. Dice: que habiendo tenido noticia que por medio y con el favor de algunos, las naciones Griega y Armenia, solicitan introducirse en los Santuarios, que queden los frayles francos en la posesion entera de la Iglesia de Belen, y que las llaves que han cogido, les sean quitadas de las manos y entregadas á los francos, como igualmente que los candeleros y lámparas, puestas en la piedra de la Uncion, las quiten, y que los tres arcos que los armenios se han apropiado en la galería del santísimo Sepulcro, le sean entregados igualmente. on a makes com este amounto.

Dichos Comandamientos fueron obedecidos, pero dentro de pocos dias volvieron con el mismo favor á posesionarse de la piedra de la Unción, colocando los candeleros y lámparas, y los armenios de los tres arcos, que actualmente están en su poder.

Ademas de esto, en este mismo año nos hicieron comparecer en juicio ante la justicia de Jerusalen, volvieron á instar que las llaves de la Iglesia y Santuario de Belen eran suyas antiguamente, en cuyo juicio volvimos á hacer ver como su solicitud era injusta, y vencida con tantas informaciones hechas en todos tiempos y ocasiones. La justicia viendo nuestros documentos y la descarada desvergüenza con que se atrevian á molestarnos diariamente, nos dieron un Joyeto, en que dicen: ", vista la injusta solicitud de los griegos, queden los francos en su antigua posesion"; pero en el siguiente año de 1632 volvieron á mover la misma instancia, y nosotros á probar lo mismo; la justicia volvió tambien á repetir en el Joyeto, que la solicitud de los griegos era injusta, porque dichas llaves y Santuarios siempre habian estado en posesion de los francos.

1043. = 1634. = Incansables en este proyecto, y empeñados en llevarle á efecto por qualesquiera camino, en este año quando vino á la visita corrompieron al Baxá de Damasco, llamado David, y sacaron de él un simple atestado, sin otra formalidad ni legalidad que el mero dicho del Baxá, que decia, como los Santuarios eran de los griegos; y con él cumplieron los deseos que comprendiendo solo el tiempo que abrazan nuestros Firmanes habia quatrocientos quarenta y tres años que eran el objeto de sus deseos, y por el que tantas intrigas y calumnias habian fraguado contra nosotros, pues habiéndose presentado con él á la Puerta, ésta les concedió un Comandamiento en que declara ser suyos varios Santuarios, segun constaba de una declaracion que se le habia presentado. Es muy de creer que hasta este año no hubiesen entrado á vivir los griegos en el Sepulcro, como se ve al año 1625, en que prohibe el Soberano no pueda vivir nacion alguna en aquel Santuario: lo que no hay duda es que el gobierno no lo habia permitido, y por lo que lo mas antigua que puede ser su morada en el santísi-

simo Sepulcro no pasa de 180 años.

1045.=1636.=Esta novedad tan inesperada dió ocasion á la instancia que en el mismo momento presentaron los religiosos al Sultan Murat que era quien les habia concedido este Comandamiento, y le hicieron ver como el atestado presentado á la Puerta era nuevamente inventado, fingido por los griegos, y autorizado de solo el Baxá de Damasco, sin inteligencia de la justicia de Jerusalen, y sin vista de nuestros documentos, y derecho tantas veces defendido en juicio contradictorio. La Justicia de Jerusalen escribió á la Puerta diciendo que una falsedad tan notoria habia conmovido de tal modo al pais y á todos los turcos, que habian tenido un motin el dia que los griegos habian tomado posesion de los Santuarios, y por lo que el Sultan mandó se procediese á la vista de los títulos de pertenencia de las dos naciones, y lo que efectuado, dió en consecuencia su Firman, mandando que los Santuarios vuelvan á entregarseles á los francos, á quienes siempre han pertenecido, y que se quiten quantas lámparas y ornamentos habian puesto los griegos, de modo que solo tuvieron su posesion once meses.

Mas aunque tomamos posesion de todo, los griegos se quedaron con el Comandamiento que habian obtenido, el mismo que quando tuvieron coyuntura volvieron á presentar para conseguir su confirmacion. Veamos pues ahora el modo con que han enmarañado este asunto, y enredado este negocio.

Ya hemos dicho como en la Puerta Otomana siendo muy dificil conseguir nuevas gracias, hay bastante facilidad quando hay exemplo de haberse conseguido lo mismo en otra ocasion. ¿ Que hicieron pues? En el año siguiente 1637 pudieron renovar su documento anulado, y consiguieron un otro Comandamiento, en que se dice, como segun documento que se le ha presentado á la Puerta, consta como varios Santuarios han estado en posesion de los griegos; pero como la llaga estaba muy reciente, y se temiesen si volvian á tomar posesion, un despoje tan injurioso como el que habian padecido el año anterior, este documento no le presentaron ni le sacaron con otro pensamiento que el de ir ganando papeles que confirmasen el anterior, para sorprender la Puerta quando mejor les pareciese, y tomar una posesion mas duradera que la primera.

1050.=1640. = Despues que subió al trono Ibraim, volvieron á renovar estos Comandamientos, y para disponer los ánimos en Jerusalen, y ponerse á cubierto de una conmocion como la pasada, determinaron desacreditarnos,

y no encontraron otra cosa mas á propósito que la de publicar el que habiamos robado el cuer-po de María Santísima, y nos lo habiamos llevado á la cristiandad.

Si alguna persona quisiese dudar de la bárbara ignorancia á que ha llegado el clero griego, basta que vea esta rídicula calumnia, que salió del cuerpo mas respetable que tienen, que es el de Jerusalen, donde hay á lo menos diez ú doce obispos, y doblado número de Chori-Episcopos. Esta fábula que en qualesquiera pais culto de cristiandad, serviria á lo mas, como un cuento para hacer dormir los niños, por que ninguno ignora que esta Divina Señora está en el Cielo en cuerpo y alma; en Jerusalen tomó mucho cuerpo, con peligro de los religiosos, expuestos al odio y á los insultos de una nacion tan ignorante y supersticiosa, y asi recurrieron al Embaxador de Francia, quien les consiguió un Comandamiento que dice:,, como habiendo estado el Sepulcro de la Santísima Vírgen en poder de los francos trescientos y sesenta años, que permanezcan en su posesion, y que los griegos no les molesten con la ficcion de que se han robado el cuerpo de María Santísima, y llevado á la cristiandad": pero como el mandato de un soberano, por mas justo que sea, es insuficiente á mudar la idea de un vulgo estúpido, avivada con la exôrtacion de un mal ministro del Santuario, el prestigio y los peligros no cesaron, pues en el año

deg, se vió precisado á recurrir á la Puerta, para que diese las órdenes mas estrechas á la justicia de Jerusalen, respondiendo de nuestra seguridad; como en efecto las dió en un Comandamiento en los mismos términos que el anterior; y en el siguiente 1167 le concedieron otro, repitiendo lo mismo con mas fuerza, porque crecia nuestro peligro en la tierra, estándose la vírgen en el cielo acrecentando nuestro mérito, por el sufrimiento de una tan prolongada persecucion, en que ella misma era el objeto.

Siguiéronse á esto las capitulaciones hechas entre la Francia y Puerta Otomana, año 1673 y en ellas se insertó como uno de sus puntos, el que los Santos Lugares, tanto dentro, como fuera de Jerusalen, quedasen en la posesion de los francos, del mismo modo

que los habian poseido siempre.

tulaciones á unos, ni acobardaron á otros, pues en este año volvieron los griegos á renovar sus escondidos documentos imperiales, y pareciéndoles buena la coyuntura, los presentaron, y tomaron segunda vez posesion de los Santuarios. Pasáronse á la Puerta por nuestra parte sus anteriores reales declaraciones, y vistas, se decretó ser verdaderas, pero que era voluntad del Sultan el que fuese un comisionado á Jerusalen á hacer nueva probanza, cuya comision se le

dió á un ministro turco llamado Aly Agaa, con un real Comandamiento, dirigido al Baxá, Gobernador y Grandes de la Ciudad, mandando se hiciese pública informacion. Juntáronse todos estos, y mandaron convocar las personas mas ancianas de Jerusalen y de Belen, les hicieron el interrogatorio de cada uno de los Santuarios en particular, y en todos dieron esta respuesta: "nosotros en el tiempo de nuestra vida, siempre habemos visto todos los Santuarios en poder de los francos, y esto mismo habemos oido á nuestros padres y antecesores." Finalizado el acto con la debida solemnidad, recogieron las firmas, se hicieron varios Joyetos, y cerrados se mandaron con el comisionado á la Puerta be come omes dinami, caf anlle meley

1109. = 1697. = Presentados que fueron, el Sultan Selin dió su Carte-Cherif, mandando que se entreguen todos los Santuarios á los francos, porque como consta, siempre han estado en su posesion. Hillian contier we have

En vano renovaron sus instancias los griegos en el siguiente año 1698, porque el mismo Sultan dió segundo Carte-Cherif, confirmando

lo acordado en el año anterior. Viendo nuestros religiosos la facilidad con que se concedian Comandamientos en la Puerta á los griegos, con el motivo de tener los documentos dichos; y que estos en la nueva exâltacion al trono de qualesquiera Sultan, quando ordinariamente se muda enteramente

65

el gobierno, no dexarian jamás de molestarnos, pensaron que para evitar mayores gastos, sería mas conveniente pasar nuestros documentos por la Puerta siempre que entraba nuevo Soberano. Asi lo hicieron en 1702 en la exâltacion del Sultan Mustafá, como igualmente quando subió al trono el Sultan Ahamed, quien les concedió en 1710 otro Carte-Cherif en los mismos términos, confirmándoles la posesion de todos los Santuarios. El Sultan Mahamud en 1731 les dió otra igual declaracion, despues de la qual se siguieron las segundas capitulaciones entre la Francia y la ·Puerta en 1740, y en estas se renovó el citado artículo de las de 1673; inmediato á esta época subió al trono el Sultan Osman, quien como sus predecesores concedió á los francos otro Carte-Cherif en la misma forma.

Esta disposicion de renovar nuestros documentos en la exâltación de cada nuevo Soberano, irritó tanto á los griegos, que no contentos con hacernos sufrir todo género de vexaciones, tomaron la acalorada resolución de llegar á las manos, poniéndolas violentas en nuestro Sacristan, y en la misma iglesia diciéndole mil injurias, y llamando á la nación franca, prepotente, usurpadora de sus Santuarios.

Recurrieron los religiosos al Embaxador de Francia, y este en 1757 hizo volver á presentar nuestras cédulas reales á la Puerta, y en su vista le concedió un Comandamiento, en que confirma á los francos en la posesion de los Santuarios, y ademas declara que los documentos que dicen tener los griegos son nulos, como obtenidos en virtud de falsas representaciones hechas á la Puerta, y que como tales sean entresacados del sitio que ocupen en el archivo imperial; que sean castigados los tres monges que pusieron las manos en el Sacristan franco, llamados Sofronio, Ananias, y el mismo Sacristan de los griegos.

1188.=1774.=Perdida con este golpe enteramente la poca razon que les regia, determinaron acabar con los francos, robándolos primero, y degollándolos despues, como efectivamente se habria verificado, si hubiesen, como creyeron, hallado resistencia en nosotros. Para llevar á efecto su premeditada violencia, se valieron de millares de peregrinos que tenian aquel año, y á quienes para recibir el fruto de la peregrinacion habian dispuesto con las santas exôrtaciones, que era necesario matar los francos, único medio por el que podrian llegar á la posesion de los Santuarios, que siendo suyos, se los teniamos usurpados con el favor y prepotencia de las potencias cristianas.

Para formar una idea de este horroroso atentado es necesario hacer una sucinta narracion del caso, observando para ello, que las funciones de Semana Santa se celebran en

el Santísimo Sepulcro con grande aparato y magnificencia: para este efecto se hace delante del mismo Sepulcro un magnifico altar, y se adorna con todo lo precioso que tenemos, y que en aquel tiempo era inmensidad de riquezas de lámparas, y otros adornas de plata, oro y piedras preciosas, donativos de tantos Reyes, Príncipes y católicos hacendados, ofrecidos desde la mas remota antigüedad, tan á larga mano, como se puede discurrir de aquellos siglos de fervor y de pureza. Este altar se acaba de colocar la víspera de la dominica de las Palmas, en cuyo dia que era el 2 de abril de 1757 entrada la noche, se vinieron al Santísimo Sepulcro tumultuariamente tantos miles de peregrinos armados: abren la puerta, y dirigiéndose en derechura al altar, todo lo destrozan, todo lo saquean, esperando que los cristianos católicos que habian venido á la solemnidad de la fiesta, se pondrian en defensa, y en este caso se daria fin á su intentona acabando con todos ellos, como estaba traadire sol-sobotch policenst. mado.

El procurador general, sugeto de bastante capacidad, exôrtó á los religiosos se cerrasen en sus habitaciones, y no dudando que la conjuracion podria tener fines aun mas sacrílegos y hostiles, amenazó con todas las penas que pudiesen caber en la posibilidad de nuestros protectores, á todos los cristianos seculares, si no se mantenian pacíficos, como lo executaron entrándose en la parte que nosotros habitamos en dicho Santuario, y por este medio se evitaron las terribles consecuencias que estaban premeditadas, no pasando los griegos adelante con su audacia, puesto que no hallaban resistencia.

Concluida la devota funcion de robarnos, piden los monges griegos al Cadí, que habia venido al alboroto, un testimonio de no haber tenido ellos parte alguna en lo sucedido: el Cadí se lo dá, y le expiden inmediatamente á Constantinopla, con un monge que estaba prevenido para este efecto: llega, preséntase al Divan ó Puerta Otomana; y al paso que podiamos esperar que se contentase con sincerar la conducta de los monges, diciendo que parte alguna habian tenido en el piadoso exceso de sus peregrinos; como el asunto era perdernos, presentó un memorial pidiendo el castigo, y la indemnizacion de los daños que les habian causado los frayles francos, quienes unidos á los católicos de su rito, habian querido arrojar de Jerusalen á todos los súbditos del Gran Señor, y levantarse con el pais. La Puerta llamó al Embaxador de Faancia, y este respondió que ante toda resolucion se esperase á tener noticias mas individuales de lo sucedido.

Efectivamente, á pocos dias llegaron éstas de oficio, que eran un Illan (atestado del Cadí) en que decia, como otro que habia dado á los grie-

gos en la noche del 2 de abril era falso, pero que lo habia concedido por temor, que de lo contrario en aquel momento hubiera expuesto su vida, y habria arruinado en aquella noche á Jerusalen tanto número de peregrinos amotinados: ademas pasado algun tiempo vinieron dos Joyetos en que muchos turcos declararon á presencia del Baxá de Damasco, Jueces y grandes de Jerusalen, el robo y horrores cometidos por los peregrinos griegos, derrotando quantos ornamentos habia en el altar de los francos. El Embaxador fué á la Puerta, pidió satisfaccion, y las cosas estaban en tan buen estado como que de un dia á otro se esperaba que saliese el Firman con el mas exemplar castigo; y los griegos se lo temieron mucho. Pero como contaban con lo que podia sucederles, tenian en Constantinopla de antemano gran cantidad de dinero para ocurrir á lo necesario; y en efecto corrompieron al Gran Visir llamado Ragib, y este dió lugar á una querella en que representaban como no les dexábamos sosegar; que al hacer sus procesiones les tirábamos tierra, piedras, y aun escopetazos, que les impedíamos visitar los Santuarios que les habiamos usurpado: volvieron á presentar los malos documentos de que hemos hecho mencion, y quando se esperaba el castigo, se les concedió un Carte-Cherif en que se les conceden los Santuarios que no han vuelto á nosotros; y esta es la culpa que cometimos para perderlos, y la razon que les asiste para poseerlos,

70

Los religiosos que moraban en Constantinopla sabian el estado de las cosas, y avisaron al Embaxador para que se opusiese; pero éste que estaba ya tan pagado como el Visir, todo lo allanaba, diciéndoles que era falso quanto se decia; en una palabra, prevalecieron, nos quitaron los principales Santuarios, nos quedamos sin todas aquellas preciosas alhajas, y no se volvió á dar un paso por este ministro que debiera haber sido nuestra defensa, y causó nuestra ruina.

Fuera de Constantinopla se hicieron las mas vivas diligencias, y entre ellas la única y mas eficaz que podria desearse para volver á ser oidos y atendidos de la Puerta, qual fué la de solicitar cartas de todos los Soberanos de Europa para que se hiciese una junta de legaciones y fuesen todas en determinado dia á presentar las instancias de sus respectivos Soberanos. Consiguiéronse estas cartas, y entre ellas una de propio puño del Rey cristianísimo: hizóse una junta de todos los señores Embaxadores y Ministros, en el palacio de Francia, para combinar los medios proporcionados á este fin interesante; pero como este Embaxador habia tenido la debilidad de venderse á los griegos, dificultó el éxîto, diciendo que viviendo actualmente el Visir Ragib era imposible conseguirse nada, que convenia esperar á una de aquellas ocasiones en que se mudan los Ministros del Divan, y con esto se disolvió la junta, sin que

7 I

en tiempos y épocas tan felices de ascendencia en la Puerta se hayan dado pasos capaces de conseguir nuestros Santuarios, ni la mas mínima satisfaccion; y los papeles relativos á este asunto están en el archivo sin servir mas que de afrenta á toda la cristiandad.

Luego que los griegos tomaron posesion en Jerusalen de los Santuarios, se mandó á Constantinopla un atestado del Naybo (primer escribano del juzgado) acompañado de la firma de quarenta y ocho turcos, en que aseguran como todos los Santuarios son nuestros: y otra del Juez firmada de veinte y cinco mas, que dice lo mismo, y añade ser falso quanto han dicho los griegos, porque los francos jamás les han causado la mas mínima molestia, ni han cerrado nunca los Santuarios; que mal podemos haberles tirado escopetazos quando nunca se ha visto un arma en nuestros conventos, que es cierto quanto habemos representado relativo al saqueo que padecimos el 2 de abril; pero estos papeles han tenido la misma desgracia que los anteriores.

Quando vino aquel año el Baxá de Damasco á la visita, y vió que los griegos con verdadera prepotencia habian tomado posesion, no solo de lo que se les habia concedido, sino de quanto habian querido, entendiendo la concesion del Carte-Cherif como mejor les pareció, les desposeyó de quanto se habian alargado, y puso en su posesion á los francos; mas como los grie-

gos hicieron recurso á la Puerta en tiempo que el Embaxador de Francia decia que lo era de callar hasta que Ragib dexase el mando, como nadie salió á la defensa, volvieron á ganar otro Carte-Cherif que dice: "está bien hecho quanto se habia executado, y que se les vuelva la posesion de quantos sitios el Baxá habia declarado no ser comprehendidos en el anterior", lo que se hizo en efecto, y quedaron con este documento mas, las potencias mas envilecidas, la cristiandad mas llena de lágrimas, y los frayles mas confusos y admirados; viendo que una potencia que al parecer nada tenia que hacer en Constantinopla mas que defender los derechos de la Tierra Santa quando era cristianísima, fué la que indirectamente nos los quitó quando filósofa, y la que por consiguiente nada ha trabajado para su consecucion en el tiempo que ha vivido en sus horrores: esto no obstante, como todos los hombres son acreedores á su buena opinion, es necesario confesar que si el general Brune hubiese estado mucho tiempo de Embaxador habria defendido con toda eficácia la Tierra Santa, porque dió pruebas de que lo deseaba: entró el inmoral Sebastiani en un tiempo en que nos hallabamos en las criticas circunstancias de tener un Baxá muy tirano: recurrimos á él, y le bastaba haber querido favorecernos, porque mandaba en el Divan en aquella creciente del poder de su pariente el azote de la humanidad, Bonaparte; pero como nos veia tan necesitados de proteccion, no tuvo vergüenza de vendernosla: cogió varios millares de piastras por muy cortos servicios, pero por ajustar el asunto del Baxá solicitó de nosotros setenta y cinco mil piastras, y á los griegos y armenios cien mil de cada uno: dixeron estos que con aquel dinero ya podian ellos hacerlo, y quedarse en una buena parte: pero respondió que si intentaban valerse de otra mediacion que la suya, quanto se consiguiese lo cortaria la espada de su Emperador: las dos naciones se negaron á su descarada solicitud, y el Baxá no teniendo quien le contuviese siguió sus acostumbradas tiranías: despues entró de encargado Fai Latour-Maubourg, sugeto que me debe buen concepto, y fué el último que yo conocí; pero su influencia en la Puerta decayó mucho, y no se podian prometer grandes ventajas.

consiguió un Comandamiento para reparar la pequeña Cúpula del Santísimo Sepulcro que amenazaba ruina; mas en el siguiente el Príncipe Morusi, Dragoman de la Puerta, consiguió un otro á los griegos anulando aquel, y en que recopila este engañado Príncipe quantas maldades é imposturas habian podido imaginar los griegos contra nosotros, no olvidándose de las piedras y escopetazos que los prepotentes francos tiraban al hacer sus procesiones á los santos monges griegos.

Dicho encargado Maubourg ha conseguido

varios decretos á favor nuestro; pero por no dexar el hilo de la historia los referiremos despues continuándola ahora en el segundo punto.

PUNTO SEGUNDO.

Estado de la Tierra Santa.

carlo , prepares es ma donem parter pero res-

L. Quando advierto que una de las mejores qualidades que yo podia proporcionar á este mi escrito, sería la de hacerle breve, porque el mavor fruto que debe esperarse, ha de ser cogido entre personas que tienen mucho en que emplearse, qualquiera digresion me parece digna de omitirse; pero no puedo reducirme siempre á ello, y en la actualidad considero que para ocupar la atencion de estas mismas personas que tienen que dexar por el de la Tierra Santa otros asuntos de suma importancia, me atrevo á suplicarles permitan á mi celo anotar aqui lo mismo que no ignoran de ser este el mayor y el primero en que pueden ocuparse, y de cuyo ajuste deben esperar el éxîto feliz de todos los demas. onto me w . lemps observant accioins

Esta proposicion aunque á primera vista parecerá á algunos mas piadosa que verdadera, atreviéndose á ponerla en la clase de los principios sobre que debe estribar nuestra felicidad, aun temporal, á mí no me parece sino la mas fundada, porque aunque no la queramos colocar en cabeza de todas, es muy cierto que debe

75

tenerse muy presente, y entrar en cuenta con todas las demas.

Los verdaderos sabios conocen bien esta verdad: están muy penetrados de su fondo, y persuadidos de la necesidad que tenemos de atender á las voces de la religion si queremos ser felices aun en este mundo; porque aunque sabemos que las revelaciones particulares nada tienen que hacer con el dogma que profesamos, pero sin nota de temeridad, y sin exponernos á un precipicio, no podemos dexar de atender y venerar con un profundo respeto aquellas que están recibidas por la iglesia, ó esta ha permitido creer, como llenas de piedad y dictadas por personas que veneramos en los altares y están acordes con nuestra creencia; y si queremos fixar un poco la atencion, conoceremos que las que nos hablan de la Tierra Santa tienen ademas tanta conformidad con la conducta que la Providencia observa en ella, que deduciremos el que no pudo menos de haberselo revelado aquel mismo Señor que obra tan consiguiente á lo que les dixo. Perdióse la Tierra Santa en tiempo de Lusignam, nos dicen las historias, porque los católicos que la habitaban mantenian con su fe pura unas costumbres tan criminales como los bárbaros, y por lo que en una conducta tan contradictoria á su creencia era menos indecoroso al Redentor permitir en la tierra empapada de su sangre, la planta impura de un extraño que no sabe lo que profana, que de un hijo iluminado -76

y desconocido, como nos lo dice Baronio al año 1287, refiriéndonos la revelacion de Santa Cris-

tina vírgen.

LI. La venerable Sor María de Jesus de Agreda, cuya obra tiene tantas prerogativas, quantas pueden desearse para creerse dictada de una inteligencia mas que humana, nos dice, como si le fueron dadas las Américas á la España, fué en premio de lo que esta potencia habia derramado tan generosamente en la Tierra Santa, y que si los Santos Lugares están en poder de quien no los conoce, es para que el esmero de los Príncipes tengan el mérito de purificarlos, y á lo que seguirán las recompensas que el Señor tiene determinadas á quienes trabajen en merecerlas.

El Surio (1) dice que el Señor en castigo de las injurias que habia recibido en los Santos Lugares, permitió sufriesen esta deshonra. Y sin que yo quiera alargarme mucho en pruebas para persuadirlo, tenemos muy inmediata la consecuencia de que no solo estamos obligados á poner los posibles esfuerzos en su decencia por estar regados con la sangre y honrados con los inefables misterios del Salvador, sino por nuestra misma utilidad, porque son las fuentes de donde nos manan las aguas saludables para lavar nuestras manchas, y regar el suelo que nos ha de fertilizar el terreno que debe alimentarnos aun con el pan material.

⁽¹⁾ Tom. 3 die 23 Junii. Pennsloug sup of odes

77

LII. Esta doctrina está tan acorde con lo que vemos con nuestros ojos, que no podemos menos de confesar que lo reveló quien obra consiguiente á los principios que una vez estableció, y asi en pena de nuestra indolencia, han ido poco á poco faltando aquellas maravillas que el Señor obraba en crédito de sus Santos Lugares, y las que aunque muy disminuidas, respecto de los principios y medios, mantenian aun el crédito de los católicos en la Palestina.

LIII. En el año 1618 siendo Guardian de Jerusalen el mismo escritor Quaresmio, fabricó un hijo del Gobernador una casa contigua á la iglesia que hizo Sta. Elena, en el sitio donde el Senor fué tan rigurosamente azotado, quedando la misma iglesia para ceballeriza: concluida su fábrica, y habiendo entrado los caballos el dia del Dulce Nombre de Jesus, se quedaron tan secos como si fuesen de carton, y la casa se arruinó: tomaron tal miedo los turcos, que en mas de un siglo no volvieron á acercarse al sitio, pero despues lo perdieron, y la hicieron lugar comun los criados del Gobernador, y últimamente pusieron en ella sus caballos, pero hasta el año pasado de 1813 no se habian atrevido á poner la puerta. Los turcos en Nazaret habian hecho Mosquea ocho ó diez veces, se le arruinaba al momento, hasta que convencidos, como ellos decian, que la madre de Isa (Cristo) no queria casa de Mahoma donde ella tuvo la suya por tantos años desistieron del empeño, pero quando pasaba tiempo considerable, fabricaban otra; la última que se les arruinó habrá medio siglo: hace ocho años volvieron á renovarla, pero habiéndoseles destruido, en este mismo año 1813 han fabricado una muy suntuosa.

LIV. Quando tenian nuestros cristianos en su abono tales prodigios que palpaban los turcos, mantenian un crédito que les hacia respetables, muy semejante al de aquellos cristianos que nos refiere Tertuliano en su apología: "vuestros oráculos, decian á los gentiles, os engañan para manteneros en vuestro error; pero quando está delante un cristiano, callan; y si éste los manda hablar en su presencia, se ven precisados á confesar, que no hay mas religion verdadera que la nuestra": "vosotros, decian nuestros cristianos á los turcos, nos maltratais y tiranizais, pero haced Mezquitas en Nazaret, poned caballos en las iglesias : soliciten los griegos los Santuarios, derramando tanto oro como lo han hecho por espacio de tantos siglos, pero las Mezquitas caerán, vuestros caballos se secarán, y los griegos no conseguirán jamas su posesion": mas hoy dia que ya cansado el Señor de nuestra indiferencia, todo lo ha permitido, y han visto los Santos Lugares que el Señor se habia reservado, prostituidos, y todos los mas pasar á los griegos con ocasion de la felonía que habemos referido, los han mantenido, y últimamente los han fabricado, haciendo quanto les acomoda, han decaido de ánimo, y se pasan á

ellos abrazando sus errores para vivir mas tranquilos, y estos les predican que dentro de poco tiempo nos arrojarán de Jerusalen, y lo que se verificará si las potencias no atienden muy en breve á nuestra conservacion.

LV. La causa de esta desgracia no la busquemos fuera de nosotros mismos, y lo acertaremos si queremos conocer y confesar la indiferencia en materia de religion, que ha formado el principal carácter del siglo XVIII, porque habemos estado tan locos y tan presumidos de poco tiempo á esta parte, que todo lo queremos averiguar con vanas especulaciones, nada queremos dar á la Providencia, teniendo por cuentos de viejas quanto nos dicen tantos Santos iluminados, á quienes creian nuestros padres, que eran de mejor discernimiento y mas sólido juicio que nosotros. El presente estado de la Europa nos da bien á entender los progresos que habemos hecho con nuestra filosofia; aunque despues de tantos males se debe esperar que el mundo con tan buenos exemplos ha de abrir los ojos, amar la religion, y ponerla por base de su bien estar, subordinados á sus legítimos soberanos, quienes, como ni sus monarquías, jamas son felices baxo otros principios.

LVI. Volvamos pues á entrar en nuestro asunto, y sea dando al orbe cristiano una descrición del destrozo que la irreligion y barbarie de los griegos cometió en el año 1810 en

la reedificacion de los Santuarios.

eq ob outable principality of the commercial action

Santos Lugares profanados por los griegos

LVII. El dia 12 de octubre de 1808 quedó en la mayor parte reducido á ruinas por los estragos del fuego lo mas principal de la grande y magnífica fábrica del Santísimo Sepulcro: este sumtuoso edificio estaba sostenido de robustas columnas de mármol; los dos primeros cuerpos eran de piedra, pero el tercero de gruesos maderos de líbano, forrados con planchas de plomo, á causa que los turcos previendo que su grande Cúpula finalizada segun el diseño escederia en grandeza y hermosura á la Mosquea que tienen donde estuvo el templo de Salomon,

prohibieron se concluyese de piedra.

LVIII. El divino monumento del Sepulcro del Señor es un pequeño camarin de nueve palmos de largo, seis de ancho, y doce de alto: al rededor de este está la grande iglesia de figura redonda, llamada de la Resurreccion. El fuego principió por los altares de la iglesia de los armenios, colocada en una parte de las galerías, de aquí pasó á las maderas de la gran Cúpula que encendidas se desprendieron sobre el dicho camarin, y permanecieron ardiendo muchas horas, activadas con el plomo derretido, despedazaron con lo activo de su calor las columnas de mármol, cuya piedra es muy sabido no resiste á

la accion del fuego: faltando estas se desplomó la mayor parte de la iglesia, galerías, gran coro, y otras muchas capillas y habitaciones contiguas, sostenidas por columnas de igual materia.

LIX. Como el Santísimo Sepulcro estuvo por tantas horas en medio de un incendio tan voraz y recibió el desplome de la mayor parte de las ruinas, se creyó que estaria igualmente arruinado; pero por una particular providencia, y con grande admiracion de todos, este sagrado monumento no padeció lesion alguna, pues á las veinte y quatro horas nuestros religiosos, que se habian abierto camino para observarlo, hallaron que su puerta de madera habiendo sostenido tantas materias inflamadas, no se calentó, ó á lo menos no se encontró señal de ello, y aun estando medio abierta, el grande humo habia respetado las lámparas y colgaduras, pues muchas de aquellas se hallaron encendidas, y en éstas solo la mas interior se encontró un tanto ahumada: el quadro del misterio que estaba colocado sobre el Santísimo Sepulcro, y que es de tela quedó tan sano y perfecto como era antes, cuya pequeña descripcion he juzgado necesaria para que luego veamos la sensacion que hizo á los griegos esta tan evidente maravilla, que venian á registrar llenos de admiracion todos los turcos, que viendo quedar intactos los Santuarios que están en nuestra posesion, y que aun habiendo padecido mucho la mitad del Calvario, respetó el fuego la parte que está de nuestro cuidado, decian; "mucho quiere Isa (Cristo) á los francos, pues aun en medio del incendio

conserva lo suyo." antiliquo antionos antio vicos LX. En el momento en que se verificó la ruina, hicieron junta los monges griegos, y determinaron abrir sus inmensos tesoros, para conseguir á qualesquiera costa, el que la reedificacion corriese toda por su cuenta, que era el mejor modo de quedar luego dueños absolutos de toda aquella fábrica, en cuyo recinto, no solo está el Sepulcro de Jesucristo, sino tambien el santísimo monte Calvario, la cisterna donde fue hallada la Santa Cruz, con otro gran número de Santos Lugares demarcados en el mismo sitio donde sucedieron las acciones que dan motivo á su veneracion, y se colige bien claramente de la auténtica historia que los sagrados evangelistas escribieron de la pasion de su Maestro.

LXI. La primera noticia que se tuvo en Constantinopla de la fatalidad de este incendio vino con los monges griegos que salieron de Jerusalen á poner en execucion su premeditado plan. En las cartas que mandó con ellos á aque-Ila comisaría nuestro procurador general, ya decia se procurase estar atento á los pasos que darian dichos monges, pues en Jerusalen ya decian como la fábrica habia de ser reedificada á expensas suyas, y luego que tuvieron noticia de ir en buen orden sus solicitudes, sucesivamente comenzaron á publicar que no pararian hasta arrojarnos de Jerusalen, y llegó á tanto su osa-

día que hacian en su convento y casas particulares entremeses y mogigangas dirigidas á ridiculizarnos, entre cuyos actores entraban siempre el procurador franco y los Soberanos de Europa, y de estos el primero era siempre arrojado por tierra, acozeado, y tratado con el mayor desprecio; y los segundos sacaban una bolsa de dinero, y decian de comun quienes los representaban: "estos, estos son los Santuarios que nosotros veneramos, y queremos conservar"; y ultimamente, en las conversaciones privadas, sin alguna reserva, y con la mayor desemboltura y desvergüenza propalaban que tenian comprada, y bien pagada nuestra proteccion, para que hiciesen la vista larga, y obrasen quanto les fuese posible en favor suyo, dando citas y llamando por su nombre á quienes y quánto les habian dado á cada uno; todo lo qual aun quando fuese cierto que lo executasen algunos, era necesario ser tan ignorante y poco honrado como un griego para alabarse de las dificultades que vencia, y trastornos que causaba su dinero; y en lo que no conviene decir mas, porque algo hemos de dexar al solo Justo Dios.

LXII. Interin pasaba esto en Jerusalen, nosotros en Constantinopla haciamos todo á quanto se extendia nuestra posibilidad: pues habiéndonos quitado la libertad que antiguamente teniamos de presentarnos á la Puerta inmediatamente por nosotros mismos, ó por nuestros protectores, segun mas oportunamente considerábamos, ya no podiamos hacer mas que suplicar una y mil veces á la proteccion se dignase representar á la Puerta el injusto proceder y solicitud de los griegos, y lo que intentábamos, no solo por medio de la Francia, sino aun de la Germania, que hizo quanto consideró oportuno; pero habiendo perdido esta potencia su grande ascendiente en el Divan por la paz acordada con los franceses, tuvimos que quedarnos otra vez con sola la proteccion que estos podian ó querian darnos, ocupados con sus muchas é intrincadas solicitudes en el Divan.

LXIII. Pensamos tambien (en lo que se trabajó mucho) hacer un convenio con los griegos, y armenios, obligándose las tres naciones, á no solicitari por lo presente quas que un Firman para asear el templo, é impedir mas ruinas, tomando luego el tiempo conveniente para fabricar cada nacion, sin perjuicio de sus derechos, lo que tenia antes, buscando buenos maestros que hiciesen planes para poner luego en execucion uno que fuese aprobado de todos, con el fin que la fábrica saliese como convenia, toda de una mano, y baxo un mismo órden de arquitectura; pero todo fue inútil, porque los griegos sabian muy bien que no se encontraria época tan feliz como la presente para levantarse con todo, porque las potencias cristianas consumidas con la guerra que desolaba toda la Europa, habia muchos años que no mandaban á la Tierra Santa los subsidios que necesitaba, no tenia esta sino enormes débitos, y ademas la Puerta estaba necesitada de dineros, con el motivo de la larga guerra con los rusos, y revoluciones acaecidas en la capital, y asi á nada daban oidos, ni atendian á otra cosa que á realizar el plan venido de Jerusalen, y lo que hacian sin atender aun á sus mèsmos intereses.

LXIV. Los armenios que es un cuerpo poderosísimo, los llegó á coger el miedo; un asunto que podrian haber ajustado con paciencia y manejo, por exemplo, con diez mil piastras ofrecian por él no veinte sino cincuenta ó cien mil: calcularon muy bien quando obraron de este modo, porque no lo hicieron porque tuviesen gusto en prodigar su moneda, sino porque si se concluian las guerras y los príncipes de Europa se desembarazaban, les sería mas dificil el conseguir lo que deseaban, y asi era necesario abrir la mano, porque dexando correr las solicitudes por una via regular, debian perder el tiempo embarazados en la oposicion armenia; esto les dictó su política, y les salió tan á su medida como que dentro de pocos meses se hallaron con varios Carte-Cherifes y Firmanes para hacer la fábrica por sí solos, sin que ninguna nacion pudiese impedirlo, ni representar hasta concluida la fábrica.

LXV. Buscaron al momento infinidad de malos maestros y peores oficiales, los mandaron con varios bastimentos cargados de los utensilios necesarios á la fábrica: en este tiempo vino el Baxá á la visita de Jerusalen, y ganándole á fuerza de moneda entendió y explicó los Firmanes á
su modo y como deseaban: comenzaron á fabricar por cinco partes: cada dia salia un nuevo
plan, y fué su primer cuidado borrar á pico,
y destruir quantas inscripciones francas habia en
todos los Santuarios á la presencia misma del
Baxá, derribando igualmente todo el camarin del
Santísimo Sepulcro, á quien con tanta admiracion habian respetado las llamas y las ruinas á
su misma vista, tan pocos dias habia.

LXVI. En vano eran las instancias del procurador franco, á quien en el mismo dia pusieron en la cárcel por no haber podido pagar quinientos mil reales de tiranía que le pedia dicho Baxá. Al ver nuestros religiosos allanar este sagrado y antíquisimo monumento, lloraban sin consuelo, daban gritos de inconsolable dolor, pero todo en vano, porque eran mas duros los corazones de los griegos, que las piedras

que demolian.

LXVII. Para poder comprender su sacrílega irreligion es conveniente observar, que el Santísimo Sepulcro estaba por dentro y fuera cubierto de piedras de mármol, y las que le constituian de una figura exâgona, mas si estas se quitaban con el mazacote que en varias partes tenia para darle esta figura, quedaba una peña tosca, dentro de la qual estaba escavado el Sepulcro del Señor, como nos dice la Escritura Santa. Delante de la puerta sobresalia, como

palmo y medio, una piedra de media vara de diámetro, dexada de intento quando José Abarimatía mandó labrarse el Sepulcro, y la que servia de estrivo á la gran lápida con que se cerraba la puerta, en que los judíos pusieron sus sellos.

LXVIII. Luego que demolieron la fábrica del rededor se descubrió la santa Roca, y si nada hubieran hecho mas que volverle á reedificar mas alto y cómodo, aunque era una profanacion del Santuario construido por Sta. Elena mas de mil quatrocientos ochenta años habia (1), podria pasar por una inconsideracion, ó como es la verdad, por un efecto de aquel soberbio furor griego, empeñado en que todo fuese fábrica suya, para tener allí en que fundar un derecho, y borrar absolutamente el nombre del catolicismo europeo; pero su barbarie y su codicia de acordes en esta operacion, profanaron del modo mas irreverente la tumba de Jesucristo; porque aunque no tocaron la lápida que cubre el sitio donde el Señor estuvo las quarenta horas difunto, contentándose con haber alzado el pavimento un palmo, despedazaron gran parte de la roca, por donde se compenetró el Redentor, con todos

⁽¹⁾ Quando Ammirato, príncipe de Babilonia, destruyó aquella fábrica, intentó demoler dicha roca, mas en muchos dias que trabajaron en ello, no pudieron desmoronar ni una sola piedra; y he que los griegos lo hicieron como mas bien les pareció en pocas horas.

los padres que estaban en el Limbo, quando vinieron á hacerle la Corte, y acompañar en el acto de unir su santísima Alma al cuerpo, para resucitar, y se llevaron inmensa cantidad de piedras. La que habemos dicho servia de estrivo, y que por haber estado sentado en ella el Angel que habló á María Magdalena era llamada la piedra del Angel, la escavaron, la sacaron entera y se la llevaron, poniendo otra de mármol; las grandes piedras que formaban la entrada interior del santísimo Sepulcro, que eran de verde antiguo, se las llevaron igualmente; y en la reedificacion pusieron inscripciones griegas en todas partes, de modo que mas bien parece pirámide para poner inscripciones, que Sepulcro, porque no se pueden poner los ojos en sitio en que no las hay; dentro, fuera, en lo alto, en el medio, en lo baxo, y en cada parte, no una, sino muchas. cion a production their microso mas incel erera

§ II.; : otelment ob mecani

Derrote que padeció el Santo monte Calvario.

LXIX. Hay materias adonde no alcanzan las palabras, y yo no las encuentro para explicar la admiración y horror de que se llenará el mundo quando sepa lo que les inspiró el demonio, para borrar la memoria del mismo punto fixo, donde estuvo el santísimo madero en que espiró Jesucristo, con tanto esmero conservado de Sta.

Elena, y que yo tengo por la mayor pérdida que ha tenido la iglesia católica en los Santos Lugares; porque si los Persas destruyeron el primer templo que fabricó esta Santa Emperatriz, y que se asegura era el mas magnífico que ha telel mundo despues del templo de Salomon; al fin eran piedras á las que se substituyeron otras, mas ó menos grandes y de diversa arquitectura; pero la parte de la roca donde se escavó el agujero para fixar la cruz del Redentor, y fué tan copiosamente bañada con su sangre, la respetaron los persas, pero ya no exîste porque la es-

cavaron y robaron los griegos.

LXX. Hemos dicho que la concesion de la Puerta era solo para que reparasen y edificasen lo destruido y menoscavado: el santo monte Calvario en su fábrica no padeció mas quiebra que el haberse llenado de humo, y con cuyo motivo se descubrió una cosa bien digna de notarse, y fué; que la parte del monte Calvario que está á nuestra custodia, como diximos al año 1494, todas las bóvedas del techo estaban cubiertas de un hollin que parecia un negro barniz, y era el humo de tantas velas y lámparas como allí arden, y se han consumido en tan santo lugar, por tantos siglos: la grande cantidad de llamas que entraron dentro, calcinaron esta capa de materias oleo-betuminosas que cayeron y se manifestó en las bóvedas todo el apostolado, y varias efigies como la de S. Onofre y S. Antonio Abad, bellísimamente trabajadas á embutido Mosaico, con varia qualidad de piedras finas de todos colores, causando una irresistible admiracion el ver obra tan preciosa, tan bien acabada, tan antigua, y tan poco menoscavada, pareciendo recien colocadas; pero teniendo inscripciones latinas de lo que era cada una, fué esto bastante para quien tenia la idea de borrar toda memoria nuestra, y asi las destruyeron y pintaron las bóvedas, no dexando mas que la imágen del Salvador, que estaba colocada en medio, y tuvo la buena fortuna de estar sin inscripcion.

LXXI. Para poder formar concepto de este doloroso destrozo, hay que notar, que el Santo monte Calvario, quando Sta. Elena hizo aquella celebrada fábrica, hubo que allanarlo para que quedase á nivel con el Santísimo Sepulcro, que estaba en la falda del monte, pero aquella parte donde estuvo fixa la Cruz, la otra donde fué el Señor clavado en ella, como igualmente la rotura de la peña que se abrió en la muerte del Redentor, quedaron intactas; de modo que desde el pavimento de la iglesia del Sepulcro para subir á la del monte Calvario, hay una escalera de mas de cinco varas de elevacion: el pavimento de esta iglesia es plano, pero en la parte austral, y que es la que poseen los griegos, se elevaba del mismo pavimento cosa de tres palmos, de cinco varas de largo, y poco mas de dos de anchura; un sitio desigual, mas alto de de la parte de oriente, segun la declinacion que hacia el monte al poniente, diligencia necesaria

para dexar intacto el mismo agujero que se hizo para fixar la Cruz, y la misma abertura de la piedra, que era muy particular, porque en su superficie tenia dos pulgadas de anchura, y cada vez se veia mas dilatada, y tan profunda, que metiendo una sonda pesada, con un hilo delgado, no se habia podido sondear ó encontrar su fondo; todo este sitio estaba cubierto de mármoles, pero separados en la rotura para poderla registrar, y el agujero de la Cruz estaba cubierto de una lámina de plata que formaba en medio el mismo agujero de un palmo y medio de fondo, mas claro, todo el agujero estaba forra-

do de una lámina de plata.

LXXII. Quitaron pues los griegos todos los mármoles que cubrian estos venerandos sitios, destrozaron la roca, dexando el agujero intacto, escavándole por una y otra parte mas de media vara, le sacaron entero y dexaron una cabidad de mas de vara y media castellana en quadro, y la rotura de la peña mas de un palmo de ancha, la hoja de plata la colocaron mas de medio palmo mas á fuera, para que pudiese venerarse, sin impedir la entrada á un altar de cinco palmos de alto, que hicieron alli nuevo, para decir sus misas; llenaron todos estos vacíos de mármoles, de modo que si nuestros religiosos actuales vienen á la cristiandad, ó mueren, no se sabrá despues el verdadero sitio donde estuvo fixa la Santa Cruz. Quando hicieron este sacrílego robo fué entre dos y tres de la mañana, en oca92

sion que nuestro Sacristan, Fr. Manuel Sabatel, digno hijo de la Provincia de San Juan Bautista de Valencia, sugeto robustísimo, y en la buena edad de quarenta años, vino á atizar las lámparas que nos pertenecen en el Santo Monte; vió esta exêcranda profanacion, le entró un estremecimiento general, que á pocas horas pasó á convulsion: en aquel mismo dia le llevaron á la enfermería, y murió de dolor, de admiracion y de espanto. Los religiosos que vienen nuevamente tienen ánimo para estar tranquilos en el Santo Monte, pero los antiguos que vimos como estaba y como le han puesto, no podemos entrar sin conmovernos; yo por mí confieso que quando iba á visitar este santo lugar cerraba los ojos para no ver tal miseria.

EXXIII. Como la iglesia del Santo Monte está fundada sobre bóvedas de cinco varas de altura, en aquella parte que no coge la roca estaba una habitacion ó sótano muy capaz donde estaban con mucha decencia y veneracion colocados los sepulcros de Godfredo de Bullon; primer Rey de Jerusalen, que murió en opinion de Santo, y Balduino de igual memoria y virtudes, el lugar donde fué colocado el corazon del duque de Borgoña, D. Felipe, y el de Felipe I., Rey de España, pero en odio de estos Reyes, y especialmente porque tenian sobre la lápida sepulcral en lengua latina el nombre de quien contenian, los demolieron; las piedras no se sabe donde las hayan puesto, pero las ve-

nerandas cenizas y huesos, no creo seremos temerarios si nos persuadimos que las arrojarian en

algun albañar. smetsie eb nebum en is nation

LXXIV. Si alguno piensa que hablo con pasion, vea que estos que refiero sou hechos, y disculpará mí dolor quando advierta que si los Santos Lugares no faltan por esto, van disminuyéndose las piedras que mas inmediatamente recogieron la sangre de Jesucristo, á cuya consideracion han sido regadas tantas veces con lágrimas de los justos, no siendo poca la ganancia que sacará el demonio, quando ponga á la consideracion de los adoradores, que si el sitio es el mismo, no son las mismas piedras, y será falta de fe y respeto nuestro, á tan Santos Lugares, si no procuramos, en quanto sea posible, vuelvan á ponerse como estaban, y substituirse en caso de no exîstir respetables monumentos que den á entender la profanacion griega, como igualmente los sepulcros en el sótano, y cinco ó seis de otros Reyes que estaban fuera á la parte del gran coro, cuyas inscripciones tiene anotadas nuestro Quaresmio en su historia de la Tierra Santa, y he aqui el despotismo y arrogancia con que en poco mas de un año concluyeron esta fábrica, sin solidez, sin órden, sin hermosura, pero muy á su satisfaccion; pues en muchas partes alargaron sus posesiones mas de doce palmos; despedazando los Santuarios que ellos no tienen por verdaderos, dexando entradas disimuladas y arcos tapiados para tenerlo todo en proporcion quando consigan tomar nuestras habitaciones, como lo dan por asentado, y conseguirán si no mudan de sistema los que se lo

pueden impedir.

LXXV. Es un dolor el destrozo que padecen todos los Santos Lugares; los peregrinos griegos todo lo arruinan para llevarse reliquias, y los monges trabajan poco para contenerlos, basta que le den mucho dinero, y si este exceso no se procura evitar dentro de pocos años, no quedará sino á lo mas, la memoria donde exîstieron. La piedra donde el Señor se sentaba quando iba á visitar á María y á Marta, de quien hacen memoria todos los historiadores, está muy disminuida. La piedra donde apedrearon á S. Estevan, y donde dexó estampado su cuerpo, se conocia bastantemente su figura quando llegué á Jerusalen; mas en cinco años que habia quando salí para Constantinopla, habia perdido mas de cinco pulgadas en toda su circunferencia. Un dia hallé á un griego despedazando con un martillo el peñasco donde el Señor dexó impresos sus pies el dia de la Ascension en el monte Olivete. Otro dia encontré otro que derrotaba con un gran peñasco la piedra donde san Juan predicó en el desierto, desmoronaría á lo menos quatro arrobas, cogió un pedazo como de media libra, lo demas alli lo dexó; y yo tuve el cuidado de hacer que se llevase á nuestro convento y se colocase con decencia: pero volvamos ya á concluir la nota de nuestros documentos que quedó pendiente año 1218.

LXXVI. De tal modo estaban las cosas quando en el año 1811 el encargado de Francia, consiguió de la Puerta un Carte-Cherif y un Comandamiento, en que manda el Sultan que se nos devuelva quanto teniamos antes, que no seamos molestados, que quiere que se obre segun y conforme á las concesiones que tenemos de los Sultanes sus antecesores. Pero como nos hemos contentado con sacar papeles, no cuidando de cortar la raiz á las solicitudes, tomando las precauciones necesarias á su observancia, luego que llegó, aunque tuvimos el consuelo que se nos entregase el Santísimo Sepulcro, todo lo demas quedó en el mismo estado: despues hemos oido (aunque no le han presentado) que los griegos tienen Firman para posesionarse segunda vez de élibemni sallique sarto ne nadaro

Cherif, en la cisterna donde fué hallada la Sta. Gruz, nuestros religiosos volvieron á colocar una piedra con nuestras armas, en el sitio que estaba antes, por haberla quitado los griegos, y puesto otra con las suyas: pero todo esto que parecia una gran ventaja nuestra, fué como tocar á rebato para que volviesen de nuevo á enfurecerse contra nosotros, y parecia que el gobierno del pais habia permitido este bien para despertar los embrollos, que hacen correr el dinero, aunque no por culpa del Baxá que nos ha mirado bien, y nos ha hecho favores distinguidos, pero

no está en él mudar el órden establecido en los demas ministros del gobierno. Los griegos recurrieron al tribunal diciendo que el órgano que los francos habian colocado donde se abrasó el otro, era mas grande, pero á pesar de ser esto falso mandó el gobierno no se sonase, pero aun no contentos, en el mes de octubre del año 1811 fueron una noche á las tres de la manana á mudar la piedra colocada en la dicha cisterna con nuestras armas, á cuyo tiempo andando un religioso nuestro á hacer oracion á tan retirado sitio, al momento que le vieron se llegó uno á él con un martillo de hierro que descargó sobre su cabeza; mas como el religioso procuró retirarse no pudo cogerle de lleno, aunque le hizo una gravísima herida, y si no dá la casualidad que otros religiosos nuestros que oraban en otras capillas inmediatas acudieron al ruido y le socorrieron, le matan irremisi-Cherif, en la cisterna donde fué balla, stramold

LXXVIII. Luego que nuestros religiosos vinieron al sitio, se tiñó un griego con la sangre del pobre frayle que habia caido en tierra, y esto con el fin de que viesen como él estaba igualmente herido. Al dia siguiente mandaron al Baxá un monge con un diente, diciendo que se lo habia sacado un franco de un garrotazo. El Baxá que ya estaba informado, se echó á reir, y le dixo: me hace gracia el oirte que un franco pudiese atreverse con quatro que erais vosotros: mas ¿ quien le hiriò tan gravemente en la cabe-

za? la respuesta era muy huena, y parecia que el castigo contendria á los griegos para no cometer otro atentado; pero quedaron impunes, la piedra con sus armas quedó colocada, y de esta herida no se ha vuelto mas á hablar, ni se ha visto en otra parte que en la enfermería donde el religioso estuvo á la muerte. Tal es el giro que llevan todas las cosas, especialmente en Turquía. Si el oro no se derrama, y aun quando se derrame, si el contrario ofrece mas, nunca se hace nada, porque aqui para eludir un mandato, el mas fuerte del Soberano, basta que diga el Baxá ó Juez, necesito consultar á la Puerta sobre tal clausula, la qual no se consultará jamás, ó costará la respuesta tanto ó mas que el decreso: y si los que llevan el giro de los asuntos no están bien impuestos en esta táctica, se hallarán burlados quando les parece que todo está hecho; en una palabra, no hay política que baste, y es necesario confesar que la nuestra, si no tomamos otras medidas no puede llegar, ni en muchos grados, á igualar la de los griegos que naeen, viven y mueren observando y girando al rededor de los turcos; mas por quanto esta es una materia de tanta importancia, nos detendremos un momento á reconocer esta política que jamás puede poseer, ni penetrar uno de nosotros con la exáctitud de un griego para darnos por convencidos, ó indagar si es posible, el secreto de conocerla y paralizarla. el infalible Boxuparte que todo estaba hecho,

Política de los turcos, y orden de su juzgado.

LXXIX. El Divan de Constantinopla seducido de los nuevos regeneradores del género humano, comenzó á gobernarse por la política particular del Minos de la Europa, y es bien de notar, que este Júpiter que se lo quiere mandar. todo donde el manda, no quiere que manden los demas en lo que es suyo, sino á medias, ó de comun, porque el conoce, y conoce bien, que el modo de pasar el rio sin peligro de ahogarse es hacerle arroyos, y poner en desorden para atacar por partes. Para descontentar pues la capital de Turquía, y hacersellamar como su libertador mas inmediato y casero, cuya religion habia fingido abrazar, todos los medios eran menos eficáces que el de recargar sus comestibles, cosa prohibida por el Alcoran, inspiró al gobierno, y púsose un Sinhedrin ó tribunal de duodecinviros que comenzaron levantando las Aduanas, poniendo nuevas contribuciones, y cargando dacios á los consumos: construyéronse los mejores quarteles que tenia la Europa, con destino de que viniesen las tropas francesas á disfrutarlos, como propios, quando rebentase la mina, pero ínterin debian servir á los soldados turcos para habilitarse en la nueva táctica militar como ellos mismos, para hacerlos sus semejantes, porque creyó el infalible Bonaparte que todo estaba hecho,

siéndole mas fácil manejar estas doce hechuras suyas que un Sultan encerrado en su serrallo, y en efecto consiguió que estas doce criaturas se las apostasen á pocos dias al mismo Soberano; pero como no han pensado en conocer mas que los cañones, y no el carácter; donde le hay, todo lo hierran: y asi, los turcos que se vieron subir sus alimentos, y estrechar el corte de sus anchos calzones para estar mas desembarazadamente muchas horas haciendo círculos y quadros de conversion, con todas las demas evoluciones y costumbres francas, tan poco conformes al libro de la ley, se levantaron con una revolucion la mas ruidosa: pusieron en mínimos pedazos estos infelices ministros de su reforma, depusieron; y por último, perecieron dos Sultanes, pusieron por tierra los quarteles, hicieron libres sus abastos, y volvieron á vestir á su antigua y acostumbrada holganza.

LXXX. Gracias á la tenacidad asiática de no sabernos hacer la guerra ya, como nos la han hecho los que tanto se fatigaban en servirles de maestros para tenerlos á su devocion como díscipulos, sin preveer ni calcular estos hombres, tan ingratos y desleales, que tambien podian aprender de elllos esta leccion práctica que les daban, en cuyo caso se debian hallar en igual proporcion que los suecos de Cárlos XII con los rusos de Pedro I; últimamente, habiéndoles salido tan mal la tentativa, tuvieron que dexarles en su antigua ignorancia, sin poder continuar en

iluminarlos con las leyes de su código, á donde se dirigian sus miras ambiciosas, creyendose ya cercanos á poner la media luna baxo su cetro de hierro; pero el turco, contento con ser turco, volvió á estrecharse con su Alcoran, manteniendo sus usos, sus costumbres y su antiguo juzgado, y el que en quanto pertenece á nuestro asunto, para que sepamos lo que habemos de pedir, y como lo habemos de pactar para que sea mas durable de lo que son los decretos de su estila ha agui un brava resuman

estilo, he aqui un breve resumen.

LXXXI. Los turcos tienen un colegio de legistas, y su escala de oficios para llegar á ministros mayores de su imperio; pero como en su carrera no entra el derecho romano, decretales, actos acordados, derecho de gentes, y otros semejantes, todo está reducido á estudiar y entender el libro de la ley, sobre el qual han formado su código; el señor Lardizabal en su discurso sobre las penas, dice que es muy completo; pero si esta es una verdad, lo ha de ser probando ser tal el Alcoran, porque todo su estudio en tal carrera, está reducido á penetrar su médula con las interpretaciones anadidas, para juzgar por él todas las causas que se les presenten, teniéndole á la vista como el norte en la aguja de la navegacion, dando sus sentencias literales, si es expresa, ó acomodándose á su espíritu si es caso que no está comprehendido, anivelándole con aquellos hechos mas análogos al presente, deduciendo que lo mismo habria hecho el profeta en aquel caso si le hubiese ocurrido.

LXXXII. Pero como los juicios son verbales, y no hay apelacion á otro tribunal, nunca le falta al juez una salida para cerrar el juicio en beneficio de la parte que quiere agraciar con la sentencia, y por lo que si el juez es justo y la justicia es clara, no hay cosa mejor en este mundo, pues se pueden concluir mas causas en un dia, que las que se finalizan en un año, con el órden de nuestros juicios; pero si este juez se dexa corromper por qualesquiera camino, puede arruinar en pocas horas las mayores fortunas del imperio, y derramar la sangre de millares de inocentes.

tan comun, ¿ qual es el medio que debe adoptarse? No hay donde escoger: ó sufrir, ú ofrecer mas al ministro para que se digne admitir una revista en segundo juicio, lo que está en su voluntad, ó finalmente aguardar la época que entre otro ministro, ó justo, ó á quien el agraviado pueda tener la fortuna de ganar; y como no hay ley que prohiba poner una cosa en juicio quantas veces el litigante quiera, hay rivales que se consumen en esto, aun mas que en nuestro juzgado en repetidas apelaciones, porque al fin entre nosotros hay un punto final.

LXXXIV. No es pues muy de extrañar, sino mas bien tenerse por una providencia la mas admirable, el que no se prohiban las revisiones en un campo tan dilatado como el que dexa á la injusticia un tal juzgado; pero lo es si el que en tanta plenitud como la que le da el señor Lardizabal, no se encuentre la ley de castigar, á lo menos con la multa de costas, al que pone un pleyto notoriamente injusto, despues de ser convencido haberlo hecho con la malicia de hacer mal á su enemigo, ó tomar posesion de lo que conocidamente por ningun título le pertenecia.

LXXXV. En este órden de cosas le es mas fácil al griego que á nosotros mantener un litigio eterno, siempre con ventajas suyas, porque vive con el turco, es su Dragoman, se pone á su servidor, y tiene con él todas aquellas relaciones políticas, que son comunes entre ciudadanos, aunque de diverso órden, é inferior carácter; y asi quando encuentran coyuntura consiguen un mandato de la Puerta, van á Jerusalen, le presentan á la justicia, no tienen temor de gastar dineros, porque les cuesta poco el juntarlos, y mantener un tesoro inmenso; y de aqui vienen nuestras contínuas vexaciones y gastos incalculables, que se aumentan diariamente á la par que ellos se hacen mas poderosos, inventando nuevos modos de sacarlo á los que tienen por verdadero quanto nuevamente fingen.

LXXXVI. Antiguamente quando los griegos no tenian decreto alguno de la Puerta en su favor, no podian poner con tanta facilidad una demanda, porque era necesario probar, y en este tiempo llegando á nuestra noticia, nos era mas fácil cortar la disputa en un principio; pe-

ro como hoy tienen ya documentos, aunque falsos, los presentan, y en su vista consiguen mandatos regios, sin saber nosotros lo que se trama en contra, hasta que se presentan para el efecto que les consiguieron.

LXXXVII. Pero como la proteccion de las potencias cristianas intimida á los ministros turcos, porque estos se disputan con otro igual á ellos, que saben puede llevar sus quejas delante del mismo trono, especialmente si la potencia que pide es alguna de aquellas á quien en la actualidad la Puerta tiene interes en no disgustar; los griegos han tenido habilidad, y los ministros empeñados en favorecerles, la felonía de fingir mandatos regios de la mas remota antigüedad, insertarlos en los archivos y registros imperiales, y aun sacar de este lugar los nuestros, alevosía de que están convencidos desde su niñez, y han aumentado con la edad, como puede verse en los lamentos de san Leon por haberle corrompido una carta suya aun viviendo; en san Gregorio como corrompedores de las palabras del Concilio Calcedonense, y Efesino y Nicolao III escribiendo al Emperador Miguel, que su carta. ha sido suplantada como es costumbre griega (1), y como la falta de prensas en Turquía mantiene una absoluta ignorancia de lo que va ocurriendo, los monges griegos, suplantan firmas, fin-

⁽¹⁾ D. Leo epist. 83. ad Palestinos. S. Gregor. epist. 14 ad Narsem. Nicola. I. epist. ad Michael. Imperat.

gen documentos, enredan y embrollan quanto necesitan, con el salvo conducto que no
serán fácilmente convencidos de infidelidad,
valiéndose siempre de unas mismas apariencias de verdad, con las que han podido persuadir á los ministros turcos, sucesivamente por
tantos siglos, y contra las quales hemos peleado
por igual tiempo con tan varia fortuna, por cuya
razon será justo tener un poco mas de paciencia
para ver su solucion.

LXXXVIII. Los Santuarios, dicen ellos, son fundaciones de los Emperadores griegos, Constantino y sucesores, los pusieron baxo la custodia de los griegos, siendo su cabeza el Patriarca de esta nacion: en ellos se mantuvieron hasta que los tomaron por conquista los persas, soldanes; y últimamente, los cristianos del poniente, con sus cruzadas los conquistaron con solo el derecho del mas fuerte: volvieron á poder de los Soldanes, tomándolos Saladino, y de quienes por legítima conquista pasaron á nuestros Emperadores de Turquía; en esta consecuencia, como dueños absolutos que son de ellos ¿ quien podrá impedirles que los den á quien sea su voluntad? ¿y que cosa mas equitativa y justa, que el mantenerlos en los griegos, cristianos del pais, baxo el mismo Patriarca, vasallos todos del Sultan? Manteniendo en ellos á los francos con un culto que no es alguno de los recibidos eu Turquía siempre abriga y fomenta en su seno unos enemigos declarados de los fieles vasallos del Gran Señor y del estado.

LXXXIX. Este es el fondo de quantas representaciones he visto; mas aunque él sea un rídiculo juego de palabras que no merece solucion, como no todos los hombres pueden apurar los puntos de historia, y es fácil una sorpresa, será bueno que estos tengan presente, el que si Constantino dió principio al imperio griego, mudando su corte de Roma á Constantinopla, tanto fue Emperador de Oriente como del occidente, y siendo católico, su intencion no pudo ser fabricarlos para quien no lo era, ó se apartase de esta creencia. Hacer uso de la palabra griego para probar que los Santuarios deben estar en los iniciados en el cisma griego que tuvo principio mas de quatrocientos años despues, es una equivocacion despreciable; oir los turcos que los Santuarios son del Sultan, que estando en sus dominios y siendo los griegos súbditos suyos, son mas acreedores á su posesion que los extrangeros, no solo adula y alhaga á la ambicion turca, sino que aun es capaz de persuadir á quien solo se para en la corteza de las cosas; pero el que esto carece de toda verdad, se demuestra en el discurso de esta obra, donde se ve que los Santuarios por tan sagrados títulos son de los reyes del occidente, y sería por demas añadir nuevas razones, aunque gustará oir como curiosa anecdota lo que pasó en la Puerta cosa de cincuenta años atras.

XC. Habian los griegos ganado al Gran Vi-

sir para que se les diese la posesion de un sitio que tenian los armenios; mas para aparentar justicia mandó juntar las partes á disputar el derecho. Entró el griego á manifestar el suyo comenzando con su acostumbrada y favorita arenga: "sabido es que todas las fundaciones antiguas son griegas, que por la vicisitud de las cosas humanas han salido de sus manos, sin poderse haber confundido el derecho de volver á poseerlas." En esta palabra le cortó el armenio y dixo al Gran Visir: ,, Excelencia, si por fundacion griega (supongamos que lo sea), puede mi contrario quitarme la posesion que se disputa, mañana no se deberá dar por ofendido si con las mismas razones viene á quitarle al Emperador Sta. Sofía (1), pues esta es sin disputa fundacion griega." Chocó tanto al Visir la ocurrencia, que sin oir mas confirmó al armenio en su posesion. Pero ya es tiempo de mirar la Tierra Santa baxo el lastimoso aspecto de su indigencia.

cate one is over the S IV. Laboraters of the en-

Diminucion de subsistencias, aumento de gastos, y poca representacion que tiene hoy la Tierra Santa.

XCI. Jamas la Tierra Santa se ha visto con medios tan escasos para subsistir como al pre-

PARLE SECULIA TEGS. FIXTHER W. . OHOPHICOS

⁽¹⁾ Catedral que Constantino fabricó, dedicándola á la eterna sabiduría.

te; jamas sus indispensables gastos han sido tan exorbitantes, ni jamas se ha visto mas desacreditada: verdades que desenvolveremos por su órden. Para conocer la primera demos una mirada sobre las potencias que la mantenian. La Francia, aquella Francia cuyos piadosos Reyes tanto la hicieron florecer, se excedian unos á otros en mandarla reales monumentos de su magnificencia, pero habia ya muchos años que mantenia su reputacion, y fundaba su justo y verdadero mérito en el solo vigor con que incansable mantuvo nuestros derechos, porque el pueblo habia disminuido quasi en un todo sus conductas, despues que se hizo filósofo, y todo lo dexó de hacer quando pervertido, y empapado en el mal se corrompió, y apestó al Universo; aunque misericordioso es Dios que podrá compadecerse de tanta sangre inocente como en ella se ha derramado, para purificarla, hacerla conocer sus desvaríos y restituirla su antiguo explendor y soberanos que pongan el órden y atiendan á la conservacion de sus Santuarios, como lo hicieron sus antecesores.

XCII. La Alemania aunque habia mucho tiempo que no mandaba subsidios pecuniarios auxîliaba con todo á la Tierra Santa con varios y costosos efectos que la escusaban gastos en la compra, que como objetos necesarios habria tenido que hacer; pero una de las especulaciones de José II fue el prohibir este subsidio; economía que no hizo feliz á un imperio, que des-

pues á imitacion suya se llenó de filósofos carnales que tanto la han hecho llorar, miseria que sucede á todos los gobiernos que no tienen por norte la religion del Supremo Legislador, quien combinó el modo de ser felices, aun en este mundo, con el respeto á su evangelio y proteccion de sus ministros.

XCIII. Los estados del Papa, las dos Sicilias, otros pequeños principados é islas, aunque no podian mandar mucho, concurrian con lo que permitia su posibilidad; pero esto ha faltado en unas partes enteramente, y en otras es poquíma la utilidad que le queda á la causa pia, deducidas las necesarias expensas de sus conductores, y acostumbradas caxas de Santuarios, para recoger las limosnas, mantener y fomentar su devocion y piedad, dándoles un rosario con que pidan á Dios el bien suyo y el de las monarquías, punto de mucha consideracion, si advertimos que las gentes poco instruidas, en cuyas oraciones confiamos, no saben pedir sino con el rosario en la mano; devocion por la que tantos favores nos ha hecho el Cielo, como dicen las Bulas pontificias, y la que como mas eficaz para ello, tomó por materia de su predicacion contra los albigenses el grande Patriarca Santo Domingo.

XCIV. España y Portugal, estas dos columnas sobre quien estrivan las tres quartas partes de la costosa subsistencia de la Tierra Santa, consumidas y exhaustas con una guerra tan desoladora como injusta, agoviadas y oprimidas baxo sus mismas ruinas, ni concurren como lo hacian, ni pueden como lo desean: al ver esto ya se dexa conocer que faltando á la familia que custodia los Santos Lugares estos subsidios, deberá necesariamente abandonarlos, avivando mas este dolor el tener que salir de ellos haciendo la mas inesperada bancarrota: porque, aunque la menos creida en el mundo, si esto sucediese, no sería sino la mas inopinada, porque los religiosos en sus empeños han debido creer que las potencias que la han sostenido hasta el dia, no habiendo podido mandarles los subsidios acostumbrados en la concurrencia de sus sangrientas guerras y críticas circunstancias, antepondrán á su total abandono, el buscar á créditos corrientes en el pais, aunque crecidísimos, antes que permitir la entera enagenacion y profanacion de los Santos Lugares, cuyo reintegro deberia costar despues gastos infinitamente mayores, y destrozos irreparables; ademas de que tendriamos que haber obrado contra lo prevenido por los soberanos, pues como nos dice Fr. Juan de Nápoles en su memorial á la magestad de Felipe IV hablando con el mismo monarca: "instando siempre la piedad real, que por falta de dinero no se suspenda el recobro y conservacion de aquellos preciosímos tesoros."

XCV. La segunda causa de su inminente ruina le viene de no haber tenido nunca gastos tan exôrbitantes y que exîgen los B xaes, aumentándolos á la par de sus contribuciones. Hacer una pintura del gobierno turco por la parte que mira al modo de concurrir con caudales al erario real, para mantener al Soberano, y concurrir á las urgencias del estado, sería una cosa, aunque no dificil, muy supérflua, tratada en toda su extension; pero es muy necesario á nuestro asunto el saber, que el Sultan pacta con los Baxaes el quánto ha de poner cada uno anualmente en el erario imperial. Con este órden es bien conocido que ha de haber quien levante cada un año mas y mas esta entrada, y que este numerario ha de salir de su distrito, aunque sea arruinando unos vasallos desangrados y miserables con arbitrarias contribuciones; y han de recargar indispensablemente á quien consideren puede pagarlas, sin costarle otro trabajo al Baxá que el pedir, sobrándole los medios para obligar.

XCVI. Pero como nada es mas dificil de remediar que lo que en cierto modo es necesario hacer, un Baxá que se quiera sostener, por el curso ordinario se ve en la precision de robar: "me dirán que soy un ladron, le oí decir á uno, y tienen razon para ello; pero no me lo llamarian si considerasen que yo tengo que pagar al Serrallo cinco mil bolsas cada un año, por un Baxaato que le tuvo mi padre por seiscientas: tengo que mantener un exército, cuya necesidad no habia ántes. Tambien es necesario seguir el uso establecido de regalar una gran suma á

los que deben acreditar mi persona para mantenerme en el oficio, y necesariamente debo pensar en el tren debido á mi calidad, reservándome para vivir, caso de ser removido del empleo."

XCVII. Antiguamente no podian tiranizarnos tan á su salvo; porque las potencias empleaban su valimiento con el Divan para impedirselo; pero como hoy dia estamos indefensos, somos por necesidad el juguete de quantos tienen autoridad en todos los distritos que habitamos, estando los libros de la procura general de Jerusalen llenos de exemplares en que varios Baxaes que han hecho tiranías han sido obligados del Sultan, á instancias de los Embaxadores, á restituir; y varios de ellos por haberse negado, han sido privados del Baxaato, declarando el soberano ser esta privacion motivada de las tiranías hechas á los francos. En el año 1726 el embaxador de Francia, para zanjar el mencionado desorden consiguió dos mandatos, en que declara el gobierno como lo que se paga al Baxá anualmente no es usanza, sino una cosa inventada de poco tiempo; añadiendo que ya con el pretexto de llevar la carabana á la Meca entre el Baxá, Jueces y Genízaros quieren diez bolsas, pero que se quite tal costumbre. Ahora bien: ¿que diria hoy dia si se le representase que el solo Baxá no se contenta con doscientas bolsas? (1).

⁽¹⁾ Una bolsa son 500 piastras, una piastra no tiene un valor fixo respecto de nuestra moneda, porque no siendo dinero del país sube y baxa á su voluntad; quando yo vine á Jerusalen un peso duro tenia de valor tres piastras, y media, y hoy dia ha subido á cinco y un quarto.

Despues de estos mandatos hay gran número de ellos donde dice el Soberano, que por ningun título puedan los Baxaes recibir de los francos mas que las siete mil piastras que se han hecho costumbre; pero es tal ya el descaro de Baxaes, Gobernadores, Cadies, Mustis y Santones que tienen espias en las escalas para saber quanto nos viene, y cada uno de ellos lo quie-

re todo por entero.

XOVIII. En el año 1805 el Baxá Abd-Dala nos exîgió con tiranía cien mil piastras, en el siguiente poco ménos; se sacó Firman para que se restituyese y contentase con lo acostumbrado, pero la enmienda del siguiente ano fué sacar ciento veinte y cinco mil, y al presentarle el Firman respondió: "yo tengo contra-Firman para sacaros quanto pueda, porque ademas de que esta es la sangre que podemos sacar de los perros (1), á mi el Gran Señor en esta autoridad de desollaros me paga las mil y quinientas bolsas que daba al Baxá de Damasco para ayuda de llevar la carabana á la Meca. Despues acá todos siguen este camino; en este último año de 1813 llevó el Baxá ciento setenta y cinco bolsas, confesando él mismo, que se contentaba con tan poco, porque sabia el estado de la Europa, y nuestra miseria.

XCIX. Estando en Constantinopla se hizo

to the an year is think at the

⁽¹⁾ Hay costumbre de llamarnos asi aun quando sean nuestros amigos.

presente por todas tres naciones á la Puerta, el que se dignase poner en Jerusalen un Gobernador separado del Baxá de Damasco, porque creian que este, teniendo un pequeño gobierno, se contentaría con ménos, ó se le podria contener mas fácilmente. La Puerta respondió que no podia hacer esta desmembracion, porque el Baxá necesitaba la entrada de los conventos para hacer los gastos de llevar el pabellon al sepulcro del profeta con la carabana. Los conventos añadieron que lo acostumbrado se le daria al Baxá, y se le pondria en Damasco: la Puerta repuso que el Baxá no solo necesitaba para este efecto las piastras acostumbrabas, sino aun las eventuales; á esto me anadió el ministro que habia hecho la solicitud: "padre, estas eventuales son las tiranías que se les permiten hacer á ustedes." Yo no quiero creer que un monarca tan grande como es el Sultan, sea capaz de mandarlo, permitirlo, ni aun de no castigarlo si llegase á su noticia, porque me consta que en su erario imperial no entra un maravedí de estas raterías, pero no puedo disculpar la avaricia desmesurada de sus ministros; lo cierto es, que si un Baxá tiraniza, y se pide Firman para que pague, lo darán al momento, pero el Baxá no pagará jamas: si se vuelve á recurrir, darán cien mandatos consecutivos, pero no pasarán mas adelante, ni se tomará otra ninguna providencia. Aunque nos resta saber por culpa de quien, si de la Puer-

ta porque no quiere como queria ántes, porque no puede como entónces podia, ó de los Embaxadores y ministros que no hacen las diligencias que aquellos hacian, y sería muy conveniente apurar esta materia hasta tener datos fixos sobre qué fundar nuestras especulaciones, para que los monarcas echen sus cuentas, y busquen en el globo otras Américas, ó Indias, manden venir los frayles, y abandonen los Santos Lugares, con varios millones de católicos que viven baxo su proteccion, y doctrina de sus vasallos, ó tomen la defensa de su misma causa acordada en sus capitulaciones con la Puerta, para conservar el honor de su misma casa, que son los Santuarios fabricados por sus augustos padres, y habitados por sus hijos que son los frayles, ó gasten el dinero de una vez, para lo que las disposiciones ó circunstancias del oriente y occidente no pueden ser mas lisongeras; y últimamente, sería bueno entendiesen los ministros que los comisarios de Constantinopla no son unos meros frayles que les piden proteccion para una iglesia de su orden, sino para las del centro de la religion de todos, á quienes igualmente pertenece la tumba de Jesuchristo; somos soldados de los monarcas que guardamos sus establecimientos; comemos su pan; tenemos expuesta la vida como sus tropas sobre las murallas, con sola la diferencia que ellos manejan los cañones y fusiles, y nosotros los rosarios y los libros; y asi, como militares nos hallamos habilitados pa-

115

ra que nuestras representaciones sean atendidas como de ministros del rey, y los servicios hechos á nosotros se consideren hechos inmediatamente á las coronas, que de este modo ya habrian sido mas rebaxados los gastos, porque aunque no nos preciamos de economistas de gabinete, nos duele mucho dar el dinero á sacos, y gastarlo á carretadas; y pues que se emplean, como es muy debido, en suprimir sueldos para descargar el estado, no obstante que este numerario quede en la nacion, mayor razon será mirar á disminuir estos que salen fuera, puesto que no nos negamos á pagar lo establecido, ó que nuevamente se estipule entre nuestras potencias y la de Turquía.

C. Al considerar esto, es bien patente que en el estado presente el tener que ceder al despotismo de los turcos, no es efecto de debilidad, sino una absoluta nececesidad, que podemos colocar en el ramo de economía, y clase de política; porque no teniendo nosotros apoyo en Constantinopla, el Baxá ha de sacar lo que pensó: si es un hombre sin honor, manda poner todas las alhajas de plata á vender en la plaza donde ya sabemos que no tendrá nadie valor para comprar nada porque le hará una tiranía como persona acaudalada: pasadas algunas horas dará órden que se le adjudique á él, y pues que nadie la compra, se le dé á cada dragma el valor de quatro ó cinco quartos, aunque el valor

corriente sea de veinte, ó mas.

Si es sugeto de reputacion y pundonoroso no dirá una palabra, pero al dia siguiente se halla la comunidad con un enredo que solo el principiarle costará mas que lo que pedia; y por quanto me consta que muchos metidos á críticos severos en su gabinete y conversaciones, desacreditan la conducta de los religiosos, se deberá aumentar el sufrimiento para oir las pruebas de los enredos que levantan los turcos, diestrísimos en el manejo de estas ficciones, y que es una de las partes interesantes de este escrito, porque solo asi conoceremos el estado y los resortes por don-

de se mueve esta máquina.

CI. Hace pocos años que no quedó contento el Baxá, porque el procurador se negó absolutamente ofreciéndole la cabeza; el Baxá le despidó muy cortés; mas al dia siguiente le llamó á que declarase qué obra nueva se habia fabricado en S. Juan, sin licencia de la Puerta. El procurador respondió que ninguna, mas determinó que se pase á la visita, que es compuesta de quantos turcos de calidad hay en la ciudad; y estos declararon que habia muchas paredes que parecian nuevas: en una palabra, se levantó tal alboroto que para desenredarle habia que traer veedores de Constantinopla, visitas de los grandes del pais, y era muy dificil esperar que dixesen la verdad: viendo pues que esta operacion costaba mucho mus, se adoptó el medio de contentarle; dió sentencia de haberse enganado la visita, y se acabó el enredo.

117

CII. A otro sucedió lo mismo, y resentido de la repulsa urdió la siguiente. A pocas horas se presentan en juicio dos escrituras donde consta como la Mosquea N. habia vendido el terreno N. á los frayles: que las escrituras se traspapelaron en el incendio acaecido ciento sesenta años habia, que se encontraron en el archivo de tal parte, que se le paguen los caidos, y quede corriente la escritura. El Baxá que es quien da la sentencia, como hemos dicho, falló contra la comunidad, que solo con los caidos tenia mas desembolso que lo que pedia anteriormente; se le contentó, y la escritura se diò por falsa.

CIII. Ademas de lo dicho, y mucho mas que podria decirse, de no contentar al Baxá se siguen otros males incalculables. Los turcos quedan sin freno, y saben que le darán gusto en quantos enredos urdan contra los frayles, y queda cada uno de los del gobierno tan insolente como un Baxá, lo que no pueden hacer tan desmesuradamente, si habemos quedado en su gracia, y lo que se sabe á punto fixo con la siguiente observacion.

CIV. El Baxá viene de Damasco á Jerusalen todos los años por el mes de setiembre á hacer la visita, que dura ordinariamente ocho dias. No entra en la ciudad, se queda acampado con sus tropas á la Puerta; esta visita tiene por objeto sindicar á todo el gobierno que allí tiene: castigar á quien las fuerzas de la justicia ordinaria no

han alcanzado á hacerlo, y últimamente á cobrar los tributos de aquel partido: mas como en Turqía no hay otro arancel que lo que pide el Baxá, que siempre es mas que lo que pueden pagar, las justicias ordinarias de todos los pueblos tienen que presentarse, y quedar en rehenes hasta el finiquito del pago. En este tiempo es Jerusalen un juicio universal, se cortan cabezas, se dan palos, se llenan las cárceles, y en fin, es un continuo lamento. Quando se va el Baxá tienen que ir todos los procuradores de los conventos á despedirse, y hay esta regla para saber si queda contento con ellos. Si al despedirse dice al gobernador: "te encargo el cuidado de tal ó de todos los procuradores": va contento, pero si calla quedan expuestos á los insultos de todos, pues esta es la señal acordada entre ellos de que no lo va. l'emp nedes y consil a

CV. Esto no obstante despues ha y que contar con el genio particular del gobernador y demas Jueces. Si en esta materia nos hubiesemos de extender como conviene, necesitabamos una obra de muchos tomos; pero pondremos algunos casos que han pasado á mi vista en estos últimos años. Habia un lisiado de ambas piernas en la ciudad, que se hacia poner en un borriquillo para ir donde le convenia; vino un dia al convento á pedir una ayuda para su gasto: el procurador intentó socorrerlo con alguna piastra, pero queria mucho mas, y se le negó. Comenzó disparando sus pistolas, siguió dando voces, alborotó

119

gran parte de la ciudad, y se levantó tal motin, que hubo que echar la Puerta de hierro (1) y últimamente contentarle.

CVI Habia un Musti en Jerusalen, emparentado con lo principal de la ciudad, pero tan vellaco y astuto que le tenian miedo hasta los Baxaes. Este oficio tiene algunas usanzas de pagamentos en el convento, que no son de grande consideracion, pero ademas de haberlas hecho subir, nos tiranizaba con mil piastras cada mes, y habia ocho años que lo executaba. Quando el procurador halló oportunidad, que fue el año de 1807, sacó Firman para que restituyese y viniese un Josiagan (2) á hacerselo desembolsar. Pre sentado este al gobernador, y dado parte de su comision, al momento lo supo el Musti; se escapó de la ciudad, alborotó el pais, hizo gavilla con los villanos y árabes, puso guerra á Jerusalen, estuvieron las puertas de la ciudad cerradas tres dias, amenazaba pasar á cuchillo, ó hacer morir de hambre á ciudadanos y frayles;

(2) Josiagan es una especie de Recetor de la sala que suelen mandarse á hacer averiguaciones, y son tambien los executores de los mandatos del gobierno quando lo pide la parte, á quien corresponde parte la licitationes.

corresponde pagarle las dietas.

⁽¹⁾ Cerrar la puerta de hierro aunque no nos da seguridad, porque los turcos, como lo han hecho muchas veces, hacen agujeros en los muros para entrar, y no se hace jamas resistencia; siempre nos sirve de mucho, porque en seis ú ocho horas que ellos consumen en hacerse entrada, hay lugar á que nuestros devotos puedan ponerlos en paz; calmase la furia, y de este modo nos hemos librado no pocas veces.

y quando creimos ser decapitados por los mismos turcos, se ajustó mejor de lo que se pensaba, pues se contentó solo con que se le diese recibo

de haber pagado, y se acabó la guerra.

CVII. Entró en la ciudad y siguió con su acostumbrada tiranía de las mil piastras mensuales. El procurador tampoco se olvidó de representar, y consiguió Firman, dirigido al Baxá para que indefectiblemente le desterrase de Jerusalen. Pero como él tenia maña para engañar á todos, y el presente Baxá era tanto suyo que le declaró quanto se habia presentado contra él, y juró vengarse de todos; la comunidad determinó no presentar su obtenido documento por no enmarañarse en otra guerra mas funesta que la pasada, esperando mejor coyuntura; pero el Musti fué avisado de los apasionados que tenia en Constantinopla de este golpe que le esperaba; conoció el motivo que pudimos tener para ocultar el real mandato, entró en consideracion de lo que le convenia, vino al procurador, y le dixo: "sé muy bien el Firman que conservais contra mí, conozco igualmente el motivo por el que no le habeis presentado, pero sé igualmente que empeñados en ello, encontrareis últimamente el modo de acabar conmigo, sin yo poderlo evitar, con que quiero ser tu amigo." En efecto se contentó con su usanza; se constituyó nuestro defensor, dió pruebas de ello; pero murió al siguiente año.

CVIII. El 18 de agosto de este último 1813,

pocos dias ántes de salir yo de Jerusalen mandó el gobernador pedir al procurador dos mil piastras, para contribuir al pago de los gastos originados en la fiesta hecha por el nacimiento de un hijo del Sultan. El procurador se negó, no solo por la suma considerable, sino igualmente por la costumbre que quedaria de pagar el tanto en iguales ocasiones, y en las que á él le diese la gana de tirar media docena de cañonazos, dándole al Sultan un nuevo hijo. Pasados tres dias, venia un nuestro servidor, con un sobrino suyo de corta edad, de la plaza con unas verduras; pusiéronsele delante dos turcos de la familia del gobernador, y comenzaron á dar de bofetadas al rapaz; claro era que el niño debia prorumpir en sollozos: ", tú maldices nuestra ley? ya daremos cuenta al gobierno" antes de dos horas vino la guardia y llevó á los dos al calabozo, de donde no salieron sino despues de haber pagado el procurador cinco mil piastras en buena compostura de una causa en que era ofendida la ley.

CIX. Ultimamente, nuestros gastos ascienden diariamente á mil piastras. Las varas de paño fino del color que ellos las piden, pasan cada año de dos mil; las arrobas de cera de cincuenta, y en mas crecido número son las de azúcar, café y otros efectos. Los religiosos lo lloran, pero no pueden hacer mas. Los superiores en estos últimos años, viendo la escasez de limosnas, han mandado que á excepcion de la pitanza de pan

y yervas, se ponga la comunidad á media racion de carne, como se observa, no porque esto sea capaz de impedir algun tiempo el abandono de los Santos Lugares, porque nuestro gasto es muy poco, y en nada grava á las potencias; pero si para que nuestro ayuno alcance de Dios el remedio de tantos males.

§ V.

Situacion deplorable en que se hallan los Santuarios que poseen los turcos.

CX. Asi como los griegos tomaron de los libros de Moyses toda la idea de lo prodigioso para hacer respetable el culto de sus Dioses, del mismo modo Mahoma abrazó de los hebreos y cristianos quanto le bastó para establecer una nueva religion conforme convenia á sus ideas; del judaismo tomó la Poligamia que habian puesto en uso, la purificacion legal de los baños, el Cordero Pasqual; aunque rebaxó y cercenó todo lo que en esta ley era dificil de cumplir y embarazoso, como eran las leyes y formalidades que debian observarse en el repudio, tanta diversidad de sacrificios, y tanto número de ceremonias tan serias, tan diversas, y tan embarazosas; pero ya por el crédito que tenia la religion cristiana, ó para abrazar á todos en la suya, él tuvo por conveniente barajarlas, y mezclar una con otra; y asi en lugar de nuestra Quaresma-

123

puso el ayuno del Ramadan, de una entera Luna, con una pasqua de tres dias como la de Resurreccion: y otra á los cincuenta como la de Pentecostes, llamada Curban-Bairan: en esta se deguellan los corderos, de modo que la sangre corra por la entrada de su casa, asi como se habia
de tinturar el umbral de la de los hebreos, y de
ambas abrazó el respeto á la divinidad; pero no
conoce espíritus ni cosa que no pueda verse con

los ojos de la cara.

CXI. Hay un solo Dios que no tiene hijo ni compañero en su gobierno. Este Dios es tan sabio, que nada se puede hacer ni discurrir que él no lo sopa, tan perspicaz que no puede mover una mosca su ala, ni una hormiga su pie, sin que él no lo vea y lo sienta; es justo y dará á cada uno segun sus obras: de él viene todo el bien, y determina todo el mal que me ha de venir, es pues muy excusado el que yo me quiera librar de él: v. g. viene la peste (1). Si él tiene determinado que me contagie, ó que me libre, asi me ha de suceder,

⁽¹⁾ Quando los turcos vieron que los europeos se cerraban en sus casas en tiempo de peste y no se contagiaban, conocieron que esta providencia que todo lo determina jamas manda el contagio á los que no se rozan con enfermos, y han abierto tanto los ojos, que ya el que puede toma las mismas precauciones que los francos, aunque siendo expreso en el Alcoran el no temerla, lo hacen con varios pretextos, y aun se encuentran turcos tan celosos de su ley, que prefieren la muerte á este quebrantamiento, y lo que es muy comun en el vulgo, que cree mas al Profeta que á la experiencia.

pero debo conformarme con su voluntad, porque es generosa y sabrá recompensarme de quanto malo me ha de venir: y esta es su creencia fundamental, en lo demas tiene todas aquellas variaciones, é inventos que le han querido añadir sus comentadores, Vlemas ó sacerdotes de crédito, y en lo que se diferencian mucho unos turcos de otros, como sucede á todos los que se apartan de aquella fé, que dixo la verdad que es Cristo, que nunca faltaria, fixa en un punto como una columna inmoble, principio por el que. el insigne Bossuet convence los protestantes, y que milita igualmente contra los griegos tan divididos entre sí como se ve en las tres iglesias, Constantinopolitana, Rusa y Chipriota, manejándose cada una, no solo sin comunicacion con las otras, sino satirizándose y ridiculizándose mútuamente.

CXII. Tambien conoce el turco á Cristo, y he aqui la idea que tiene de él: "viendo Dios que el mundo estaba lleno de vicios, le mandó para reformarlo, llenándole de sabiduría y qualidades necesarias al cumplimiento de su mision; lo intentó con su buen exemplo y predicacion, pero los hombres eran demasiado malos, y le persiguieron hasta quererlo crucificar una tropa de hebreos que se conjuraron contra él, pero llegado el caso, con la virtud y poder que tenia se les huyó de las manos subiéndose al cielo, pero como se les desapareció, echaron mano de uno que se le asemejaba mucho, y le crucificaron en

su lugar (1). Sus amigos y discípulos sintieron mucho su ausencia, viéndose privados de su doctrina y prodigios, con los que curaba sus enfermedades y favorecia en todas sus necesidades; para perpetuar su memoria y extender su doctrina, procuraron comunicarla al mundo, haciéndose sus predicadores, y lo consiguieron en parte, pero dentro de poco tiempo, ya los hombres eran tan malos como ántes, y lo que viendo Dios, llamó al gran profeta Mahoma, y le dixo: ya ves lo que ha pasado con mi espíritu Isa (2) á quien por su demasiada bondad no quisieron atender los hombres, pero yo ofendido de sus pecados é idolatría, me veo en la precision de mandar una otra persona autorizada con el poder é instrucciones necesarias á este fin; eres tu, pero te mando tomes el opuesto camino, entra á fuego y sangre; toma por armas de tu mision la lanza y la espada, que yo te ayudaré, y pon tu primer cuidado en desterrar la idolatría; y esta es la razon de tan rápidas conquistas como hizo Mahoma, sin ayuda de ningun monarca, y ya seria todo nuestro, si fuesemos tan buenos musulmanes como los que le ayudaron en esta empresa; pero al cabo nos contentamos con ser las gentes mas honestas, mas justas

⁽¹⁾ Basilides, discípulo de Simon Mago, tambien decia que el Cireneo habia muerto en lugar de Cristo.

Dios; esto es un hombre autorizado y revestido del poder de Dios.

y caritativas que conoce el mundo"; y si todos los turcos tuviesen una vida tan irreprehensible y tan benéfica como la grandeza musulmana, ya yo diria ser una verdad que no hay hombres que mejor observen las virtudes morales, y tengan

una vida mas inocente (1).

CXIII. De este modo se ajustan una creencia texida de cosas naturales, y á las que corresponde un premio y un castigo carnal en todas sus partes, como son muchas mugeres, vestidos verdes muy finos, rios de leche, aguas muy puras, frutas muy dulces, vistosas arboledas y paseos en el Paraiso, y en el infierno una barra de hierro hecha fuego, donde Mahoma castiga las transgresiones de la ley, y acciones viciosas por el tiempo proporcionado á sus faltas y crímenes; pero aunque habrá turco tan malo á quien condene á la barra hasta la fin del mundo, el dia del

(i) Este mi modo de pensar está muy distante de tanto número de escritores, que no hallan expresiones para exagerar la incontinencia y barbarie de los turcos: yo para no motejarles con la nota de falsarios, solo les encuentro la disculpa en que sabiendo que tienen tantas mugeres como pueden mantener, escriben luego sin otra critica ni reflexion que la que pueden alcanzar con lo que han registrado sus ojos ú oido sus orejas. Un turco tiene un Arenk (casa donde están las mugeres) porque es una parte del tren que corresponde á su calidad, asi como un grande de España tiene una numerosa familia, coches, carrozas, y una caballeriza bien provista, aun quando no use de ella. Lardizabal en su viage á Constantinopla, averiguó y se informó muy bien de quantas noticias da, y en este punto dice asi: "hay turco que no entra en su Arenk si no para apaciguar las contiendas de sus mugeres."

juicio lleno de bondad perdonará á todos, y se los Ilevará al Paraiso.

CXIV. Como no creen la muerte de nuestro Salvador, ni alguno de los misterios, que le son consiguientes, las iglesias fundadas en los sitios de sus misterios, las reputan por templos de gentes profanas, y miserablemente engañadas, y asi quando la Puerta Otomana nos concede algun mandato regio, donde es necesario nombrar alguno de estos Santuarios, v. gr. el Sepulcro de Jesucristo, anaden siempre la clausula falsamente creido por ellos: y asi, que el turco no tenga respeto al sitio que no reconoce digno de veneracion, que muchas veces lo cubra de inmundicia para impedir, en quanto puede, un culto supersticioso, qual cree ser el que damos en él; es una cosa tan natural, que no puede ser suceda de otro modo, si ha de obrar consiguiente á sus principios.

LXV. De aqui viene que estando la mayor parte de los Santuarios arruinados, las paredes que aun están en pie les sirven para ocultarse á descargar el vientre con mas decencia, y á esta abominacion tienen destinada gran parte de los Santos Lugares, cuyo terreno está empapado con la sangre del Redentor, ó sirvió á la execucion de sus misterios, ó los de su madre Santísima. Los Santuarios que por falta de paredes ó cómoda entrada no pueden servirles á este intento, los tienen destinados para arrojar los perros

CXVI. El saber quando estarán los Santos Lugares con la debida decencia, es un misterio oculto en los eternos consejos del que los santificó; pero para ponerlos á cubierto de la profanacion, bastarian altos muros, y en las actuales circunstancias, se podia solicitar del Sultan que se les diese á les turcos una habitacion ó heredad equivalente, y traer muchos de estos lugares á nuestra posesion, aun quando quedasen al descubierto aquellos que nunca han estado murados, como es en el arroyo de Cedron la piedra donde el Señor cayó precipitado de los Soldados que le llevaban preso, y donde dexó impresas sus manos y rodillas: la otra en que se sentaba ordinariamente en Betania; donde fué apedreado S. Estevan, y de las que hemos hablado 74: esto mismo debemos decir de todos los sitios que están en la ciudad al uso comun, como la calle de la Amargura, y todo el terreno que comprende los pasos que dió al Calvario, y Ilamamos Via-Crucis, porque para ponerlos á cubierto de los insultos de los turcos (1) sería necesario hacer de toda la ciudad un Santo Monte Varalo (2) que no sería tan imposible si en ello

(2) Un monte cercano á Milan consagrado á la pasion del Señor; no hay en él habitaciones dedicadas al uso comun, teniendo sele de trecho en trecho iglesias en donde

⁽¹⁾ Como los hijos de los turcos nos ven arrodillar en el camino dicho Via Crucis, y especialmente en la primera caida, calle de la Amargura, sitio de Simon Cireneo, y otros á este tenor; en aque la parte donde están demarcados hacen los niños sus necesidades para impedirnoslo.

nos empeñásemos; pero sin extendernos á tanto, hay muchos en que podrian impedirse las profanaciones.

CXVII. En esta materia están sobradamente llenas las historias de lamentos contra las potencias cristianas, imputándoles no haber procurado la purificacion de los Santos Lugares: si se ha podido ó no, y si se han hecho ó dexado de hacer las diligencias, es obra superior á mi penetracion: los documentos prueban que no se ha descuidado alguna para contribuir á que se conserven en manos de los católicos. De la Francia hemos dicho que parece no tenia su Embaxador otro empleo en Constantinopla que el de mantenernos en su posesion: el Emperador de Alemania ha conseguido de la Puerta el proteger la Tierra Santa con la misma fuerza que á sus súbditos, nos ha defendido vigorosamente en ausencia de los franceses, y tenemos muchos documentos conseguidos á peticion suya: la Inglaterra nos ha protegido con toda su fuerza, y tenemos abundancia de documentos que lo testifican, y se hallan insertas en ellos, quantas solicitudes deseamos, y no observan despues de concedidas; como son, que no se nos impida enterrar los muertos en el monte Sion = Que no puedan vivir las naciones en nuestros conventos. = Que se nos mantenga en la posesion del sepulcro

con su debido órden se veneran en capillas separadas todos los pasos de la pasion, y principales misterios, vivísima-mente esculpidos.

130 de María Santísima. = Que no se permita á los turcos sacar Firmanes en Constantinopla y vendernoslos despues, y si los consiguen se le recojan y manden á la Puerta. = Que no paguemos Aduana. = Que los españoles segun el artículo 4 de la capitulacion sean considerados en el imperio turco como los individuos de las potencias amigas de la Puerta. = Y últimamente año 1809 mandó el celebrado Adeir, embaxador extraordinario en Constantinopla, á todos los dependientes de S. M. B., que miren á todos los frayles de la Tierra Santa como verdaderos ingleses. La república de Venecia nos favoreció muchísimo; y últimamente, los españoles en el poco tiempo que han tenido entrada en el Divan, han trabajado quanto les ha sido posible, quando ha sido necesario. No hay duda que quando parece que por un órden regular atendida la influencia de las potencias cristianas, jamas se innovaria en materia de posesion; quando se podia esperar que las cosas se arreglasen cada dia mas, por un alto, aunque terrible juicio de Dios, la Tierra Santa se halla en un estado que no hay fé si no se llora, ni religion si no se purifica, aunque para ello nos falte (la expresion mas comun será la mas significante y propia) pan que comer, cama donde dormir, y camisa para remudarse.

CXVIII. La iglesia fabricada donde fué el Señor tan cruelmente azotado la hemos visto lugar comun, y últimamente caballeriza; la iglesia donde le pusieron la cruz acuestas y la cárcel donde estuvo preso en la casa de Pilatos,
es tambien lugar comun; el Pretorio de Pilatos
una panera; el Santo Atrio de esta casa, destinado para tener los caballos; la Iglesia de la
cárcel de San Pedro es una tenería; la Iglesia y
Santuario del Santo monte Olivete, es corral de
Cabras, y á este oprobio están condenados mas
de la mitad de los Santuarios; en este particular excusadas son palabras, si esto no basta.

S VI.

Abominaciones que se cometen en los Santuarios que se hallan en manos de los griegos.

CXIX. Habiéndose separado los griegos de la Iglesia católica por el cisma y negado la procesion del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo, los teólogos comenzaron á numerarlos entre los hereges, y igualmente que á los armenios que habian abrazado varios errores: el caballero Cerpós escribió hace pocos dias una obra, que presentó á la sagrada congregacion, cuyo objeto es probar como no nos está prohibida la comunicacion con ellos, porque aunque en estas iglesias, dice él, se verifique el que hay hereges, hay muchos que no lo son, y asi quando un católico va á sus Iglesias á asistir á los divinos oficios, si por otra parte no le consta, debe creer que el sacerdote que celebra, ó los que cantan en comuni-

dad, son lo mejor que pueden ser, bastándole

esta buena fé para obrar bien.

CXX. Pero sin que yo intente responder al dicho caballero, ni anticipar la decision que podrá dar la sagrada Congregacion, que aun no le ha respondido, me hallo tan habilitado como él. para decir mi sentir y sujetarle, como lo hago, no solo á la Congregacion, sino al mejor parecer de personas capaces de dar voto en la materia. Creencia de una iglesia entiendo yo aquella en que convienen todos sus obispos, que enseñan uniformemente todos los pastores á sus fieles, y es creida de estos como una verdad corriente, establecida y firmada en las Bullas de sus Pontífices: y creyentes de ella llamaré quien profesa, afirma y obra conforme á esta doctrina misma que ha recibido; y si esta es una verdad, yo no solo tendré al griego por cismático y herege, sino por un riguroso infiel (1): podrá ser que yo me engañe, pero si asi es, he aqui las razones que me dan motivo á ello.

CXXI. Para establecer que uno ha pasado á la heregía, basta que niegue un artículo de fé, pero no sale de qualidad de herege, aunque niegue dos, ó tres, ó mas artículos, si permanece

⁽¹⁾ Para creer la verdad de los hechos en que me fundo basta la veracidad de tantas personas honestas como lo aseguran testigos de vista, pero para tener por verdadera la ilacion y tenerlos por tales, es necesaria la declaracion de la iglesia.

133

aun crevendo los principales misterios, á quienes llamamos verdades fundamentales de la religion, pero si estos son los que se niegan, decimos haber pasado á otra religion enteramente, no obstante que le queden algunos restos de la antigua creencia, del mismo modo que aseguramos que Mahoma abandonó su religion, y no le tenemos por judío porque haya abrazado de estos la Circuncision, la Poligamia, las Purificaciones y Pasqua del Cordero; como ni se apartó de tantos dogmas con relacion á la Divinidad, quales son un solo Dios, su Justicia, Omnipotencia, Bondad, Providencia y Remuneracion, aunque no tenga de ellas una cabal idea de aquel modo que puede formarse por la revelacion. Esto supuesto veamos la fé de los griegos.

CXXII. Si se me pregunta qual es la fé del griego, me veré embarazado para responder; porque preguntaré primero por el libro por donde la estudian tanto los pastores, como el pueblo; qual es su predicacion, y todos los demas actos por donde se conoce, y se ve la creencia de una Iglesia: mas en este caso qué hallaremos? nos encontraremos iguales á cero. Ni escuelas, ni libros, ni sermones, ni otra cosa que aquella tradicion que va de unos á otros, y que está reducida al ódio mortal á los cristianos: tendremos pues que recurrir á estas que diremos tradiciones, tanto en la doctrina, como en la práctica de sus funciones públicas: en lo primero sabido es que niegan la procesion del Esmero sabido es que niegan la procesion del Esmero

píritu Santo, lo válido del Bautismo de la Iglesia católica, y los mas de ellos el Purgatorio. En su práctica el perdon de los pecados mortales por la limosna; admiten el repudio, y en el hurto, el perdon del pecado sin satisfacer la parte, pudiendo; no tienen confesion individual de los pecados, bastándole la general, como igualmente el no ser necesario para la salvacion la noticia de los misterios de la fé, puesto que ninguno de ellos ni los enseñan ni los saben.

CXXIII. Vista por esta cara la fé griega, y hallándola nula, no será necesario que la respuesta la dé un católico; nos bastará tomarla de los musulmanes, que dicen el que todo turco que no sabe el Alcoran, no es turco, sino una

bestia (1).

Los escritores que yo he leido sobre el cisma de los griegos se hacen cargo de muchas de estas prácticas suyas, pero responden que estas

⁽¹⁾ Asi como en la cristiandad ponen las madres á sus hijos al cuello un libro de los evangelios, los turcos el Alcoran; despues de crecidos es rarísimo el que no trae pendiente de una cadena de plata ú otro metal el libro de la ley, pero los señores y gentes de respeto no se presentarán jamas en público sin él; este es el libro por donde aprenden á leer en la escuela, y los celosos de la ley no se pondran jamas á dormir sin haber leido algun punto del Alcoran. Para satirizar á los que no saben su ley tienen bien presente lo que uno de ellos cuenta en la vida de Mahoma: dice que llegó un dia un enfermo al profeta á pedirle la salud, mas que le preguntó, sabes el Alcoran? no Señor: sabes leer? no Señor: quantos años tienes? no lo sé; pues hijo yo no doy la salud á las bestias.

135 no son sino heregías materiales, como no causadas, las mas de ellas, por una conviccion que ellos tengan de ser verdad quanto enseñan y practican, sino efecto de su codicia; pero supongamos sea esto una verdad, mas no juzgando nosotros de lo interno, nuestros julcios deben ser conformes á las acciones que vemos, no á las intenciones que no podemos conocer; la causa motiva ó impulsiva de la mayor parte de estas falsedades, sea el dinero, en lo que yo convengo; pero el hecho se debe medir por sí mismo, no por la causa que le motivó: los obispos y sacerdotes griegos asi lo enseñan; millones de hombres asi lo creen, luego esta es la fé que profesan: si esto no fuese asi deberiamos decir que los mas de los heresiarcas no eran hereges, pues constandonos que han negado los artículos de fé, sabiendo ellos que lo eran, solo para satisfacer á sus pasiones, estos no fueron mas que hereges materiales, y del mismo modo diriamos que los sacerdotes de los oráculos no eran verdaderos idólatras, porque á ninguno mejor que á ellos les constaba el que el ídolo era un poco de madera, que el incienso que le daba y los sacrificios que le ofrecia en atencion al crédito que gozaba, no era cosa de la divinidad, sino invencion suya, para pasarlo con regalo, manteniéndole la pública reputacion: y si esto no es un alucinamiento mio, el griego es un verdadero idólatra, porque no solo ha negado muchos artículos de fé y los principales misterios de

ella, sino que ha puesto en su lugar un ídolo mas abominable que quantos conoció la gentilidad, y que arrasa y desarraiga toda la religion de Jesucristo, haciéndola consistir en la asistencia á un fuego que llaman Santo, que saca del mismo Sepulcro del Señor con las ceremonias mas ridículas; pero como yo no toco este asunto sino para que sepan los monarcas y toda la cristiandad, quienes son los sugetos que poseen nuestros Santuarios; sea de esto lo que se quiera, á mi me basta para que se vea su cárácter, y no se me impute á resentimiento, ú otra qualesquiera debilidad, analizar un tanto su creencia, y despues cada uno se hallará en disposicion de dar su voto con inteligencia de la materia que se trata.

CXXIV. Que el griego no ame á Jesucristo, no me causa admiracion; porque para amarle como conviene á un cristiano, es necesario tener aquel conocimiento que la fé nos enseña de sus perfecciones, y el griego en materia de religion es ignorantísimo, porque aunque conoce á Cristo, sabe que es Dios, y cree que aquellos son los mismos lugares donde nació, murió, y obró todos los misterios de nuestra redencion, mantiene esta creencia tan envuelta en errores, que mas es un idólatra que un cristiano, porque todos los monges se convinan, y de acuerdo concurren á engañar á los pueblos, para robarlos impunemente, y en donde se podrá preguntar con sobrada razon, qual es mas digno de

admiracion, si la invencion de los monges para engañar los peregrinos, y en estos á todos los de su creencia, ó la credulidad y barbarie de estos para creerlos: los primeros han demostrado, quánta es la fecundidad del humano entendimiento quando se empeña en inventar ficciones, estimulado de la codicia, y los segundos quánta es la estupidez de un pueblo que las

cree.

CXXV. El griego sabe que la simple fornicacion y el adulterio son pecados, pero tan de fragilidad en su consideracion que los perdona Dios muy fácilmente: tambien sabe es pecado el hurto, pero se perdona igualmente por la limosna pagada al sacerdote que le absuelve, y por la ofrecida á la iglesia; basta que sepa que el santísimo ayuno se ha de observar aunque sea con el mayor peligro ó enfermedad, y no se debe comer carne en dia de vigilia, aunque lo disponga el médico, baxo peligro de muerte; todo su catecismo está reducido á saber hacer una media cruz desde la frente hasta el vientre, y muchas genuflexîones: ningun particular tiene noticia de los misterios de nuestra santa fé; se encontrarán poquísimos que sepan la oracion dominical, y entre todos sus Obispos, no creo haya uno que dé noticia del texto de la doctrina cristiana. Qualesquiera rústico que quiera ordenarse de sacerdote puede hacerlo, hasta que sepa leer y tenga licencia de su muger (porque esta no puede pasar á segundo matrimonio muerto su marido) y pague lo asignado al Obispo que le ordena, que no es una gran cosa, porque todos los gastos están hechos con sesenta piastras: si un griego quiere dexar su muger y tomar la de otro, ó casarse con una doncella, lo consigue sacando licencia del obispo, que no se la negará á quien se lo pague, ó pase á su rito si es de otro diverso (1). Il estapides de estable estables de la compansión de la

CXXVI. El modo que tienen de confesarse es una cosa curiosa: procuran hacerlo siempre con un mismo sacerdote, y le dicen tengo buenamente tantos pecados como el año pasado; tanto te dí por la absolucion, con que toma lo mismo, y le absuelve. Si lleva mas, debe decir tengo aun mas pecados, pero son de la misma especie, y le paga mas ó ménos, al respective; si tiene pecado de especie nueva, debe confesarlo distintamente, para que tase el confesor quánto debe ser el pago: y en lo que hay tambien su regateo: y últimamente no hay cosa que no se ajuste con dinero (2). Significa de mais de la constante de la

dia cruz desde la frente husta el vientre, y mu-

⁽¹⁾ Estando yo viviendo en Belen se le puso en la cabebeza á nuestro cristiano dexar su muger y tomar una jóven griega, de quien se habia enamorado; y lo consiguió dando por motivo á su Obispo, que no tenja en su muger mas que hijas, y él queria hijos. Se pasó á su rito, le dispensó, y celebró su matrimonio.

⁽²⁾ Hace pocos dias que en Jerusalen una griega que tenia hinchada la garganta, suplicó á un sacerdote que le traxese el Sanguis, creyendo que con esta santa medicina tendria alivio; le dió seis pesetas, y la concedió el consuelo que le pedia. Que horror!

139

Me dixo sugeto de toda verdad, que le habia dicho un griego, como habiendo ido á confesarse, el sacerdote en atencion á la carestía de todo lo que se compra, queria levantar el precio de la absolucion, y les decia á los confesados: "ya no me acuerdo de los pecados del año pasado, vuélvalos vd. á repetir": se publicó por el pueblo la nueva tasa; pero este que era mas advertido que otros, fué á su confesion, y le hizo la misma advertencia su confesor; mas él le replicó, si vd. no se acuerda tenga mas memoria, pues para este efecto le pago: si quiere vd. mas dinero que el otro año, conténtese con lo mismo, que mis pecados no son mas; y en esto se pacificó y recibió el mismo dinero. Estando yo en Rama fué una tarde á confesarse nuestro servidor que era griego: volvió al momento, y el Presidente le dixo, pues como tan breve? "Padre, nuestros confesores no son tan delicados como vds. Eramos mas de treinta, teniamos los mismos pecados; pagamos lo mismo, y nos echó á todos la absolucion."

CXXVII. Pero si los griegos solo hiciesen esto y nada mas, deberiamos callar á mas no poder, y contentarnos de desagraviar á la divinidad con amargas lágrimas, pidiéndola la defensa de su misma causa, y ofreciéndola frecuentes oraciones y puros sacrificios: porque ni nosotros, ni las potencias cristianas estamos en las presentes circunstancias en estado de impedir esta irreligion; pero que en nuestros Santuarios

hayan introducido las mas sacrílegas prostituciones, colocándolas en la clase de los actos de religion, no podemos mirarlo con indiferencia.

CXXVIII. El orbe cristiano se horrorizará al oirlo; pero los griegos para aumentar los motivos de llamar á Jerusalen millares de peregrinos todos los años, tienen el corazon tan empapado en el mal, que no se estremecen, ni se le embaraza la lengua para enseñar como doctrina sana y piadosa, que la muger que concibe en la Gruta de Belen la noche de Natividad, queda su prole santificada, motivo por el que es aquel Santuario en esta festividad un sórdido burdel; los peregrinos juntos unos á otros, como las bestias, á causa de la poca extension del sitio, duermen con sus mugeres, para conseguir un hijo santificado (1). Los griegos del pais no quieren perder la ocasion de esta buena dicha, á tan poca costa, y vienen á usar de sus mugeres en el mismo sitio: nosotros para impedir esta inaudita y exècranda profanacion en aquella pequeña parte que está á nuestra custodia (que es el santo Pesebre) nuestro Guardian nombra cristianos de providad que pernocten en el espacio que nos pertenece, y no permitan entrar á nadie sino á adorar tan solamente el lugar Santo. En una palabra, el griego está empeñado en. reunir todo lo prodigioso que hay en todas las

⁽¹⁾ Los turcos dicen lo mismo de los hijos que nacen en la peregrinacion de la Meca.

141

religiones del mundo en su peregrinacion, abrazando como los romanos las supersticiones de todos los cultos.

CXXIX. De aqui podrá traer el origen la voz comun difundida por todo Levante, de que el acto del matrimonio la noche de Navidad, es una cosa muy Santa, y lo que, aunque no sea pecado alguno, sería cosa mas santa el abstenerse, por respeto á la festividad y purísimo nacimiento de aquel Señor que babiéndose querido sujetar á todas nuestras miserias, se separó tanto de esta que quiso nacer de una madre que renunciaba serlo, si para ello era necesario conocer á varon; pero por muy abominable que sea esta doctrina, no lo es ménos la que hacen creer á sus infelices peregrinos en el Santísimo Sepulcro.

§ VII.

Profanacion de este Santuario el último sábado de la quaresma de lus naciones, en la ceremonia de sacar el fuego.

CXXX. Son muchas las historias dignas de fé y varones santos, que como testigos de vista aseguran que en aquellos primeros siglos de fervor, en la noche del viérnes santo, en que las lámparas, segun ceremonia de la Iglesia, se mantienen sin luz, los cristianos, acompañados del Patriarca, clero y magistrado, sostituian las luces, manteniéndose en oracion hasta los oficios

142

del sábado, pero quando en estos llegaba la ocasion de encenderse las lámparas, con el nuevo fuego, y hacian una procesion para alumbrar las que estaban dentro del Santísimo Sepulcro, encontraban algunas encendidas, con fuego milagroso, y esta maravilla duraba aun en tiempo

de Godfredo de Bullon.

CXXXI. Perdida la Tierra Santa, y habiendo encontrado las naciones del cisma la ocasion de haber entrado á vivir con nosotros en el Santo Templo, los Sorianos y Avisinos, para llamar la atencion y fixar mas radicalmente la creencia de sus errores, creyeron oportuno fingir esta misma maravilla en el mismo dia, aunque no en la ocasion de sus oficios, sino quando mejor les parecia por la tarde, y como no podian hacer esto á puerta abierta, se cerraban en el Sepulcro por un cierto espacio, que no era ménos de media hora; en cuyo tiempo tenian lugar de encender fuego, de uno de aquellos modos con que puede hacerse. Mas habiéndose hecho despues tan poderosos los griegos y armenios, quisieron condecorar tambien sus errores con esta prueba tan chocante para los mismos fines, y consiguieron la entrada en su compañía, sacando un fuego comun para todos; porque aun que ellos tienen cada uno su catecismo particular que enseña cosas diversas y oponiéndose sobre muchos puntos de dogma que admiten unos y niegan otros, y por cuyo motivo se imputan mútuamente la nota de hereges, pero

143 esto es pequeño inconveniente porque el enchiridion de sus creyentes y los dogmas que le ensenan sus doctores, no siendo otros que la necesidad de hacerles grandes limosnas para salvarse, son los mismos, y ellos al recibirlas convienen en la práctica, aun quando se separen en su modo de pensar especulativo; nuevo y único modo de conciliar las doctrinas, y saber el cómo diversas causas pueden producir unos mismos efectos, y contrarias operaciones, iguales resultados; porque aunque esto sea contrario y repugnante al modo de obrar de la naturaleza y de la gracia, que de ningun modo puede confirmar con un mismo milagro la diversidad de creencias, esto no se opone á las leyes del engaño ni de la pantomima, en cuyo caso nos hallamos, como vamos á ver.

§ VIII.

Ridículas ceremonias con que sale este fuego infernal.

CXXXII. La ciega gentilidad, deseando tener unos entes tan poderosos como aquel en cuyo nombre obraba Moyses tantos portentos, y tan insignes maravillas, forjó Dioses á su modo, á quien grangeó crédito el interés de los sacerdotes, inventando juegos y tramoyas, para vivir con estimacion y comodidad: mas aunque los poetas y filósofos despues de Homero tuvieron en costumbre satirizar sus Dioses, conociendo ser

vanos y ridículos; esto no obstante, tuvieron que honrarles, temiendo el amotinado populacho que los creía, y se divierte con la admiracion que le causan los prodigios, no cuidando en esta parte de atender el parecer de los sabios, cuyo desengaño causó la muerte al grande Sócrates.

CXXXIII. Por una causa tal, despues de muchas otras, el culto de las falsas divinidades estaria hoy tan en uso como en aquellos siglos, si el hijo de Dios no hubiese venido al mundo á enseñarnos el culto verdadero, que se difundió por todo el orbe con la predicacion del evangelio, que á manera de un luciente sol disipó las nubes del gentilismo, y aclaró los lugares donde tenian su residencia las sombras de la muerte. En estas circunstancias nada era mas propio de creerse, que el que no volverian á embrutecerse voluntariamente los hombres una vez que consiguieron la gracia de ser ilustrados é iluminados con tanta luz.

CXXXIV. Pero ello es, aunque un hecho doloroso, verdadero. Los griegos han inventado una nueva mitología en nada diferente, digamoslo mejor, mas absurda que la primera, imitando como los falsos magos de Faraon los verdaderos prodigios de Moyses. Ahorremos el tiempo, y no le consumamos en figuras. Los griegos han enlutado los Santos Lugares, y cubierto de negras sombras el espacio que ocupan, para obscurecerlos con nuevas tinieblas, y á su cubierto volver á establecer una nueva gentilidad, sacando el diseño para formarla por el mismo quadro de la religion del crucificado; y haciendo incapie en la misma Cruz de Jesucristo, han conseguido, sino arrancarla absolutamente, á lo menos la han hecho bambolear socavándole las raices, para que dexando de producir frutos de eterna vida, cambie sus producciones, y se convierta á darselos de oro y plata, aunque caducos y perecederos. Esta impiedad que pide al cielo la mas justa venganza, deshonra al catolicismo, degrada su creencia, y avergüenza la pura fé de tantos monarcas que permiten tales insultos de la divinidad, en los Santuarios que son su misma casa, como habemos hecho ver, y no me canso en repetirlo; sigamos pues.

CXXXV. Tienen los griegos un obispo, á quien le dan el nombre de Obispo del fuego, por ser el que hace aquella funcion todos los años, y quando falta por muerte ó promocion á un otro oficio, tienen un buen cuidado á que caiga la eleccion en el mas hipócrita, ó en el de mas crédito, capaz de perpetuar este manantial de profanaciones. Luego que vienen los peregrinos se les hace creer que es un gran Santo, que tiene una vida prodigiosa, confirmada con milagros; diez ó doce dias ántes de llegar el sábado en que debe salir esta divina llama, se retira á vivir á las habitaciones que estos monges tienen en dicho Santuario, á conseguir la singular gracia de este beneficio.

CXXXVI. Llegado el sábado, á cosa de las

dos de la tarde, sale á la Iglesia vestido de un rico pontifical, acompañado por detras de diez ó doce monges, que son los que han de servirle en sus arrobos. Principiase una indecentísima procesion de siete ú ocho mil peregrinos; porque en esta se mezclan quantos han venido aquel año á Jerusalen. En esta procesion van dando saltos y desentonadas voces, subiendo unos sobre las espaldas de los otros, y siendo celebrado con gritos y palmadas, el mas diestro en hacer burlas é invenciones, para mover á risa al concurso, y de este modo se ha de dar tres vueltas al rededor del Sepulcro de Jesucristo: á la primera, el Obispo puede andar, aunque muy despacio, mirando al Cielo de trecho en trecho, como enagenado de los sentidos; pero á la segunda se añaden los sollozos y suspiros, y hay necesidad de que los monges le desabrochen la sotana, y dexar el pecho al ayre, para templar las divinas llamas que le enciende el fuego que ya viene del cielo, y de quando en quando se bambolea, y tienen que sostenerle para que no caiga: pero á la tercera, ya está enteramente enagenado, cada momento padece un arrobo, y yano pueden dexarle de la mano les monges : tienen que llevarle muchos trechos, hasta que á lo último hacen una silla de manos con sus brazos, y de este modo, como si fuera un cuerpo muerto, le arriman á la puerta del Sepulcro, donde incorporado con el Obispo Armenio, Gofito y Soriano, que le esperan se entran en el Sepulcro, cierran la puerta, y asomandose á nuestra galería el gobernador turco, que asiste á la fiesta, porque le vale una gran suma, sale el fuego por dos ventanas que hay en la parte anterior del mismo Sepulcro, sacando cada uno de ellos unas candelas encendidas; el griego por la derecha, el armenio por la izquierda, y los otros por la puerta: el cómo lo encienden no lo sé; unos dicen que llevan una

que con el pedernal; pero de qualquiera de estos modos lo pueden hacer muy cómodamente

linterna escondida; otros que con fósforo, otros

estando á puerta cerrada.

CXXXVII. Los peregrinos están al rededor del Santo monumento, teniendo cada uno un gran mazo de candelas, cuyos pávilos están hanados en espíritu, para que en pocos minutos segundos se comunique el fuego de unos á otros, de modo que es un bello golpe de vista registrar tantos millares de candelas encendidas quasi á un tiempo mismo. Lévantase una gritería que se oye en toda la ciudad, y comienza cada peregrino á calentar su mano, y pasarla inmediatamente por la cara, pecho, vientre, y todas aquellas partes que permite la decencia, con proporcion al sexô, pero debiendo calentar estregando las partes mas principales de su cuerpo con tanta celeridad, manteniendo en una mano las candelas, no es en las mugeres un acto tan puro como conviene á su decencia.

CXXXVIII. Concluida la ceremonia de calentarse, que es en suma á lo que han yenido, y

148 por lo que el que no pudo asistir á esta funcion, tiene que esperarse otro año, si quiere gozar de las prerogativas de la peregrinacion, saca cada peregrino un gorro blanco nuevo, con el que apaga sus candelas; de modo que queden pegados á él los pávilos y cera que estaba derretida en ellas, porque esta es una grande reliquia, y este gorro deben llevarle al Sepulcro: las mugeres suelen apagarlas con un panuelo, que debe servir al mismo fin, y esta es la última parte de esta comedia, la que concluida se abrazan y estrechan mutuamente, congratulándose por haberles concedido el Señor la gracia de santificarles, no solo el alma, sino aun de haberles ennoblecido los cuerpos, porque aunque en Turquía no hay nobleza, los griegos han podido dar una distincion tal á los peregrinos, que los titula tanto como una varonía en Alemania y un condado en Italia; y asi como en estos reynos no se nombra á ninguno de estos señores, sin anteponerles el título, del mismo modo ninguno, sin hacerles una grave injuria les hablara sin anteponer el distinguido dictado del peregrino N., y queda habilitado para tener vo. to y representacion en todos su oficios y juntas; considerándose como degradado quien no tiene este carácter y honor de peregrino. cidentification and the solution and additional

minimum is as a big structor of the state of it.

-makey win ninominaran at abinitation of 1117 hit 100

The thing of their casts of the states are so that a govern

Virtudes atribuidas á este fuego.

CXXXIX. Muy pródiga y miserable es la providencia que manda este fuego á los griegos; pródiga porque conteniendo toda la eficácia y virtud de los Sacramentos, adornada de la prerogativa de no quemar, aquella le es inamisible y esta le acompaña tan pocos instantes; este fuego hace el cuerpo impenetrable al fuego del infierno, este fuego fixa la santidad en el alma de un modo tal, que no puede desprendersele, aun quando se cometan los mayores crímenes, y es una gracia compatible en el alma con el pecado, porque Dios, ó no puede, ó no quiere condenarla. Tal es su virtud, y tales los absurdos que los griegos han hecho creer á muchos millones de hombres.

CXL. Esta virtud soberana es el único motivo por el que tantos millares de personas en cada año arruinan su casa para venir á la peregrinacion, y la prerogativa de no quemar es en prueba de la virtud que contiene; y para ocurrir á la dificultad de el por qué se abrasa el que se aproxîma mucho á él, se ha inventado el decir que la pierde por grados instantáneos en su comunicacion; y si alguno, como sucede todos los años, le causa algun estrago, la solucion es facilísima, y consiste en que le aproxímaron despues de haberse comunicado á muchos: nada

les ha faltado á estos nuevos idólatras mas que haber hecho en cada Santuario una trampa como las que dice Van-Dale haber encontrado en los oráculos; en mi opinion están hoy dia mas deshonrados los Lugares Santos que quando tenia la gentilidad un ídolo en cada uno, pues entonces era una divinidad fingida la que se tomaba como medio de engañar al vulgo, pero hoy es el mismo hijo de Dios, del que se valen, insultánle en su misma cara, y haciéndole asistir en persona, y ser uno de los actores en la comedia que ridiculiza su religion, la degrada y la envilece.

quando se cometan icX i a vores crimenes , y es

Utilidades que de él resultan á las naciones griega y armenia.

CXLI. En todas las funciones de qualquiera nacion concurren varios turcos para impedir todo desórden que podria ocurrir entre tantos millares de gentes juntas en un mismo sitio. Quando concurren á esta ceremonia que conocen ser una ficcion, Haman á los monges impostores y pérfidos ladrones de sus peregrinos; pero se lo hacen pagar muy bien. Cada peregrino paga veinte y cinco piastras por la primera entrada en el Santísimo Sepulcro, y otras veinte y cinco por asistir al fuego: á cada invencion de los griegos ponen un nuevo tributo los turcos, y como es mas eficaz, quanto ménos tiempo ha pasado

desde que haxó del Cielo, inmediatamente que los Obispos salen del Sepulcro, entra el Gobernador y les lleva cincuenta ó sesenta piastras á los peregrinos que quieren entrar los primeros á hacer tres ó quatro genufiexiones adentro, que es donde tuvo la mayor virtud: los que entran pasados cinco ó seis minutos, pagan de treinta á quarenta, y asi por grados, de modo que á la hora ya se entra por diez ó doce quartos. Los ricos Señores que han concurrido á la peregrinacion, ponen á pública subasta, quién ha de ser el mas inmediato á la ventana por donde ha de salir el fuego, y hay ocasion que asciende á ciento cincuenta o doscientas bolsas, aunque este ingreso no es para los turcos, sino para los clen mil piastras mensuales, y para concession

CXLII. Fray Juan de Nápoles, que escribió en 1654, dice: que en aquellos dias un Obispo armenio habia publicado un libro en que aseguraba, que ninguno puede salvarse, si todos los años no envia á Jerusalen un individuo de cada casa con alguna limosna: no me consta tal precepto; pero si, el que cada peregrino griego les dexa de utilidad á los monges una bolsa, y á los armenios dos; porque aunque habrá muchos cuya utilidad no pase de doscientas piastras; hay otros que les dexan ciento cincuenta, doscientas, y aun mas bolsas. Está pues muy regulado, aun por ellos mismos, que no baxa de bolsa por cabeza; son pues segun el número que concurre cada año quatro mil quinientas, cinco mil ó mas

bolsas, que componen mas de veinte millones. Los bienes raices que tienen los griegos en el archipielago son inmensos, y como no suben á las prelacías y obispados por otro doctorado que la hipocresía ó el dinero que ofrecen, ó el que han recogido con su industria, procuran aventajarse unos á otros, y salen varios por toda Turquía, Rusia, y otras partes. Venir uno de estos y traer doscientas y mas bolsas, es una cosa muy ordinaria; en Constantinopla tienen los griegos entre propios y arrendados mas de veinte y cinco mil ducanes (1): cada uno de estos les tiene asignada una limosna mensual, respectiva á la utilidad que le produce; de modo que uno con otro, aunque no pase de quatro piastras, asciende á cien mil piastras mensuales, y para concluir esta materia con lo que ha pasado á mi vista, basta saber; estando yo en Constantinopla les dixo un dia de fiesta el Cura de una Iglesia, que tienen en Pera, á sus feligreses despues de la misa, que la Iglesia estaba empeñada, lo que no parecia decente: que cada uno fuese á su casa, y traxese una limosna proporcionada á su posibilidad, como en efecto lo hicieron, y contado el numerario, se encontraron mas de quince mil piastras, recogidas en aquella mañana.

CXLIII. Cotejando este hecho con otros que se resieren, parecerá un poco dura la confronta-

por ellos mismos, que no baxa de bolsa por ca-

⁽¹⁾ Ducan se llama todo sitio donde se vende alguna cosa.

153

cion, porque parece se resiste creer tanta devocion, tanto respeto á la Iglesia, y tanta caridad, en unos hombres á quienes se les declara tan ignorantes en materias de religion. Pero para precaver este escrupulo, conviene advertir, que nada hay mas natural que un amor grande á la Iglesia en que se enseña un evangelio muy dulce, y que en nada contraría á las pasiones: el turco jamas se pondrá á hacer oracion sin lavarse, como ni dexará de hacerlo, si ha cometido una impureza, ó le arguye la conciencia de algun otro mal hecho, porque el gusano de la conciencia es demasiado roedor para no merecer un tan corto trabajo en extinguirlo; y el griego se halla en igual proporcion con tres cosas; con saber la observancia del ayuno, con dar limosna á la Iglesia, y con saber formar una media cruz cada vez que haga una genuflexion, confesándose del modo dicho (§ 119) pero en nuestros creyentes la cosa sucede muy de otro modo, predicándoles y haciéndoles comprender el evangelio de Jesucristo.

CXLIV. En este aunque la limosna alcance gracias de conversion y satisfaccion, los pecados mortales no se perdonan por ella; el católico sabe que á la confesion sacramental, es necesario acompañe un sincero arrepentimiento: es necesario mudar el corazon, desnudarse del hombre viejo, y vestirse el nuevo, como dice el apóstol, y hacer luego condigna penitencia, esperando por último el perdon de la sola misericordia de

Dios, por los méritos de su hijo Jesucristo; por este motivo quando por afecto al pecado no quiere poner en execucion lo que conoce indispensable para volver á la amistad de su Señor, se melancoliza; muchas veces se abandona, y dexa de practicar unos actos de religion, que aunque conoce son buenos, tiene por de ningun valor para santificarse; y de este modo haciéndose cada vez mas indigno de los auxílios necesarios, se le endurece el corazon, muerde la cadena como el perro atado, sin poder apartar de sí, por mas fuerza que se haga, la idea de un Dios vengador de sus ultrajes, y que desearia no

exîstiese, para que no le castigase.

CXLV. Me detengo en esta digresion, agena de mi principal asunto; pero lo juzgo oportuno por ser cosa muy comun en las poblaciones donde hay diversidad de creencias el oponer á los católicos el que son muchos los que se olvidan de su religion, la persiguen, y aun se pasan á la infidelidad, ó al cisma, quando son raros los que se hacen católicos, y poquísimos los que hablan mal del culto que siguen; pero esta conducta ademas de hacer honor á la iglesia católica, nace de unos principios los mas naturales y evidentes; porque el católico ménos instruido sabe. que con solo un vicio ó un pecado mortal, tiene bastante para condenarse, si no le confiesa con firme propósito de no volver á él, satisfaciendo algun mal que haya causado cometiéndole, si está en estado de hacerlo; pero qualesquiera de

los otros creyendo que con lavarse, con pedir á Dios perdon en el secreto de su corazon, ó con dar unas pesetas por la absolucion ó de limosna, quedan persuadidos, á que están en gracia, libres, y en la amistad del Criador, mantienen sin estímulos una paz falsa, y una tranquilidad inalterable.

CXLVI. La corrupcion de lo mejor, decia Aristóteles, es la mas mala; con que no es extrano que entre los hombres, sean muchas veces muy perversos los católicos: en nuestra religion hay Santos, hay buenos, hay tibios, malos y malísimos; y del testimonio que le da su conciencia le resulta el juicio que hace de su mismo estado con arreglo á los principios sanos que conoce y sabe son invariables, pero en las suyas, en materia de religion, todos viven igualmente tranquilos, aunque sean diversos en sus costumbres. Esto no obstante en lo perteneciente á la moral se encuentran hombres tan honestos, tan fieles en sus tratos, tan amantes de su palabra, y tan adornados de las virtudes sociales, que viven tan arreglados como los católicos, que no deshonran su profesion, y son muchas veces confusion nuestra.

CXLVII. Ultimamente, una religion que pide la entera abnegacion de sí mismo, la cruz y mortificacion, que debe ocupar toda el alma, toda la mente, todas las potencias, y todo lo que es y hay en el hombre, que debe entrar en la consideracion de todas sus operaciones; debe ne-

156 cesariamente producir en quien la observa un hombre enteramente cabal; pero en quien la conoce, y no quiere sujetarse á ella, rabiosos remordimientos que pueden conducirle á los mayores precipicios, si no hay virtud para acomodarse á lo ménos, al estado medio, en que sin heroicidad en sus actos, se puede vivir honestamente, observando la ley santa que se prometió; y si hay tibios, es porque una vida ni fria ni caliente, ó una continua alternativa de tristes llantos y falsas alegrías, entretienen las potencias, como en una calma donde no se sabe si entrará buen viento, si el contrario, ó si se habrá de perecer en ella: hecha esta advertencia sigamos nuestro asunto.

CXLVIII. Que las naciones cismáticas dentro y fuera de Jerusalen fuesen tan poderosas como gustasen, poco debia interesarnos, pero como sus tesoros inagotables están abiertos y tienen por su principal objeto el arruinarnos, hasta ver verificada la entera posesion de los Santuarios, y arrojarnos de los Santos Lugares, nos es necesario tocar este punto para entrar en conocimiento de aquellos obstáculos que tenemos que vencer: solo para sacar los griegos la licencia de fabricar lo que se habia arruinado en el Santísimo Sepulcro, mover al Baxá á entender sus Firmanes como mejor les convenia, y cerrar los ojos á los turcos para que no viesen el destrozo que en ellos hicieron, se asegura les costó mas de treinta millones de reales; veamos ahora si podemos resistirlos, ni evitar gastos inmensos á las potencias, y esto nos convencerá de la necesidad que tenemos de poner todos los medios para mantenernos en la posesion de lo que es nuestro por otro camino que el que abren los picos de oro y azadones de plata, que ni tenemos, ni sería razon emplear aun quando nos sabrasen.

CXLIX. Ademas de quanto habemos dicho se hace indispensable observar aqui el segundo objeto á que está destinado su tesoro, y que es el de abolir el culto católico en toda la Palestina, y para dar una idea del como bastará saber lo que hacen aqui en Belen donde escribo. Regalan muy bien y procuran estrecha amistad con todos aquellos sugetos mas sagaces, de mas crédito, y mejor persuasiva para hacerles sus apóstoles; estos como convecinos se introducen en las casas de nuestros católicos, les van ganando el corazon, y no se vale un misionero de las californias, ó andarieles y mosquitos de Panamá de medios mas dulces para dexarse oir de aquellos idólatras, que se sirven estos para pervertirles; y como lo suave del yugo á que tienen reducida su moral, los exîme de la sujecion de un frayle nuestro que es su Cura, y de quien están oyendo continuamente exôrtaciones, de la necesidad de obrar bien para salvarse, contínuas amenazas de negarles los Sacramentos, si no saben la doctrina cristiana, á cuya explicacion les precisan á asistir todos los domingos y dias festivos: y en una palabra, que se vale de todos los medios

158 para santificarlos; con un Cielo tan á poca costa como se gana pasándose á los griegos, son muchos los que abrazan este ahorro de incomodidades, y se pasan, pero si la persuasiva no basta, se procura que el dinero supla lo que falta al convencimiento, que de ningun modo se escasea, especialmente si es persona de talento, ó de hermosura la que vacila (1).

ans revised observar and (1) Yo llegué á Belen en 14 de mayo de 1813, y a principios de Junio se pasó un católico á su rito: su muger que aseguran ser una hermosa jóven, ó porque no queria ó por que esperaba cumplida recompensa, se resistia á seguir la creencia que habia abrazado su marido; pero se venció la dificultad con mil quinientas piastras. A esta mutacion de rito se sigue la ceremonia de rebautizarse, á causa que no conociendo los griegos otro bautismo que el de immersion, ponen al bautizando enteramente desnudo en la pila con el agua, y en lo que no se da otra dispensa que la de permitir en casos raros á las mugeres, una finísima camisa: quando se pronuncia la forma le meten la cabeza en el agua para que la palabra renacido se verifique como de sugeto que estando en el agua como en un segundo utero materno, sale nuevamente á gozar la luz del mundo.

Los monges son los padrinos de los que se pasan, y despues dan un regalo al bautizado, que en adelante le ha de considerar como á su padre; pero quando los monges tienen interes en ser padrinos de una persona particular, va á pujas, y lo es el que mas promete de regalo al ahijado, y ya se dexa conocer que esta tal jóven debia tener muchos que aspirasen al mérito de tener la caridad de mudarla camisa, enxugarla, y quedar despues con una intimidad tan estrecha; llegada la hora del bautismo, y juntos los monges, comenzó este remate; pero las pujas subieron tanto, que alguno de ellos no teniendo mas dinero, o no queriendo ofrecer mas, determinó finalizar á golpes el remate: comenzaron los dicterios, mediaron las puñadas, y se finalizó á palos. La infeliz muger se acobardo, y se fué á su casa. El superior sospechan-

159

CL. Ademas de esto hay otros motivos por los que se pasan no pocos; si un cristiano nuestro comete un delito, ó el gobierno tiene el gusto de hacerle una tiranía levantándole una calumnia; si el acusado no puede librarse por sí solo, recurre al procurador de su nacion para que este medie con el gobierno y contente los ministros de justicia; pero como en muchas ocasiones son grandes los gastos, nuestro procurador no puede pagar por todos, y algunas veces hay que dexar al cristiano en la cárcel, para que el turco determine de él como lo haria si en Jerusalen no hubiese tal procurador; mas como á los griegos les cuesta poco sudor encuentra el reo al momento quien le libre, y saque de la cárcel ó ajuste su asunto, con la expresa condicion de hacerse griego, caso bastante comun en todo aquel distrito. The same and the same of the same of

do muy prudentemente que el fin de esta disputa no tendria al dia siguiente mejores resultas, determinó que el bautismo se celebrase en San Elias, convento que tienen una legua distante de Belen; pero aunque se mudó de sitio no se mudaron las ideas: hubo en el nuevo convento otra semejante disputa. El partido que no pudo conseguir el padrinazgo tomó por despique cortar varios árboles de la misma comunidad, á causa de haber sido el superior quien habia agraciado la parte con su autoridad y poder.

-manual distractor, y que possur per constante

se las lenguas anientales y las princulates del po-

niente. Confesences que la cuitnes de las ciencias

trace a un bombre geometra, filosofo, au a apect

que les costo la peregripacion y la Bula de conf-

Bula que los monges dan á sus peregrinos concluido el fuego.

luminia; si el acusado no puede librarse por sí CLI. La última falsedad con que concluyen, finalizado el tiempo de su peregrinacion, que termina con este fuego, es dándole á cada pereprino una Bula que en substancia está concebida en estos términos: se perdona por esta santa peregrinacion los pecados pasados, presentes y futuros. Con esta seguridad de conciencia no es mucho sea voz comun en todo Levante, que luego que un griego se hace peregrino vuelve á su casa un hombre sin moral y sin conciencia, de cuyo número son las tres quartas partes de los malditos y perversos que andan en quadrillas salteadores de caminos y piratas de mar, para reintegrarse de lo que les costó la peregrinacion y la Bula de comprar el Cielo; y de consiguiente el salvo conducto de vivir sin mas freno que el temor del castigo temporal de las leyes del Soberano. Grande peregrinacion! Dulce consuelo! En esta creencia viven todos; cosa tan verdadera como digna de admiracion; porque entre ellos, especialmente en Constantinopla, se encuentran personas bastante ilustradas, y que poseen perfectamense las lenguas orientales y las principales del poniente. Confesemos que la cultura de las ciencias hace á un hombre geómatra, filósofo, médico, histórico, y todo quanto se quiera; pero sin el

estudio de la religion siempre será un fanático y supersticioso, como lo eran los antiguos griegos y egipcios en el tiempo que tanto florecieron entre ellos las ciencias naturales.

demonie dun partendam abblida la verdadera re-

lation on todo Legan. IIX Calman los frayles y Ultimo modo de arruinarnos haciendo subir nuesstandard tros gastos.

CLII. Si el hombre fuese como el caballo de quien dice Voltaire en la vida de Cárlos XII, que jamas muda la raza y condicion de sus padres, podiamos decir que las naciones, y especialmente la griega, trae heredada el aborrecimiento al catolicismo; pero no es una verdad, porque el hombre en su constitucion moral, es tal como la educacion que ha recibido, y las leyes que le gobiernan, dice el sabio Tisot en su influxo de las pasiones. Este odio mortal al católico si proviniera de la rabia que los devoraha quando no tenian parte alguna en los Santuarios, debieran disminuirle quando ya la tuvieron igualmente que nosotros; pero pudieron y debieron deponerla quando consiguieron tener en su posesion las tres quartas partes. No obstante que muchos de ellos han pensado que si consiguen arrojarnos de Jerusalen será su ruina (1), mas seme-

⁽¹⁾ Quando los griegos fueron á pedir auxílio al Dragoman de la Puerta Morusi, para fabricar por sí las ruinas del Santísimo Sepulero, les dixo: "esta será vuestra ruina, porque les monarcas del Poniente, no harán una cruzada por una

jantes á la fábula del avaro y el envidioso, en la que hacen ambos papeles, constantes en su resolucion, no hay ocasion que no aprovechen para hacernos mal. Yo creo que esta es obra del demonio que ya tendria abolida la verdadera religion en todo Levante, si faltasen los frayles y misioneros europeos en el Oriente; y ademas de esto la bárbara moral con que se conducen, la crasa ignorancia que mantienen, y lo ridículo de los dogmas que enseñan al pueblo, aparecen mas feos y horribles, confrontados con la pureza debida, moral, costumbres, y enseñanza que los religiosos y misioneros francos, dan en Turquía á sus cristianos, y nosotros vivimos juntos con ellos en los Santuarios, aunque con separacion, en un mismo convento. No nos admiremos pues el que nos odie quien ve en nuestras operaciones vivamente retratado el quadro de sus defectos.

parte de un Santuario; pero si por todos." En este año 1813 han sacado Firman los armenios para que los griegos partan con ellos todos los Santuarios que poseen, y turnen en hacer en ellos los oficios, poner colgaduras, y quantos actos son anexos á la posesion: quando yo salí de Jerusalen aun no se habia ajustado este asunto enteramente, pero si él acaba de arreglarse ya podemos contar con doble oposicion, porque en qualquiera causa ya tenemos que vencer la doble fuerza que harán las dos naciones, unidas á mantenerse en los Santuarios con su posesion, y que es la última miseria que puede sucedernos, y debemos mirar como presente, y sobre nosotros, porque si estos dos cuerpos tan poderosos, que con su rivalidad entretenian la codicia de los turcos se ajustan, ó aun quando nunca se unan entre sí; se combinarán contra nosotros en qualesquiera ocasion que se trate de posesion en que quedan ambos igualmente excluidos.

163

CLIII. Pero lo que mas nos aflige, son los diabólicos medios de que se valen para desangrarnos y arruinarnos, haciendo de modo que sea mayor nuestro consumo, porque si saben que tenemos un Firman á nuestro favor, como para ponerle en execucion ha de pasar por la crítica y aprobacion del Baxá, gobernador, Cadí y Musti, si con mil piastras, por exemplo, podiamos nosotros pagar estas aduanas, de ley en quanto á la vista, y de costumbre en los regalos para el pase, ellos les dan ocho mil para que no le aprueben y pongan sus reparos, y lo que antes hacian solo por rivalidad, hoy lo hacen añadiéndole el desprecio, y le sirve de política, pues de este modo nos desacreditan con todos los habitantes del país, y persuaden á nuestros cristianos que ya no tenemos ni proteccion ni dinero, y de este modo los ganan y nos diezman el rebaño de Jesucristo.

PUNTO III.

Medios que pueden adoptarse para conservar la Tierra Santa sin tanto consumo de caudales.

S PRIMERO.

Diligencias y ajuste con la Puerta Otomana.

CLIV. Quando se oye el nombre turco, muchos, y de los que no se tienen por gentes vulgares, confunden la idea que de ellos han for-

164 mado, con la que se debe tener de un Lapon, de un bárbaro del Canada; y últimamente de un Caribe; pero no es así: el turco no tiene instruccion, porque careciendo de estudios públicos no se la dan, pero ama la sabiduría, y conoce su mérito, aunque no se atreva para adquirirla á vencer los obstáculos que le presenta el tener que entregarse á maestros extrangeros, cosa que aun no está recibida en el Imperio Otomano, como contraria al modo con que se explica ó se entiende el Alcoran, que manda defender la religion con la espada, abolir la idolatría, y otro qualesquiera culto, para cuyo efecto nada creyó mas oportuno su discípulo Omar que entregar al fuego quantos libros encontrase; no porque aborreciese las ciencias naturales, sino porque no pudiendo él entretenerse á entresacar lo que en ellos habia que no tratase de religion, tuvo por mas conveniente carecer de los conocimientos de las ciencias que dexar libros, entre los quales siempre se encuentran principios de la creencia de quien los escribió; y asi, quando mandó abrasar la librería Alexandrina que contenia los escritos de todos los sabios que habia tenido el mundo, dió por razon: "si dicen lo que el Alcoran son supérfluos, si otra cosa, son perjudiciales." Tambien prohibió las disputas sobre el libro de la ley como expuestas á variarle, pensamiento que adoptò el Abate Mablí, fixando la cuna de los hereges en las disputas escolásticas de la teología, y queriendonos hacer creer á pie juntillo; idea que pudieron abrazar ambos de la gentilidad romana, que mandó reducir á cenizas los libros griegos de grande erudicion sobre varias materias que se encontraron junto al Sepulero de Numa Pompilio en tiempo de los Cónsules Publio Cornelio y Fabio Pamphilio con el temor de que pudiese resultar de su lectura algun detrimento al culto de sus Dioses; sentencia que pronunció el Senado y executó el Pretor Urbano en presencia del pueblo.

GLV. Pero ademas de la diversidad de creencia, el odio que antiguamente profesaban los turcos á nuestra sagrada religion, era nacido de que en virtud de ella, les teniamos abierta guerra, y esta ponia obstáculos insuperables á la observancia de nuestro culto en todos sus do--minios, y especialmente en los Santos Lugares; de modo que nuestra subsistencia en la Palestina, justamente se miraba como un milagro continuado. La paz que Francisco I., rey de Francia en 1536 ajustó con la Puerta Otomana, á cuya imitacion lo han hecho despues las demas potencias; la generosidad y poca reserva con que sus primeros amigos han querido enseñarles quanto de bueno sabian, sin exceptuar aun la construccion de cañones y navíos, junto con todo género de fábricas y útiles invenciones, han sido poderosos motivos para ir dulcificando esta aversion, hasta haber llegado el punto de reputarse muy honrados los musulmanes con la amistad de los europeos; y últimamente, el tiempo llegó en que el ministerio turco quiere la amistad, y dispensa gracias á todos los soberanos, manteniendo á este fin un tribunal siempre abierto para hacerles justicia en quanto la pidan: de lo que da un abonado testimonio la Tierra Santa con tantas declaraciones de sus legítimos derechos.

CLVI. Mantuvo esta cerca de trescientos años la posesion de los Santuarios sin proteccion alguna de los monarcas de Europa, declarados enemigos de la Turquía; pero despues no hubiera podido mantenerlos sin esta garantia, porque los griegos habiéndose hecho poderosos y siendo naturalmente obstinados, nos hubiera sido moralmente imposible el resistir, ni contener la fuerza de su poder, si no hubiesemos sido oidos y protegidos de las potencias; y si los griegos nos han usurpado y aun mantienen la injusta posesion de nuestros Santuarios, mas bien se debe atribuir á que nuestros protectores, en estos últimos tiempos, siempre ocupados en asuntos politicos con la puerta, no han tenido lugar para emplearse eficazmente en los religiosos, que á imposibilidad de haber obtenido este sagrado reintegro (1); y pues que tenemos el tribunal abierto de bacco sabian, sin exceptuar aun la cons-

⁽¹⁾ Ponderaba yo un dia al Canciller de Francia las necesidades de la Tierra Santa, y la buena coyuntura en que nos hallabamos, con el motivo de aquel grande poder que la legacion tenia en la Puerta; y me respondió: Padre, me edifico de su continua solicitud, y le confieso que solo el nombre de católico me sería suficiente para considerarme obligado

167

to á todas horas y nos acompaña la justicia mas clara, resta solo que pongamos en presencia del Divan nuestras justas quejas para hacer que se nos indemnice.

CLVII. Para este efecto es necesario como punto cardinal, hacer una junta de legaciones, solicitud que jamás dexa de ser atendida, y conseguir lo que justamente se pretende (1) y de lo que tenemos bastantes exemplares en la historia, como nos lo dice en la suya el padre Cea, por cuyo medio recuperamos los Santos Lugares quando se perdieron en 1677. Pero como para su permanente posesion es necesario tomar una nueva forma, he aqui la que yo juzgo por mas conveniente, indispensable y necesaria; su-

á hacer quanto vd. me pide; pero sepa que los asuntos políticos del imperio me pican en el alma, y en el cuerpo, y los de vd. solo en la ropa: mas paciencia que ya llegará tiempo; pero no llegó ni habria llegado nunca, si hubiesemos de haber esperado á que Bonaparte consiguiese del Divan quanto solicitaba.

Hecho esto se dara la posesion a quien

(1) Junta de legaciones se llama quando todos los ministros se presentan á la Puerta Otomana con una misma solicitud: para este efecto se dan parte unos á otros del órden de su respectivo soberano para hacer esta representacion en nombre de todos, y luego determinan la primera Junta en casa de uno de estos señores, se ven los mandatos de sus gobiernos, se combina el modo de darles cumplimiento, toma uno la voz, y este representa en nombre de todos: hay sus dificultades para hacer esta Junta, porque nunca faltan etiquetas sobre en qué parte se ha de congregar, quien ha de llevar la voz, y otras á este tenor; pero todo se vence quando los Soberanos mandan á sus ministros que es su voluntad el que se haga.

jetándola á la alta comprehension de los respectivos ministeriose somagnoq enp olos esser , erelo

Diven nicetras justas Helas para hacer que se

nos indemnice. Minuta de los puntos que se han de pedir purto cerdinal, h.atrauA aliànta de legaciones,

solicitud que jamás dexa de ser atendida, y con-CLVIII. Primero: los soberanos quieren absolutamente que se ponga fin á las interminables disputas entre católicos y cismáticos, sobre la posesionodeclos Santos Lugares ibem ovus rog ses

12. ° El Sultan nombrará quantos sugetos tenga por convenientes para la revision de documentos de una y otra parte, con todo el rigor de l'assleyes, sidsansquibni, sinsinsviros anim

3. º Hecho esto se dará la posesion á quien pertenezca; la qual como dimanada de la justicia sea perpetua é inmutable, imponiendo riguroso silencio á las partes baxo graves penas, y de darse por rotas todas las capitulaciones, caso de volver á ser oidas las partes litigantes sobre puntos ya definidos mall es senciones de la definidos mall es senciones se la male (1)

4. Que teniendo todos los Reyes cristianos en tanto respeto y veneracion los Santos Lugares, y habienbo la Puerta atendido las solicitudes de todos ellos quando se han presentado en favor suyo, los religiosos que los conservan y peregrinos que los visitan, no sean molestados y se les conserven quantas franquicias les están concedidas y confirmadas reiteradas veces por la Puerta Otomana, y que tenian de los Soldanes

clarandolo.

antes de haber entrado los turcos en posesion de

la Palestina.

5. Que los religiosos en qualquiera caso y urgencia puedan presentarse á la Puerta por medio de una ó mas legaciones, como tengan por conveniente, quedando todas inmediatamente

protectoras de la Tierra Santa.

6. Que se haga un nuevo acuerdo, con arreglo al antiguo, de quanto deben pagar los religiosos á los turcos, dentro y fuera de Jerusalen, y pagado que sea lo que conste de arancel, no puedan estos por título alguno exígir mas, ni poner nueva costumbre, sin mandato expreso de la Puerta, admitido por los monarcas ó gobiernos, en cuyo nombre y á cuyas expensas habitamos los Lugares Santos.

que si en alguna ocasion el Baxá, Gobernadores, ó qualesquiera, tanto dentro como fuera de Jerusalen, exígiese de los religiosos alguna cosa, ademas de lo establecido, le sea restituido inmediatamente en Constantinopla, por el Quijia (asegurador del Baxá en la Puerta), de cuya inspeccion será avisar al Baxá, para que se indemnize y lo tome de quien haya hecho la tiranía, ó causado nuestras vexaciones, como es propio de un Baxá que debe conservar el órden y la tranquilidad en todo su distrito. Hasta aqui nada hay de nuevo, y que no sea la Justicia mas clara.

Tercera: en caso que el ministro estime apelar

Privilegios que pudieran solicitarse nuevamente, para mantener nuestra religion sagrada sin menoscavo.

CLIX. Hemos visto el modo con que los griegos disminuyen el rebaño de la Iglesia, y sería muy propio de las potencias cristianas, proteger nuestros creyentes, con ventajas aun del mismo Sultan, que de ningun modo quiere sean vexados los cristianos por motivos de religion, y son los mejores vasallos que tiene en sus dominios.

Para este efecto se debia poner en Jerusalen un europeo, con la decencia competente á su empleo, que debia ser un *Ministro* del culto, condecorado de la Puerta con un rescripto baxo de

estas leyes. do chast andiqueseland è asiobsaried

Primera: la justicia turca en el caso de la apreension de un católico levantino, estará obligada en el preciso término de veinte y quatro horas á dar parte al ministro del culto, sin poder hacer la mas mínima vexacion al encarcelado.

Segunda: podrá tomar la justicia turca las declaraciones necesarias á la causa que ha dado ocasion á su apreension, como igualmente pronunciar la sentencia, y executarla si el ministro del culto la encontrase conforme á las leyes, en cuyo caso no pensará en apelar de ella, declarándolo.

Tercera: en caso que el ministro estime apelar

de la sentencia, se le entregará el reo, quedando con la obligacion de presentarle quando sea necesario; y será de su cargo ponerle en la cárcel del ministerio, ó dexarle libre hasta el finiquito de su causa.

Quarta: estimandose del caso esta apelacion la justicia mandará el proceso á la Puerta, y el ministro el suyo al ministerio, ó legacion que tenga á su cargo la defensa en el Divan, y la que finalizada en este tribunal, se mande á Jerusalen para su execucion. Si los gobiernos europeos tienen à bien esta solicitud y la consiguen creo que la mision de Palestina será mas frutuosa que las que tienen en todo el nuevo mundo, sin que en esto se les pueda oponer que aumentan en aquellas partes el número de sus adictos; pues como sahemos, todos son libres en seguir la religion que quieran, y hablando con toda verdad, de nadie tiene que temer la Puerta mas que de los griegos, como se vió quando Bonaparte asedió à San Juan de Acre, pues se le iban à millares à su campo; pero no se le fué un católico, y de lo que dió repetidas quejas á nuestros Curas; pero no sabia él, que estos predicaban continuamente à sus feligreses, que se mantuviesen fieles á su soberano, de lo que el Baxá Yasar dió gracias á la Tierra Santa, y miró con una muy grande distincion á los católicos. Por mas que haya decaido el fervor del catolicismo, del que tenian los primeros cristianos, la fidelidad á los sobsranos la conserba tan pura como su fé == Faltaríannos fuerzas de numerosos soldados y exércitos? = El no desagraviarnos no es por falta de armas queremos morir ántes que dexar de ser fieles al Emperador, decia Tertuliano: San Justino repite lo mismo en sus apologías; pero los españoles están dando una prueba la mas sorprendente de esta verdad, sin tener las fuerzas que tenian aquellos. Desengáñese el orbe; el príncipe que proteja la religion católica, clava sobre su cabeza la corona que le puso el Dios que vino al mundo á santificarle, y hacernos felices con la observancia de la única religion con que podemos serlo. Pero en materia tan importante, y tan del servicio de Dios, es muy justo nos detengamos un tanto mas.

aquellas partes el mimero de sus adictos; pues como saltemos, todo. VIn libres en seguir la re-

El culto católico en Turquía puede aumentarse mucho con grandes ventajas de su soberano.

cosas que están en el órden, que le tienen mucha euenta, y que ella misma conoce la mejoran no puede reprocharsele diciendo que quiere mandar en casa agena, sino muy bien agradecersele como interesada en su mismo bien, inspirándola ideas que puedan adelantarla; y la de atender el Emperador de Turquía á que los católicos prosperen en sus dominios, es sin la menor disputa una disposicion de esta naturaleza. Acaba-

mos de ver como no tiene vasallos mas fieles, y el mismo Sultan los tiene bien conocidos y caracterizados por los mas desinteresados, teniéndole entregado el cuño imperial, y la compra de las joyas y piedras del Serrallo, de que tanto uso se hace en su real casa, y para lo que se necesitan sugetos que por sus hechos merezcan esta confianza. En la capital todos los señores grandes tienen escribanos turcos, pero fuera de ella son preferidos los católicos del pais, porque, como ellos dicen, son los mas fieles, porque tienen una religion muy estrecha; pero como son los ménos en número y los mas pobres, felicidad ó miseria que los distingue en toda Turquía, son indefectiblemente los mas abatidos, aunque mas estimados, base sobre que podrian los soberanos de Europa fundar la solicitud con el Divan, para colocarlos en igual altura y consideracion que los demas vasallos que no son turcos, medio por el que llegarian á crecer en número, y tal vez constituir una nacion de iguales individuos, cosa tan propia de su piedad y tan debida al Supremo Rey que los ha hecho sus vices en este mundo, cuya obligacion ellos mismos conocen, y tanta cuenta les tiene en que en todo el orbe haya vasallos que teman á Dios y le den el culto que le es debido; veamos pues su abatimiento.

CLXII. El Gran Señor en la capital, á cuya imitacion se gobiernan las mas grandes ciudades, conoce tres naciones, Franca, Griega y Armenia: la primera comprende todos los europeos,

174 pero en las demas abraza los ritos sin distincion, permite al griego ú armenio que sea católico, pero no distingue de católico, ó no católico; y como se entiende con los Patriarcas para el gobierno de estos cuerpos, y ellos son cismáticos, están los de nuestro rito confundidos entre ellos y sujetos á sus patriarcas. Los tributos al soberano se le pagan por derecho de capitacion: hay pues obligacion á recibir anualmente la cédula de vasallage de las que hay tres clases proporcionadas á la calidad de personas de primer rango, pudientes y pobres, nada mas pide en el año; pero quando el estado necesita subsidios, les manda á cada Patriarca una cédula en que le ordena las bolsas que debe presentarle. Este para sacarlas hace un repartimiento por todos los de su nacion, y cada uno baxo del apremio del mismo Patriarca debe contribuir con lo que le ordena. Si algun individuo de su nacion se halla apremiado ó perseguido de algun turco, ó de otro qualesquiera, recurre á su patrocinio para que le proteja, y él se interesa con el gobierno si no es causa de las que puede finalizar por sí mismo, que son muchas.

CLXIII. En este órden de cosas es bien de conocer, que si en Constantinopla hay ochenta mil católicos armenios, y ciento veinte mil cismáticos, el Patriarca ha de recargar en quanto pueda en los repartimientos el número de católicos, y en qualesquiera causa entre católico y cismático, especialmente si se mezcla, como

175 es muy comun, asunto de rito, ha de proteger y ponerse de la parte de su crevente: esta materia es tan ovia, que no es necesario el que yo me detenga en patentizarla refiriendo las persecuciones terribles y sanguinolentas que han sufrido los nuestros de los cismáticos, y se reproducen muy comunmente contra aquellos sacerdotes virtuosos y santos, si se llega á saber que alguno les habla de religion, haciéndoles ver lo torcido de su camino; porque los calumnian y acusan ante el tribunal turco, haciéndoles sufrir hasta la pena de muerte, de lo que nos ofrece una huena prueba el sacerdote Comidas, decapitado pocos años ha en Constantinopla, y cuyo sepalcro se venera confirmando el Señor su ignocencia con milagros y apariciones, y un otro armenio rico, cuyos hijos conozco muy bien, encarcelado por iguales motivos, y que murió en cadenas, que sus hijos pagaron para que no se le quitasen, y tienen á mucha honra el haberle sepultado con ellas.

CLXIV. Ademas de esto hay otra cosa aun mas humillante y que enteramente degrada y envilece nuestra religion santa, y es el privilegio que han conseguido estas naciones de que todo el culto público de sus individuos esté á su cargo, para tener en beneficio suyo el emolumento que resulta de la administracion de Sacramentos que tienen en

costumbre el honorario, y es necesario que el católico celebre el matrimonio, sirviendo de ministro el cismático, á quien compete Hevar al sepulcro á los que mueren y sepultarle con sus ceremonias, todo lo qual aunque lo prohibe la Iglesia católica, es necesario hacerlo, sopena de ser tenido por un amanzebado, sujeto á las penas del gobierno, y sepultar clandestinamente sus difuntos, expuestos a sufrir la pena de homicidas. Tampoco pueden tener iglesia ni otro consuelo, que el de venir á las de los europeos á oir misa y recibir los Sacramentos, si la hay en la poblacion donde esto sucede.

CLXV. En la Palestina no está en uso este privilegio de los cismáticos; nosotros tenemos todo el cuidado de nuestros católicos, pero hay en Jerusalen otro igual mal, que lo es en efecto, el de tener estas naciones privilegio para que haya de ir á tomar alojamiento á su casa y vivir baxo su direccion qualquiera peregrino que venga, siendo de su nacion: con este motivo vienen muchos peregrinos católicos, griegos y armenios, pero no lo manisiestan, y tienen en un todo que pasar por hijos del cisma pagando como ellos, asistiendo á sus oficios divinos, y fingiendo absolutamente su creencia, por el temor que tienen de que si llegan á saber que no son de su rito, teniendo que vivir en su casa, y comer alimentos comprados á ellos mismos,

177

no les den cosas envenenadas (1).

CLXVI. Para evitar estos males, y dar á nuestra religion aquella libertad que le estan debida, bastaba dar un paso que segun pienso costaria muy poco; nosotros tenemos en Constantinopla dos obispos armenios ¿ que costaria pues dividir esta nacion en católica y no católica, y poner la nuestra baxo uno de los dos obispos con quienes se entendiese la Puerta para los mismos efectos que hace con el Patriarca? Pero en este caso sería necesario ponerle baxo la proteccion de un Embaxador ó muchos, como mas conveniente le pareciese á las Testas coronadas, porque no siendo asi, el mayor número y riqueza de los contrarios debia influir en el mayor recargo; protegidos pues

⁽¹⁾ Está en Levante tan adelantada esta diabólica arte de envenenar, que se tiene como imposible el poderse precaver, si hay empeño en hacer perecer una persona; porque hay espíritus que bastan tres gotas para quedarse sin mover del sitio, hay polvo igual, y lo hay uno y otro graduado de tal modo, que viven los dias que se quiere : con este motivo es un terror pánico el que tienen los levantinos; basta tener una pequeña desazon con un vecino para tomar las mayores precauciones uno y otro; yo prescindo de si los monges le harian: le que sé les, que se ocultan y fingen el rito que profesan : los sacerdotes católicos de los pueblos donde vienen, les dicen que hay excomunion anexa á una tal peregrinacion, donde es necesario negar exteriormente la sé que se profesa, v fingir otra; pero quando la curiosidad, se disfraza con la capa de la devocion, ó quando el capricho manda á la razon no hay persuasion que alcance á mudar la idea, y no son pocos los que dan en este precipicio, y quieren ver los Santos Lugares, no cuidando mucho de una censura que se quita con una absolucion.

de esta manera, el Gran Visir al imponerles estas advitrarias contribuciones, tendria presente esta consideracion para no cargarles sobre manera, sabiendo que tenian quien podia llevar sus lamentos ante los oidos del mismo Soberano: hecho esto era facilisimo sacarles licencia para fabricar una ó mas Iglesias, y recibir los Sacramentos todos de la mano de sus propios Pastores, y tener el consuelo de ser sepultados con las santas ceremonias de la Iglesia católica; y un otro Firman para que todo peregrino en Jerusalen, fuese de la nacion que sea, busque su alojamiento y asista con los de su rito; y con estas justas disposiciones ya yo creo sería dentro de pocos años una nacion muy respetable la nuestra, para lo que tienen bellísima disposicion los levantinos, porque ellos mismos conccen que somos mas civilizados, que vivimos con mas orden, que no les robamos; y últimamente, que nuestra religion es la mas santa. Estando yo en Constantinopla se habló mucho y con gravísimos fundamentos, de que los armenios cismáticos se unian á la Iglesia católica; pero no se efectuó, porque el que dió el principio á la obra no estaba revestido de aquella representacion que dan las dignidades: los monges se opusieron en la mayor parte, y sobre lo que es excusado el cansarse en decir lo que pasó, porque al fin nada se hizo sino un convenio y pacto entre los mis-

179

mos armenios cismáticos de no volver á perseguir jamas á los católicos, que durará quando mas hasta que haya otro Comidas, ò medie la mas mínima indísposicion; mas es conveniente saber que pudo haberse efectuado esta
union, y no está léjos de que se verificase
si las cosas tomasen un nuevo arreglo: pero
pasemos á otro interesantísimo punto que es el
de poder conservar la Tierra Santa á cubierto de tantas tiranías.

which that the supplementation \S V . The eta is a supplementation

Todo lo que exîgen los turcos de los frayles en Jerusalen, es contra las reales capitulaciones.

CLXVII. Hasta aqui habemos tratado esta materia con relacion al giro que han llevado las cosas por espacio de seis siglos; medidire al considerar como habiéndose mudado tanto el órden de todas ellas, en esta larga época no haya habido quien pensase en solicitar un nuevo arreglo de gastos; me persuado pueda provenir de aquel no pensar en descargarse del peso que se ha sufrido por mucho tiempo, contentándose solo con llevarle del mejor modo que se pueda, y si el gravámen que las potencias han soportado derramando en las manos de los turcos tan inmensos tesoros por tantos siglos, es de esta naturaleza; mucho nos ha costado, pues nos

ha consumido mas plata, que la que se habria necesitado para hacer todas las murallas de la Santa Ciudad de este metal tan seductor. · CLXVIII. Para decir pues quanto alcanzo, en dos épocas hemos de dividir el tiempo que habemos poseido los Santos Lugares: la primera comprende el que vivimos en ellos sin alguna proteccion, y en esta por el alto dominio de sus señores, eramos obligados. á pagarles las imposiciones que nos querian ponèr, segun la costumbre turca, que no tiene otro orden en exigirlas que la voluntad del que las pide, prescindiendo por ahora del derecho que teniamos á impedir una tiranía, por todos aquellos medios permitidos en el derecho de las gentes, en un estado tal, teniamos para no abandonar la Tierra Santa, que sufrir, sujetarnos y conformarnos con sus voluntariedades, sin quedarnos otro recurso que el de apelar al trono, suplicando no se nos tiranizase, como en efecto lo haciamos; y los Soldanes daban sus órdenes para que los turcos no lo hiciesen, y habemos visto en la apuntacion de documentos.

CLXIX. Pero hecha la paz con los franceses, que es la segunda época, debieron cesar enteramente estos tributos que por su exôrbitancia degeneraban en verdaderas tiranías, si observamos que por las capitulaciones hechas entre estas dos potencias y que se mantienen inviolables los franceses y sus pro-

tectos, son enteramente exêntos de qualesquiera tributo, portazgos, solar de posesiones,
diezmo de sus sembrados, alojamientos, aduanas, de qualesquiera cosa que no sea de puro comercio, registro de ropas, exêncion de la justicia ordinaria (1), inviolavilidad de su persona,
la mas sagrada en Turquía, uso de ropas,
tren de caballos, y otras cosas de mero luxo, prohibido aun á muchos turcos, y absolutamente á todos los vasallos que no lo son (2);
ademas, sus casas son un asilo aun de los mismos súbditos del Gran Señor, perseguidos de
su justicia (3).

(1) Si un turco tiene una causa con un franco, recurre á la justicia turca; pero ésta no puede mas que aprenderle si hay peligro de fuga, mas no puede tomar conocimiento en ella, dá solo parte á su ministro ó Cónsul y este satisface la parte, castigando ó absolviendo á su protecto, segun sus propias leyes; pero si el franco es el demandante, el mînistro ó Cónsul, pone su queja ante la justicia turca, y esta queda obligada á desagraviarle, y castigar indefectiblemente al dañador, sin que haya lugar á la relaxacion de la pena que merece, para de este modo contener á otro súbdito suyo, á fin de que no se atreva á insultar, ó dagnificar la sagrada persona del europeo.

(2) Todo súbdito del Gran Señor que no sea turco, no puede montar caballo, nsar ropa de color verde, ni pagizo; pintar su casa de color verde ni encarnado; pero todo esto es permitido al franco, y gozan de estos privilegios sus servidores y dependientes de su casa, aunque sean del mismo pais.

(3) Si un turco se refugia en la casa de un franco, ya no pueden sacarle sin licencia del ministro de la potencia á que pertenece, y este como sugeto que se ha puesto baxo.

CLXX. A todos estos privilegios, son sin disputa acreedores los frayles de la Tierra Santa, á lo ménos como los otros franceses, pues estos en sus capitulaciones hechas en todos tiempos, han puesto como uno de sus principales artículos, que los frayles de la Tierra Santa, sean considerados como verdaderos franceses, gozen de todas las exênciones como tales, como vimos al año 1673 y 1740. A esta paz de los franceses se han seguido las de las otras potencias: el Emperador de Alemania, ademas de ser protector de todo eclesiástico, de qualquiera nacion que sea, lo es expresamente de la Tierra Santa, del mismo modo que lo es de sus súbditos: lo propio hicieron en sus tratados de paz los Reyes de Sicilia y Nápoles, los de Polonia, República de Venecia, ailtimamente la España y demas potencias cristianas (1), arreglándose todos al arancel de privilegios, del mismo modo que los tienen los franceses, porque no hay mas que desear, obshish la sinemalditalabri ang

CLXXI. Y aqui es donde yo fundo mi asercion como sobre una base la mas firme, ¿ por que si yo soy un distinguido frances, Aleman, Si-

el pavellon de su monarca, se interesa á su favor 6 le entrega si el delito es tan atroz que no admite ni merece me diación con el gobierno.

⁽¹⁾ No me consta, porque no he visto sus capitulaciones, si la Inglaterra inserto en ellas este artículo; pero si
el que en todos tiempos nos han considerado como protecsos, y atendido á nuestra subsistencia y mejor estar.

ci liano, Español, como igualmente de las otras potencias, por qué yo solo he de ser tiranizado, y el turco me ha de tratar á su voluntad, como lo hacia quando yo no era protegido de nadie, y debia ó abandonar su tierra, o sufrir las cargas que me quisiese imponer? Permitaseme esta exclamacion como tan propia del dolor que debe causarme mi situacion presente, y la de unas potencias á quien tanto cuesta mantenernos: soberanos de Europa, Dioses de la tierra, ¿ tendreis vosotros derecho á exigir de la Puerta Otomana os cumpla los solemnes pactos que con vosotros ha establecido? Pero digamoslo de otro modo: ¿ tendrán derecho los frayles de la Tierra Santa, para presentarse ante vuestros augustos tronos y suplicaros os digneis interceder u obligar á la Puerta Otomana á que guarde á los frayles los privilegios que tienen todos los otros vuestros súbditos? porque bien sabeis son estos aquellos vasallos tan distinguidos y honrados de la piedad, zelo y religion de vuestros padres y antecesores, con el destino de custodiar los lugares santificados con la pasion, sangre y misterios que habeis jurado venerar y defender; y donde no se oye otra voz que las incesantes oraciones y rogativas, pidiendo á Dios en ellos su felicidad, la vuestra y la de vuestras monarquías, que son sus bienhechores, hermanos suyos y vasallos vuestros.

te asunto, permitaseme otra breve reflexion. Si el Gran Señor por un abuso de su poder, y desentendiéndose de la conveniencia que le tiene la amistad y concordatos con las poteneias cristianas, quisiese expeler á todos los europeos de sus vastos dominios, podria desconcertar los planes y ventajosas miras que han tenido sus antecesores en acordarlos, disolviéndolos, pero los establecidos de la Tierra Sansa con las potencias anteriores á su conquista no puede anularlos; esta vive sus casas mismas, que lo eran antes, y lo son despues de su dominacion: podria ponerme un tributo regular, y yo podria justamente resistirle, si era injusto y tenia fuerzas para ello; peros por no cansar mas, y hablando en el estado en que están las cosas en la actualidad, el Gran Señor no puede ni debe privarme de los privilegios de europeo, interin los gocen estos en sus dominios; y las Testas coronadas saben bien la cuenta que les tiene hacer que se les conserven, y tomar las medidas para su firmeza.

custodiar los lugares santificados con las pasion, sangre, y misterios que Vicheis jurados venerar

Propónense algunas dificultades sobre la execucion.

CLXXIII. La primera es que los gobiermos cristianos se unan para efectuarlo, y vencida esta con la facilidad que se dexa discurrir de su religion, mantener el mayor teson en su inviolabilidad; porque si el Sultan da una órden, y dexa á los turcos en la libertad de observarla, y no castiga severa é rremisiblemente sus transgresiones, vendrá á suceder lo mismo que ha sucedido con mas de mil y quinientos mandatos imperiales, ordenando todos una misma cosa que jamas han obedecido sus vasallos; la respuesta que se suele dar, ya de la insubordinacion, ya de la costumbre, ya del protervo carácter de los turcos de Jerusalen, no son capaces á aterrar ó entretener nuestros gobiernos, porque todos sabemos que el Sultan quando eficazmente lo quiera, sabe los medios que ha de tomar para que todo se arregle en Jerusalen como el lo haya ordenado, y su gobierno sabrá mantenerlo, si tiene entendido que asi se ha de observar, ó que todos ó qualesquiera soberano que le convenga, tienen dada palabra irrevocable de hacer se castiguen los transgresores, ó no se le podrá tener à mal el que venga à poner las cocosas en orden con la última razon de los Reyes. so hot zonissum nos suproge. Wohl

CLXXIV. Yo sé bien que estando los turcos de aquel pais enseñados á tener en el
convento abierta siempre una mina de plata
labrada, sea muy probable el que por una
ó dos veces despedazen todos los frayles, pero este es pequeño inconveniente; un rey pier-

de diez o doce mil hombres para sujetar una Colonia, muchos veces sin éxito; quando habrán hecho los turcos algunos de estos atentados, y se decapite á todos los cómplices que se encuentren; quando se habrán convencido que mueren muchos por uno, y que entre estos no se perdona aun al mismo Baxá, Cadí ó Gobernador, si se les halla culpados; con la seguridad de que caso de no hacerlo el Soberano respectivo, ha de venir un exército á executarlo, y ponerle leyes que no dexarán de observar establecidas una vez; yo salgo por garante del suceso, y andarán los frayles por el pais sin pagar nada, tanto y mas seguros que en la Europa. algerite sa chot bup anag pamos chand super

en Jernsalen como. IIV I baya ordenado.

Santuarios que se han de pedir, y cómo.

CLXXV. Que Santuarios deben solicitarse de la Puerta, por concurrir en ellos el derecho de propiedad, es una cosa bien fácil de averiguar, aunque á primera vista se presente como dificil, porque son nuestros todos aquellos Lugares donde hay ó ha habido Iglesias: y para probar esta verdad con tanta evidencia como las pasadas, nos basta la conducta que los turcos han observado con nosotros en quantas ocasiones habiendo salido ó dexado de vivir un convento por qualesquiera causa com-

puestas las cosas, habemos vuelto á entrar en él, porque en todas ellas nos han puesto en posesion de quantos sitios hay donde existe, ó ha exístido Iglesia, no solo de las que se han arruinado desde la conquista de Saladino, sino aun de todas aquellas que se duda si restablecieron Godfredo y sucesores, ó están exîstentes desde que las fundó Sta. Elena, Constantino ó Emperadores y poderosos cristianos de aquella primera y fervorosa edad de la Iglesia.

CLXXVI. En el primer número de esta obra habemos visto como el P. Nápoles dice que la posesion de los Santos Lugares, no solo es antigua, sino continua; el P. Palestrina, dice que estuvo abandonada desde el año 1291 hasta 1333 en que los turcos degollaron veinte y cinco mil cristianos. Otros muchos autores dicen haberlo estado muchas veces, pero no es una verdad; porque el abandono de un convento donde asesinan todos los frayles, no es abondono de la Tierra Santa. Si los religiosos perecieron en 1291, en 1310 ya el Soldan Ahmad concedió licencia para reparar la Iglesia de Belen, y no se cuentan mas que diez y nueve años; este error es nacido de las noticias que leen de grandes persecuciones en que mueren quantos encuentran, pero la Tierra Santa pertenece á varios Baxaes, y no siempre son todos sanguinarios aun mismo tiempo. De este modo podriamos decir que fue abandonada treinta y ocho años hace quando en 1776 un Baxá llamado Abu-Dajar degolló en Yafa y Rama mas de dos mil cristianos, y quantos frayles encontró, pero en Jerusalen y Nazaret, aunque estuvieron todos sentenciados á la misma pena, no murieron; pues los libró la Santísima Virgen como en 1798, con muchos y evidentes milagros que yo no refiero porque no es esta uua corónica: y asi, aun quando ha estado abandonada en parte algun corto tiempo, no lo ha estado enteramente jamas; como se ve en los mismos documentos, á menos que queramos llamar abandono estar uno ó mas conventos sin frayles, interin vienen otros: y este es el órden que llevan y han llevado siempre las cosas en Turquía: viene un rebelde ó un Baxá, degüella para robarlo todo, pero á los ocho dias ya desea vuelva la gallina que le pone los huevos de oro frescos todos los dias, como en efecto sucedió en Rama en 1799 en que entraron los árabos, hicieron pedazos un frayle que no pudo huir, robaron quanto encontraron, y se fueron; de modo que á los ocho dias ya volvió el convento á nuestro poder, aunque no fueron los religiosos hasta que pudo acomodarse otra vez el convento, pero quando volvimos á él nos entregaron quantas posesiones teniamos antes dentro y fuera de él, que es lo que han hecho siempre los turcos en todas partes.

Tales son en Belen, el convento de Sta. Pau-

la, la Gruta de la Virgen llamada de la Leche, la Iglesia de los Pastores, con un olivar de quarenta pies; en el convento de San Juan, la Grata donde este Santo hizo penitencia en el desierto, donde hubo un convento de religiosas. En Nazaret, la Iglesia de Safaria, donde vivió San Joaquin y Santa Ana; la Iglesia de San Pedro en Tiveriades, la de las bodas de Caná, y otras muchas de que no hay necesidad cansarse en anotarlas; porque esto basta.

CLXXVII. De este número se han de exceptuar aquellos Santuarios, y posesiones donde han entrado á vivir turcos, especialmente si son Santones, porque estos en el mismo hecho de habitar una posesion, pasado algun tiempo, se levantan con ella, haciéndola casa propia, como ha sucedido con la Iglesia de la Presentacion de la Virgen, por estar dentro de la cerca que circunda la Mosquea fundada en el templo de Salomon; el Palacio de Pilatos donde está la cárcel del Señor; la Iglesia donde le pusieron la Cruz á cuestas; la entrada al Arco del Ecce Homo, y otros Santuarios que hay en él; la Iglesia donde el Señor fué azotado, y donde el hijo de un gobernador hizo la casa, de que ya habemos hecho mencion: la Iglesia de la Concepcion de la Vírgen que la habitan otros: el monte Sion, Mosquea de que ya hemos hablado, y los terrados del Santísimo Sepulcro que los habitan Santones, y nos expelieron de ellos con el pretexto que estando muy elevados podiamos ver las turcas

que pudiesen salir á las azoteas ó jardines de sus casas (1): la Iglesia del monte Olivete, en cuyo convento viven los Santones de este nombre; pero todas estas Iglesias siendo nuestras es indispensable echarles fuera con el fin santo de

ponerlas á cubierto de profanaciones.

CLXXVIII. Tomada posesion de todos estos Santuarios, nosotros segun nuestra posibilidad, en unos pondriamos religiosos, y tendrian cuidado estos mismos de varias Iglesias, en otros derribariamos lo que aun está en pie, siendo esta la causa de que los turcos destinen estos Santísimos Lugares á sitios de inmundicia, y lo que no sucederia si fuesen un campo raso; y últimamente, en otras tapiariamos las puertas y entradas, hasta que nuestros medios pudiesen abrazar tantos, y tan religiosos objetos.

CLXXIX. Pero como aunque todo sea nuestro, es necesario acomodarse á las circunscias del tiempo; deberia ser ocupacion de un talento despejado y sin preocupacion, arreglar las cosas de modo que quedasen en Jerusalen las naciones Griega y Armenia, porque son las que

⁽¹⁾ En una celda del Santísimo Sepulcro está tapiada la escalera por donde se subia á los terrados. Los daños que nos causan los turcos que los habitan son muy considerables, hacen agujeros en las bóvedas para que pase el agua, y despues de haber padecido estas mucho, hay que pagarles no poco para cerrarlos. Otras veces dicen que les hace mal el humo de una pequeña chimenea donde se calienta la comida que llevan de San Salvador á los religiosos, y hay que comerla fria.

191

mantienen la mayor parte de la Ciudad : son incalculables las sumas de piastras en que se utilizan varios oficios de los turcos, y podria acordarse, que siendo nuestros todos los Santuarios que hay en el Santísimo Sepulcro, quedasen á las naciones sus habitaciones, con la autoridad de poder hacer sus aberturas (1), y sacar su fuego el sábado Santo: impedirles esta mogiganga costaria tal vez mas que la conquista de todo el pais, porque siendo donde fundan la peregrinacion, si este faltase, ya no vendria un solo peregrino, los turcos no tendrian las utilidades de tantos millones como les vale, ni los monges con que pagarlos entre año, resentimiento que jamas olvidarian los turcos, y de bien opinados que estamos pasariamos á ser mortalmente aborrecidos, porque no podrian mantenerse; todos los oficios de Baxá, Cadí y Gobernador, que son hoy grandes, pasarian á pequeños, especialmen-

(1) Abertura se llama quando se abre el Santísimo Sepulcro. Este Santuario está siempre cerrado, teniendo la llave los turcos, y son siete los que han de concurrir con grande solemnidad quando se executa, porque es necesario un Dragoman de cada una de las tres naciones, dos porteros turcos, el que tiene las llaves, el que pone el sello, el escribano, el Siex que es el principal, y que hace de Juez en la abertura; ningun particular puede mandar abrir la puerta, porque es condicion necesaria el que lo pida uno de los tres procuradores, pasando aviso á cada uno de los que deben concurrir; y todas estas ceremonias deben observarse aunque solo sea para salir un solo religioso enfermo. Hay tambien su tarila de lo que se les debe pagar segun el tiempo que se les manda tener abierta la Puerta.

te los últimos, toda la vecindad, pueblos del tránsito y consumos, perderian á proporcion, perecerian de hambre enseñados á vivir á costa de los peregrinos, y quedabamos expuestos irremisiblemente á los insultos de un pais que se consideraba arruinado á causa nuestra. Veo que de quedar esta profanacion, origen y manantial de todas las demas que executan los peregrinos, teniamos que llorar lo mismo que deseamos nos llenase de júbilo; pero siendo yo en esta parte un mero representante, propongo las dificultades, y los soberanos escogerán entre estos dos partidos el que les conviene abrazar, ó tomar otro que no sea alguno de ellos, para purificar sus mismas Iglesias.

mismas Iglesias.

CLXXX. El Santo monte Sion siendo una Mosquea tan principal como habemos dicho arriba, con el motivo del sepulcro de David, no habria inconveniente abrir una puerta por afuera en los arcos que dan á él y tapiar la escalera que sube al Santo Cenáculo, y de este modo les quedaba esta pieza no solo sin comunicacion, sino que ni aun ver podiamos nada de su interior.

CLXXXI. El convento de Santiago Apó tol, era el que servia antiguamente al alojamiento de los peregrinos del poniente: es la fábrica mas grande que hay en Jerusalen, con capacidad para alojar mas de cinco mil peregrinos: está hoy dia en la posesion de los armenios, pero como nuestras miras no son terrenas, bastaria se nos diese posesion del Santo Lugar, que es un pe-

queño camarin que está en la Iglesia de cinco á seis pies en quadro, donde se venera el sitio en que fué decapitado el Santo Apóstol, dexándoles á ellos todo lo demas. Esto mismo podria hacerse en los Santuarios de las casas de Anás y Caifás, pequeños conventos de la misma nacion. Ultimamente, el arreglo de todo lo que se necesita para tomar posesion de los Santuarios, es lo último en esta materia, y que pide una madura reflexion, si llega esta ocasion tan suspi-

rada, tan conveniente y tan justa. de obshabile

CLXXXII. Pero si acaso se desea una apuntagion de los Santos Lugares que exigen mayor necesidad de ser purificados, bastaria solicitar aquellos que nos usurparon los griegos en 1757, con el motivo del robo del 2 de abril, y fueron la Iglesia grande de Belen, y en el Santuario, el sitio donde nació el Señor, con un jardin contiguo, y en el convento varias piezas y sitios. = Item: el Sepulcro de la Santísima Vírgen, con los de San Joaquin y Santa Ana, sus padres, y su Santísimo esposo San José; á los quales ni aun visitar podemos si no quando ellos nos quieren abrir la puerta, y un olivar que linda con estos Santuarios. En el Santísimo Sepulcro han ido poco á poco tomando posesion de varios Santuarios, galerías, sitios y preeminencias, como son la de tener un monge dentro del mismo Sepulcro vendiendo candelas, y recogiendo limosnas todo el tiempo que duran las aberturas, impidiendonos el que podamos mudar las colgadu-

ras, tanto en el Sepulcro como en la gruta de Belen; en una palabra, todo quanto es nuestro está anotado y repetido en la apuntacion de documentos. La Iglesia de la Flagelacion con todas las demas que habemos dicho (116) estár destinados á sitios de inmundicia, es necesario purificarlos, pues ademas de ser todos estos Santuarios nuestros por lo apuntado (174), hay tambien documentos que lo comprueban. La Iglesia del monte Olivete, tenemos un recibo del Cadí, dado en 1190, y en él declara, como todos los gastos originados en la fábrica del monte Olivete, han sido pagados por el procurador Franco. La Iglesia y Santuario de la Visitacion en el pueblo de San Juan Bautista llamado Ain-Carem con todo el terreno inmediato es nuestro, como consta de la escritura de venta al año 1090 en que los turcos Alá y Atie de Salah, vendieron esta posesion á los frayles. Ultimamente, se hace indispensable el que antes que falten nuestros religiosos vuelvan los griegos á colocar en su sitio la piedra del agujero de la Cruz, como igualmente la piedra del Angel, y los Sepulcros de Godfredo, Valduinos, Duque de Borgoña y Rey de España, con los otros que estaban á la parte del Coro, y quanto habemos dicho (72) y en caso que estas piedras no exîstan en Jerusalen, las traigan de donde las han mandado, y siendo verdad, como he oido, que se fué á fondo el bastimento que las llevaba á Constantinopla, se pongan á su costa preciosos monumentos, para que ni se pierda la memoria y el lucimiento en cierto modo supla lo irreparable de
la pérdida, y scan en merecido castigo inhabilitados para poder tener parte en los Santuarios,
sin cuya disposicion jamas faltarán irreverencias en los Santos Lugares.

los frayles para pagallik digetos que van con

Privilegios concedidos á los Francos de los Soldanes de Egypto y Sultanes de Constantinopla.

asnutos del cobierno, (1).

CLXXXIII. Para entender á fondo quanto se comprende en estas concesiones, era necesario tener ideas del gobierno turco y medios de que se valen para hacernos pagar quanto les acomoda y las leyes particulares con que se gobierna cada pais. En Galilea, Samaria y Judea conservan en mucha parte las leyes de Moysés en el Levítico, aunque muy alteradas y mezcladas con las de los conquistadores. Los turcos dexan á cada pais con las suyas; basta que le paguen los tributos, y obedezcan sus órdenes. Esta materia si no fuera tan dilatada, daria ocasion á curiosas noticias y útiles reflexiones: tocaremos solo lo que conviene para saber que hay aqui privilegios que parecen poca cosa, y son muy interesantes.

caso que una persona sea describierta finder comerido una destronestidad, a el padre ó el partente mas cercano debe qui-tar la vada de la monger, y e co verificado; ó la familia si es diversa debe hacer monir al deliner nos cos hallamos en el mismo caso de arriba, alta iey la observan aun nues-

Concesiones de los Soldanes y Emperadores turcos.

Joyeto del Rey Adel, que todos los Gobernadores y personas que exerzan oficios del gobierno en las ciudades de Jerusalen, Rama y pueblos de su jurisdiccion, no les pidan nada á los frayles para pagar los sugetos que van con asuntos del gobierno (1).

2 Si algun cristiano comete algun delito y huyese, no se les haga pagar á los frayles por

él (2).

(1) Quando vienen correos ó comisionados á los pueblos traen dietas muy considerables, y aun crecidísimas, que paga el vecindario por repartimiento respectivo á su calidad; sin este privilegio nos arruinarian correos, comisionados y costeros.

(2) En este pais se mantiene en su vigor el pacto de familia; todos los parientes componen una, y toda ella está obligada á defender á qualesquiera particular si uno mata á otro de su familia, que será caso rarísimo, á nada queda obligado, por que su familia no querrá perder un hombre mas, pero si la muerte es á sugeto de otra, el agresor debe morir; pero si huye, sus parientes están obligados á presentarle: sino pueden encontrarle, la parte ofendida queda satisfecha matando al pariente mas cercano: pero si este se conduce de modo que no pueden hacerlo, les basta hacer morir á uno de su parentela: ínterin no se haya vengado la muerte dando sangre por sangre, se dice estar manchada la familia, y se dan la enhorabuena con grande alagría el dia que han podido limpiarla. Esto mismo sucede en caso que una persona sea descubierta haber cometido una deshonestidad : el padre ó el pariente mas cercano debe quitar la vida á la muger, y esto verificado, ó la familia si es diversa debe hacer morir al delincuente, ó nos hallamos en el mismo caso de arriba. Esta ley la observan aun nues-

197

No puedan ser molestados por las provisiones que hacen para su consumo, y puedan transportarlas de un convento á otro.

- 4 Puedan hacer vino, con tal que la uba

no les haga falta á los turcos (1) seg abatros el

Puedan hacer sus viages con Dragoman ó sin él.

6 Nadie pueda impedir las conductas que le vienen para su manutencion, y las que serán libres de aduana y otro qualesquiera pagamento.

19 79 No se les prohiba hacer sus funciones

eclesiásticas en sus posesiones.

8 Si algun cristiano hiciese mal á algun turco no se le haga molestia alguna á los fray-

tros cristianos, sobre lo que jamas han querido observar la doctrina que le enseñan los Curas, respondiendo para justificarse, que es costumbre del pais, y el mejor modo de cortar la raiz de los males.

Hay su precio tasado por la ley de lo que debe pagar la familia del agresor para quedar exênta de matar á su pariente, y lo que se llama pagar la sangre; pero aunque esto se verifique, tarde ó temprano ha de morir uno, porque le consideran mal modo de purificarse; en esta inteligencia, si el turco pudiera hacer que las familias católicas se considerasen como familia nuestra unida por razon de la protección que les damos, y porque ellos hacen familia con nosotros para defendernos, serian mas las muertes, y la Tierra Santa tendria que pagar en mil ocasiones inmensas sumas.

(1) Estando prehibido á los turcos beber vino, para impedirles esta transgresion es una cosa consiguiente prohibir el que se haga vino en Turquía. Los Baxaes que ponen esta prohibicion son muchos, y no pocas veces mandan descepar las viñas, dexando solamente aquellas que consideran suficientes.

para comer ubas y hacer pasas.

les por tal motivo. Sobre este privilegio véase la concesion segunda, y nótese que solo por levantar la mano un cristiano á un turco, aun quando no llegue á ponerla, tiene pena de serle cortada, pero si la pone pena de la vida.

9 Si alguna persona hiciese mal á algun frayle, y este quiere apelar al Rey no se le prohiba-

ro Quando siembran sus campos no se les impida la recolección.

posesiones.

No paguen nada por la entrada en el

Santísimo Sepulcro (1).

13 Sin su voluntad nadie pueda entrar en sus posesiones y puedan repararlas quando lo

necesiten (2).

14 No puedan los turcos pedirles plomo, tablas, vino ni vinagre (3).

(1) Cada peregrino paga veinte y cinco piastras por la primera vez que entra en el Santísimo Sepulcro. Este privilegio subsiste aun para los religiosos y sacerdotes seculares; pero los seglares europeos pagan treinta y tres.

(2) Infinitas veces se ha renovado esta concesion; pero los turcos jamas la han obedecido: si hay que hacer obra de alguna consideracion es necesario Firman de Constantinopla, y sacar el pase de la Justicia de Jerusalen; cosa costosísima, y que siempre importa mas que la fábrica: para hacer una tiranía de muchos millares de piastras les bastaria haber metido con cal alguna piedra en una pared, ó blanquearla fan solamente.

(3) A este privilegio no será mucho darle el nombre de privilegio fundamental. El convento debia ser el almacen de los turcos; sabian que teniamos, v. gr. plomo para cubrir las maderas de algun Santuario y conservarlas por lo infinito que

puedan cogerle y entregarle al gobernador (1).

cuestan las nuevas fábricas: veían que venian maderas para lo mismo; y que teniendo vino tendriamos igualmente vinagre: venia pues un turco y pedia un poco de plomo, una tabla, vino, vinagre, ú otra cosa que sabia que teniamos ó podiamos t ner; se le habia de dar por voluntad ó por fuerza, porque comenzaba á maldecir nuestra ley, y á palos la habian de sacar; el vino y vinagre, decia lo habia mandado el médico para un enfermo; si no se le daba arguía que por nuestra causa podia morir, y si efectivamente moria solicitaba se le pagase la sangre; pero si se le daba se hacia costumbre.

Esta pasa inmediatamente á ley, porque salia diciendo que en el convento hay costumbre de dar tal cosa : si mil turcos vienen en un dia por tablas, vinagre ú otras cosas de las que se le dió una vez á uno, hay que darlas á todos : si la tal cosa se nos acabó, hay obligacion á darle con que complarla; y el Gobernador está obligado á conservarles su costumbres. Podria bastar esto para dar una idea; pero para conocer á fondo el uso de Turquía en esta parte, sirva de exemplo. Salia un religioso de Jerusalen á Belen, y en el camino le pidió limosna un turco; el religioso le dió un gorro viejo: pasado el año vino al convento diciendo que en tal dia tenia costumbre de recibir un gorro de un frayle no se le dió; apeló al Gobernador, quien nos condenó: otro religioso en el mismo camino dió un poco de pan á otro turco, mas á la siguiente semana vino á comer un dia al convento. Se pueden comprar las usanzas haciendo una escritura de venta: en efecto, se le compró á estos dos; y asi sopena de ser expelidos de Tierra Santa, se les advierte á los religiosos, que primero arrogen una cosa que darla de limosna. Este privilegio no nos exîme de pagar las usanzas, si tenemos la imprudencia de dexarlas poner pero no pu den pedirnos cosa alguna; aunque en esta materia están ya los turcos bastante enmendados, y no alegan costumbre tan facilmente.up novasibiles cobautisa agmain au roquisoningsraq

(1) Si no fuese por este privilegio podian los turcos entrar en nuestros conventos, hacer lo que les acomodase, sia temer que ninguno les pusiese la mano. 16 Puedan cantar el evangelio en voz alta y servirse de turcos (1).

17 Los súbditos del Gran Señor que no son turcos, pagándole sus tributos no puedan ser molestados por pasar de un ritoá otro (2).

18 Puedan los peregrinos francos visitar todos los Santuarios, no se les ponga impedi-

mento ni paguen nada por ello (3).

Puedan vivir los frayles en Jerusalen el tiempo que quieran, y no pueda el gobier-no tasar su número (4).

(1) Despues de recibido nuestro rito en Turquía, bubo mucho que vencer para poderlo cantar, ó decir en voz alta; porque aunque era religion tolerada, decian, que no siendo alguna de sus estados, no podiamos profesarla sino en nuestro corazon.

En el tiempo que esto se nos concedió, les era prohibido el servirnos sino en qualidad de Genízaro, que son como los Guardias de Corps del Gran Señor, de las personas grandes del Imperio, Embaxadores, Ministros, Cónsules, y otras de igual rango, aunque tambien qualquiera particular puede servirse de ellos para su seguridad, por cuyo motivo tenemos necesidad de tener alguno, especialmente en Jerusulen, para poner órden en los que vienen al convento.

- (2) Solicitaban los griegos y armenios que no pudiese ningun creyente suyo hacerse católico.

(3) Quando los peregrinos del Poniente querian visitar algun Santo Lugar si tenian que pasar por posesiones de turcos no se lo permitian si primero no les pagaban el piso, que era á voluntad del amo del terreno, como ni querian permitirles la visita de los Santos Lugares que habemos dicho están al descubierto.

- (4) Como los griegos saben que venimos los frayles de peregrinos por un tiempo señalado, solicitaron que pasado el tiempo de nuestra asignacion nos volviesemos á la cristian-dad, y que se fixase el número de frayles, con el pretex-

temer que ninguno les pusiese la mano.

No puedan ser molestados por los vasos de oro, y plata que tienen, y puedan tocar el órgano (1).

21 Puedan enterrar sus muertos en el monte Sion, y no paguen cosa alguna por ello (2).

La ropa que tuvieren los religiosos difuntos la coja el superior, y si este muere la

suya le quede á los frayles (3).

23 Si de enfermedad ó muerte casual muriese algun religioso, ó seglar en el Santísimo Sepulcro, ú otro qualesquiera convento, no se les moleste, ni pueda llevarsele nada por la visita que quieran hacer los Jueces (4).

to que siendo muchos, podiamos hacer en el pais alguna revolucion.

si suo muerro violentamente, pero mi ann cosa la

- (1) Hoy no se toca el órgano del Santísimo Sepulcro por la oposicion griega, y de lo que no solo resulta á los religiosos un grande gravámen sin la ayuda que les daba para acompañar el canto en los divinos oficios, si no juntamente por la deshonra que se nos sigue prevaleciendo en todo contra nosotros.
- Santones de aquel Santuario, de poco tiempo acá arman tales embrollos quando muere un frayle, especialmente si es
 de oficio, que no les dexan sepultar si primero no se les dá
 lo que quieren. Algunas veces han llevado tres, quatro, cinco y aun mas miles de piastras.—Para enterrar un difinito se necesita licencia del Cadí; y es una cosa muy curicsa
 esta licencia; pues da un pequeño papel, donde solo dice estas palabras: licencia para enterrar un perro.

(3) Quando muere un extrangero es su heredero el Gobernador, y querian serlo nuestros como tales.

(4) Si un frayle muere en la enfermería de San Salvador, nada dicen los turcos; pero i muere en el Santísimo Sepulcro, como es necesario avisarles para que vengan á abrir No se pueda ajusticiar ningun malhechor en las calles que pertenecen á los sitios donde viven los frayles (1).

Los conventos de los frayles no puedan

ser visitados (2). Ils seco nounce on Tribe el

o Si en sus calles acontece alguna muerte no puedan por este motivo ser encarcelados los frayles (3).

Las causas que excedan la cantidad de cinco mil aspros, no puedan ser juzgadas ni oidas en otra parte que en la Puerta Otoma-

la puerta, inmediatamente se amotinan diciendo que aquel frayle ha sido muerto violentamente; pero ni aun con la concesion ó mandato del Sultan, como dice el privilegio, jamas se podrá sacar el frayle sin pagar á lo menos treinta mil piastras. Tenemos gran cuidado en que salgan á la mas mínima enfermeded; pero las casualidades no pueden prevenirse.

- sugeto, hacen la justicia donde lo encuentran, ó á la puerta de su casa si estaba en ella, por que para ahorcarle llevan un pedazo de cordel y un clavo, y le cuelgan inmediatamente. Esta persona manda la ley quede en el mismo sitio tres dias; pero aunque se pudra allí, los ve dugos no
 le llegarán, si los vecinos no le pagan para que lo hagan;
 si quieren quitarle antes de los tres dias el ajuste debe ser
 con el Gobernador y los verdugos, y todo esto cuesta mucho dinero. El modo con que colocan la cabeza al hombre que
 se la cortan es estravagante, pero de ley: si es turco se la
 acomodan entre el brazo derecho, si es cristiano la ponen en
 medio de si s piernas; pero si es hebreo le alzan las piernas y le colocan las narices de modo que le queden en medio de las asentaderas.
- (2) Lo hacen quando les acomoda, porque fingen una queja.
- (3) En este caso prenden la vecindad, y cuesta mucho librarse.

na, por el mismo Supremo Visir, acompaña-

do de dos Jueces (1).

28 Las causas contra los frayles, si suben del tiempo de quince años no pueden ser oidas; y en casos gravísimos, solo lo serán en la Puerta; lo mismo se hará de la causa una vez sentenciada (2).

29 Qualesquiera órden de la Puerta contra los frayles, si no fuese obtenida con quejas del Cadí, ò Gobernador de Jerusalen, sea de

ningun valor (3).

30 No se les haga pagar á la puerta del

(1) Una piastra tiene quarenta paradas ó medines, y cada medin tres aspros: el motivo de esta concesion es causado de los embrollos que arman los turcos fingiendo escrituras y poniendo delante de la justicia á los frayles, suponiendo débitos y cosas á este tenor, de lo que siempre se nos siquen daños notables, en atencion á la ley turca en que el Juez solo por el acto de dar la sentencia tiene de derechos la décima; de modo que si un turco, aunque no lo pueda probar, me pone una demanda diciendo que le debo diez mil piastras, aun quando el Gobernador no admita la querella, dello pagarle mil, como décima de la cantidad de que me acusaron, y el me absolvió.

(2) Ponen una causa en juicio las veces que le acomoda, y teniendo que ir á Constantinopla á poner la demanda serian pocos los recursos y apelaciones contra nosotros, pero este mandato es uno de aquellos que jamas han observado.

(3) En esto mismo se ve como la Puerta conoce la facilidad que tienen muchos de sus ministros en conceder mandatos con poco fundamento, v de lo que luego se nos sigue lo que habemos visto en el modo con que nos expelierom del monte Sion.

attato anade privilegio está corriente.

Santisimo Sepulcro por peregrino que no sea de

nacion europea (1). (1) seess l sob eb ob

dan hacer sus viages con Dragoman, ó sin él; nadie pueda molestarles por los caminos ni pedirles tributos, portazgos, ni otro algun pagamento, y sean libres en hacer sus viages á Yafa por el camino que mas les acomode (2).

Todo lo que les viene de la cristiandad no pueda ser visitado en ninguna escala, y la ropa de los religiosos no pueda ser vi-

sitada á la entrada de Jerusalen (3).

33 No puedan ser molestados por las posesiones que tienen; y sin nueva licencia de
la Puerta puedan reparar los Santuarios y
posesiones quando lo necesiten. = Habemos dicho arriba como este privilegio de nada sirve, y los gastos que se originan para las licencias de la mas mínima fábrica ó reparo.

34 Puedan hacer vino sin pagar nada por

(1) Venian, ó pueden venir peregrinos del pais, y entrarse á visitar quando hay abertura; y si estos no pagan las veinte y cinco piastras, las exigian de no otros por ser

de la misma religion.

(2) Pagamos infinitos portazgos, y mucho mas crecidos que los sugetos del pais; y querian obligarnos á pagar en cada uno de los dos caminos que hay para ir á Yafa: y en efecto, tenemos que pagarlos sino vamos por el camino de San Jeremias, y son tan crueles, que si un religioso ó muchos van y vuelven en un solo dia pagan por cada vez seis piastras por cabeza.

(3) Este grande privilegio está corriente.

hacerlo (1); por cada medida de trigo que compren no se les lleve mas tributo que un medin; ni se les pueda precisar á comprar trigo maleado ó de mala qualidad.

35 No se les obligue à pagar nada por los correos que de Constantinopla, Damasco, ú otras partes vengan à Jerusalen à asuntos del gobierno. = Sobre este privilegio habemos

dicho ya.

- usanzas antiguas que constan del registro de los frayles. El Baxá no pueda de modo alguno pedir mas que las siete mil piastras acostumbradas. El Cadí coja su mesada y no pueda solicitar ser pagado con anticipacion; si la usanza perteneciente á un oficio se pagó, y el que le obtenia fué depuesto, el susucesor no puede exigirla hasta que se cumpla el tiempo en que viene, y si el Juez fuese depuesto de su oficio nada se le pague (2).
- (1) Nada nos llevan por hacer vendimia; pero nos cuesta mucho el hacerla, y mucho mas si no la hacemos. Los turcos traen uba al convento, y ordinariamente la mas mala y llena de tierra: allí la dexan, y es menester pagarsela. En estos años que no queriamos hacer vino, porque no teniamos con que pagarlo, veniau los villanos y decian: la uba no la he de perder, tanto vale, págueseme, y luego si no la quereis me la llevaré. En quanto al trigo se dexa conocer á 10 que nos precisaban quando tenian granos inferiores.

deth sul ted temperates for the

(2) Siete mil piastras son catorce bolsas; pero ya el año que se contenta el Baxá con ciento cincuenta, podemos dar gracias: al respective sucede con todos los demas ministros

37 Los turcos no pidan á los frayles ademas de las usanzas café, azúcar, vinagre, caúcos, gorros, velas, pan, ni otra cosa alguna. = Tambien habemos dicho sobre este partícular lo que ocurre.

38 No se les precise en Jerusalen á los frayles, ni en otra parte alguna, á recibir dineros con obligacion de pagarlos en Cons-

tantinopla (1).

39 En tiempo de peste puedan cerrarse

con sus Dragomanes y servidores (2).

40 Puedan servirse de Dragomanes y servidores à su gusto; si no les acomodan, puedan despedirles, y tomar otros: los expulsos no puedan refugiarse à los árabos para que se les vuelva el oficio (3).

de justicia, Santones, y qualesquiera que tiene costumbre 6 derecho de percibir alguna cosa. Los oficios en Turquía pasan con gran facilidad de unos á otros, y cada uno quiere que se le pague por entero, alegando que es costumbre del oficio; pero en esto como en todo asunto de intereses hay que pasar por una compostura por los motivos indicados en el segundo punto.

segundo punto.

(1) Este es un otro de los medios de robarnos: viene un Baxá ó un gran turco, y entrega aqui doscientas ó mas bolsas para que se le abonen en Constantinopia, en donde es-

tá la moneda una quarta parte mas baxa.

(2) Con el motivo que los turcos no se cierran, querian que nuestros conventos estuviesen abiertos para quanto les acomodase servirse de nosotros.

(3) Nuestros cristianos nos arman tambien sus embrollos: solicitan el que forzosamente habemos de coger los servidores y dragomanes de tal familia, ó por su turno, aun quando sean incápaces para servirnos; esto de refugiarse á los árabos

41 Ninguno pueda coger en los caminos las ropas de los frayles, detenerlas por deudas

de otros sugetos (1).

42 Si el Baxá de Jerusalen quando viene á la visita castigase algun sugeto, despues de haber partido, no pueda ser molestado el proourador general alegando para ello la parte tantos males, y puesta en la agonia, con-

figuado en las misericordias del Señor, se proes una cosa muy comun en qualesquiera culpado, ó que quie-

re ajustar algun asunto.

Para esto es necesario saber que los árabos son millones de personas que viven en tiendas de campaña, que segun los tiempos mudan de sitio en sitio, y estos hombres se toman por punto de honor la garantia de ajustar qualesquiera asunto de quien se refugia á ellos; pero lo ajustan á su modo, y este corte que dan se ha de observar, porque si se desatiende su mediacion, le declaran guerra á quien no miró con respeto lo que dispusieron, y quedan la vida y bienes de los que no se acomodan á la compostura expuestos á una ruina.

(1) Esta es una de las mayores violencias que cometen estas gentes: solicita uno de ellos con algun derecho, ó sin él, alguna cosa de otro; pero quando no puede conseguirla, y sabe que tal cosa es del sugeto á quien demanda, como por exemplo algunos ganados, los coge, y se va á los árabos, ó á una poblacion de respeto, pide proteccion, y está en costumbre acordarsela inmediatamente, y luego entra la compostura como acabamos de decir; pero si el sugeto con quien tiene la solicitud no tiene bienes que pueda cogerle, sale á un camino; y con fuerza armada se lleva una carabana, ropas ó efectos que iban determinadamente á su legítimo dueno; las deposita en quien piensa poner la garantia, y le manda decir al sugeto de quien era lo que se llevó: tal ropa he cogido en tal parte, la que no saldra de mi poder interin mi acreedor, que es fulano, no me pague tal cantidad 6 acomode tal asunto; como en efecto tiene que acomodarlo, sopena de perder quanto le cogieron. TES, y en esta felis épaca se ajustaron las cosas de la Engagnatat del que sufrió el castigo que ha tenido in-

fluxo en ello el procurador (1). el el angos

Y siendo tan sagrados y legitimos los derechos que tenemos á los Santuarios de la Tierra Santa, la ocasion para solicitar y obtener quanto necesitamos, es la mas propia y lisongera; la Tierra Santa agoviada de tantos males, y puesta en la agonía, confiando en las misericordias del Señor, se proponia y esperaba el ajuste de este nuevo arreglo, aun sin tantas ventajas como el Omnipotente ha querido proporcionarla con dar al mundo el órden en que le vemos, sentados en sus tronos los legítimos soberanos, con una paz general, y unos Principes tan justos y tan piadosos, que puede dudarse si jamas ha visto el mundo un conjunto de soberanos tan á la medida del corazon de Dios como David (2).

Esta es una de las mayores violencias que cometeu

(2) La impresion de esta obrita estaba ya muy adelantada, pero hubo que detenerse para dar lugar en la prensa á desahogar en papeles públicos el alborozo inesplicable con que los españoles recibieron al adorado Monarca al retorno de su cautividad, y otros muchos que le fueron consiguientes, y en esta feliz época se ajustaron las cosas de la Francia.

⁽¹⁾ Quando viene el Baxá todos los años á la visita suele castigar varios sugetos á quien el gobernador no ha podid, por tener el reo un partido pederoso, ó por otros motivos que se dexan conocer facilmente; mas como ha sido
castigado sabe de donde puede venirle el mal, porque conoce á quien ha dañificado: luego que el Baxá ha partido,
echa mano de sus amigos, conjurandose contra el procurador, precisándole á que le pague los daños y perjuicios que
le causó el Baxa; y este es uno de los motivos por que
no podemos quejarnos de los males que nos causan los poderosos, á quienes jamas les falta partido que les sostenga.

El Emperador de Alemania es conocido en el mundo como un modelo de piedad y religion, de quien habemos visto en el § 12 los estrechos órdenes que dió en 1809 á su Internuncio para que solicitase el reintegro y posesion de todos los Lugares Santos á los católicos: el reyno de Francia pasado en el crisol del fuego mas violento y devorador depuso sus horruras, y le vemos flamante y purificado en la mano del clemente Luis XVIII. (1) como tanto lo ha suspirado la Tierra Sta.

La España tiene en su trono un Fernando, que ninguno ha sido malo, y el presente trabaja por aventajarse á todos, ó á lo ménos para igualarse á los que veneramos en los altares, hastantes sacrificios le ha costado á sus vasallos rescatarlo, pero bien se lo ha pagado, porque sin aventurar mucho el juicio, Fernando VII, levantando los brazos al Cielo como Moyses y bebiendo toda la amargura de los mares en los seis años de su prision, les ha merecido del Dios de las victorias la corona inmortal de gloria con que se han coronado, y que no se le caerá de la cabeza de vieja, ni mal asentada, y á lo que para decir verdad quizá, habrán ayudado alguna cosa las lágrimas y la sangre de la Tier-

⁽³⁾ En todo el contexto de esta obra, que vistas sus aprobaciones, se mandó dar á la estampa en Jerusalen en setiembre de 1813, se conoce bien el espíritu de la Tierra Santa por la buena causa y su decidida conducta.

ra Santa. "Si los españoles no vencen, y el Rey no viene á España, la culpa es nuestra, se decian los frayles: la causa es la mas justa, la religion peligra, y la Tierra Santa se abandonará, con que si Dios no lo remedia es porque no se lo sabemos pedir" asi pensaba la Tierra Santa.

El príncipe regente de Portugal, y la nuestra Carlota, son conocidos en el Orbe como Santos, como los mas amantes de sus vasallos y mas caritativos, y en estos años tan ealamitosos debe la Tierra Santa su sustento especialmente á los portugueses. El Rey de Nápoles tan sufrido en sus infortunios ¿ dexará de atender á la mayor pureza del culto en los Santos Lugares siendo Borbon?

La Inglaterra; esta innominada potencia, á quien no alcanzando los elogios que incluyen las expresiones humanas, tenemos que echar mano del Diccionario del Cielo, llamándola la segunda redentora del género humano, nos ha favorecido en todos tiempos, nos favorece, y hemos debido muchas limosnas en estos años á sus manirrotos milores: y últimamente, está sentado en el Solio de Constantinopla el Emperador mas ilustrado, mas recto y mas justo que han conocido los turcos: de tan favorables disposiciones y principios con que nos ha favorecido la Providencia es muy de esperar la ventajosa consecuencia de ver verificada una Junta de Legaciones para arreglar las cosas, y de donde podemos esperar conservar en tan vastos dominios nuestra sagrada religion sin menoscabo, y aun aumentarla considerablemente: los Santos Lugares, hoy tan profanados, se purificarán en mucha parte; las potencias tan ocupadas en reparar sus ruinas, evitarán unos gastos que ni pueden ni por ningun título deben soportar, no siendo mas que unas raterías ó piraterías de hombres viles, enseñados á vivir con ellas; nosotros cumpliremos con aquella estrecha obligacion que tenemos de mirar los Lugares Santos con el respeto debido á los sitios donde nació nuestra sagrada religion; y con la santidad que se merece la sangre que aun humea en ellos, derramada tan copiosamente por nuestro Redentor: estos mismos sitios adorados y santificados con los pasos y misterios de su Madre santísima, es otra deuda muy sagrada y obligatoria; porque si lo miramos con una atenta reflexion, aquella Virgen por quien nos vienen todos los bienes, tambien merece y exîge de nosotros con sobrada justicia estos respetos por sí misma: sirbámosla, que bien se lo merece: demasiado obligados nos tiene, y ademas nos lo pagará cumplidamente, y su Hijo nos bendecirá quando atendamos á la honra de su Madre, de la que se muestra visiblemente mas zeloso que aun de la suya (1).

⁽¹⁾ Aunque es tan doloroso el estado de todos los Santos Lugares, y el Señor ha ido permitiendo en ellos las profanaciones á la par de nuestra indolencia, como hemos no-

Aquel Dios que tiene en su mano el poder, inspira lo mejor, y da auxílios irresistibles á la voluntad de los hombres, quiera concederlos á los Soberanos que en su nombre mandan en la Tierra, para vencer los obstáculos que puedan presentarse á su consecucion, y consuele á los hijos de San Francisco que tantas lá-

tado; en la Providencia que el Señor conserba con los de su Madre hay una diferencia la mas admirable y digna de considerarse no solo en los sitios de sus misterios, sino aun en el respeto que la conservan los turcos. En Jerusalen la Gruta de su inmaculada Concepcion la tienen sin escaleras, y hay que dexarse desprender por un escarpado de piedra de mas de vara y media de altura, y servirse de agena mano para subir, y con este motivo no se toma nadie el trabajo de baxar á ella mas que nuestros religiosos: los Santones que han entrado á vivir allí son los únicos buenos turcos que hay en la Santa Ciudad, y no entran en la Iglesia para nada, y en tal abandono se sirven de ella infinitos páxaros que se van allí á hacer sus nidos. El Sepulcro de la Santísima Vírgen está en poder de los griegos; pero aanque no podemos imputarles que les falte el aseo y las luces en alguno de los Santuarios que están en su poder, este le tienen con particular esmero, no cometen en él profanacion alguna, y es el único que se mantiene esento de su mitología. En Belen la Gruta de la Vírgen, llamada de la Leche, donde despues de la adoracion de los Reyes estuvo hasta que presentó su hijo en el Templo, es el sitio donde van á hacer los turcos sus juramentos, y á tomar las declaraciones juradas, si sospechan que alguno puede ocultar la verdad; porque tienen tal respeto á la Vírgen, que temen un exemplar castigo si juran falso en su presencia; allí le llevan sus ganados si enferman, para que se los sane, la empeñan en sus necesidades, y le llevan mucho aceyte para las lámparas; la tierra de esta Santa Gruta, eficacísima para hater venir la leche á la muger que le falta para criar sus hijos, tienen igual fe, y surte los mismos efectos en won thing offer and a

grimas derraman para el fin de verlo efectua-

las cristianas que en las turcas, y la llevan por toda Turquía, hasta Babilonia, de donde á mi me han empeñado sugetos para que se la mande. En S. Juan de Judea tienen un igual respeto los turcos al templo de la Visitacion, á quien imitan los de Nazaret en el de la Encarnacion. Estando yo en Acre en Noviembre de 1813 en ocasion de estar enfermo un hijo del Baxá, mandaron las turcas del Serrallo á la Vírgen del Carmelo mas de treinta libras de aceyte para la lámpara, y una arroba de manteca al Padre que custodia el Santuario para que la pidiese por el Bey, y diciéndole que si se le ponia bueno le mandarian á la Vírgen cincuenta fanegas de trigo: último y mas digno de admiracion; el turco no conoce cosa que no sea conforme á la naturaleza en los entes criados, pero cree la virginidad de María, madre de Isa y su Concepcion inmaculada. Fuera de la Palestina no hacen ordinariamente votos mas que á Dios y á Mahoma, pero en toda la Tierra Santa á Dios y á la Virgen wy rara vez á su profeta. sen rog sidet si ne sa

Yo no lo soy; no me ha hablado ningun Angel, ni he tenido revelaciones: soy un miserable, he dicho en toda mi obra aquello que me parece mas conforme á la piedad cristiana, y modo de obrar de la Providencia, anivelando mis pensamientos á otros de igual naturaleza, que escaibieron personas bien intencionadas, y conocidamente Santas y discretas; tampoco quiero negar que el mismo espíritu que me dió el pensamiento de escribirla, si era el de Dios, haya querido asistirme y valerse de mí, como se ha valido de otros que eran como yo, para decir lo que quiere que se sepa ó se repita; pero sirviéndome de este mismo espíritu que me conduce, me parece puede asegurarse y creerse sin temeridad, y aun piadosamente, que tenemos mucho que esperar si nos esmeramos en purificar los Santos Lugares, y mucho que perder y que temer si continuamos en la indiferencia con que hace muchos siglos que los miramos, pero todo lo sujeto al parecer de la Santa Iglesia católica, que venero con el mas profundo respeto, como el mas obediente hijo suyo.

do, servirlos en pureza, y conservarlos á costa de sus sacrificios y su sangre hasta la consumacion de los siglos. Amen.

Instruccion arismética para reducir la era de Egira en era cristiana, y esta en Egira.

augetos para que se la brandel Ela B. Paul de Pullen richen D

El cómputo turco, usado de los musulmanes, le principiaron el 16 de Julio de nuestrro año de Cristo 1622; pero su año es lunar y tiene cerca de once dias menos que el nuestro que es solar, por este motivo en menos de cada 34 años nos adelantan uno. Para reducir pues el año de Egira en era cristiana, se debe advertir en la tabla adjunta quantas veces esta, ó el número mas inmediato á ella contiene el 34, cuya cantidad se debe rebaxar, y al residuo añadir 621 y la suma que resulta, será el año de la era cristiana, correspondiente al año mahometano, v. gr.; el año de Egira 1228 que es en el que se hallan, y este tiene en la tabla por mas próxîmo el 1224, que contiene 36 veces al 34. Hecha pues la substraccion restarán 1192 á los que, añadiendo los 621, tendremos 1813, en que nos hallamos de la era cristiana.

La prueba de haber salido justa esta cuenta, será reducir este mismo año de Egira en era cristiana, de este modo 1813: hagamos primeramente la substraccion de los 621, y tendremos 1192, y este en la tabla por el número mas próxîmo 1190, que incluye 34 veces el 35; pero se ha de advertir que para que salga cabal la operacion se debe añadir siempre uno mas; y este número poniéndole, baxo las anteriores notas será el año turco.

mo espírita que me conduce, me parece puede asegurarse y creerse sun temendard, y aux piadosamente, que temendo en mucho que esperar si mos esme sucosa en purificar dos Seneros fortugares, y mucho que perdur, y que temen si continuamos en la indiacrema con que hace muchos siglos que los mirames. La indiacrema do sujeto al parecer de la banta Eglesia católica, que vegero con el mas profundo respeto, como el mas obe-diente hijo suyo.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

2008 Ministerio de Cultura

you inapile.

AFROBACIONES.

EXEMPLO.

Año de Egira en era cris- | Año de era cristiana en Egira.

36...Substracion.

sidente de toda la lierra Santa: 621...Substraccion.

1192...Liquido.

1192...Liquido. 35...Adicion.
1..:El 1 mas.

Astadó de Trerra Santa

-011813.

34 En	34	719
sinsma	68	2.0
- single	102	3
	136	4.,
-00, (80	170	5
-oledid	204	9 6
ob isa	238	7
	272	8
-od do-	306	9
Momne	340	10
Bayon,	374	11
	408,	
EQD DE	442	13
-00 63	476	14
a San-	510	15
	EAA	
W. soin	0/0	17.,
ara car	612	18
naid I	646	19
India of	685 714 748	20
1200.000	711	OT
Derne	782	23
	816	24.,
	0 -	Section of the second

1	910 40	884	26
-	speaks a	918	27
1	erma ac	952	28
1	r.i.in	986	29
1	engine:	1020	30.,
-	Uca't	1054	-
	-xA w	1088	32.00
	51.51	1122	33
-	FAUR (CO)	1156	34
-	Mary of	1190	35
Charles of the	en alls	1224	-
	benerui	1258	•37
	4 804 0134	1292	
0000	ginelai	1326	
Acare a	digs sent	1360	40
200	an obis	1394	
	***	1428	
-	MILLOON	1462	
	Ol Man	1496	
100	in ohe	1530	The second control of
	(10 mm)	1564	
	112 30	1598	
3	othed a	1632	48
South	STATE OF	1666	49
1		1700	50

LICENCIA Y APROBACIONES.

Fr. José de la Concepcion Monte Alberne, religioso menor observante de San Francisco, hijo de la Santa Provincia de Portugal, Presidente de toda la Tierra Santa., &c.

Por quanto nuestro amado súbdito el reverendo P. Fr. Manuel García, maestro en sagrada Teología y Artes, Predicador General del número de la Santa Provincia de San Miguel nos ha presentado un libro intitulado, Derechos Legales y Estado de Tierra Santa que ha compuesto, creyendo que en esto era el Señor servido: deseando, como vivamente deseamos, el mas puro y culto y adelantamiento de esta afligida familia, damos comision al R. P. Fr. Clemente Perez, Misionero Apostólico y Ex-Procurador General de Tierra Santa, á los RR. PP. Fr. Manuel Bonilla, Pro Discreto, y Fr. Alexandro Roma, Ex-Discreto de ella, y Fr. Manuel Bayon, V. Procurador General, para que le vean con atencion, y me informen de su parecer, como sugetos los mas antiguos de la Tierra Santa que han corrido con todos sus asuntos y saben los usos y costumbres del pais para en su vista determinar lo que convenga al bien de la familia. Dado en nuestro convento del Santísimo Salvador en 26 de Agosto de 1813. = Fr. José de la Concepcion Monte Alberne, Presidente de Tierra Santa.

De orden y mandato de nuestro M. R. P. Fr. José de la Concepcion Monte Alberne, Presidente de toda la Tierra Santa, &c. he visto el libro intitulado Derechos Legales y Estado de Tierra Santa, su Autor el R. P. Fr. Manuel García. No he encontrado en él cosa que se oponga á nuestra santa fé y buenas costumbres. Dicho Padre desenvuelve en el Prólogo bastantemente las ideas que se ha propuesto, como son la utilidad que debe esperarse, teniendo á mano todos los empleados en el servicio de la Tierra Santa tantas noticias históricas, críticas y políticas para formar una idea de su estado, desde la fundacion de los Santuarios, y modo de conducirnos en nuestras solicitudes atendido el órden del gobierno turco en su juzgado: la apuntacion de documentos es exáctisima, y son incalculables los bienes que podemos esperar de que cada gobierno, ministro, empleado ó literato tenga á su mano lo mas principal de los archivos de la Tierra Santa, y la hace mas apreciable la exáctitud con que ha entresacado las expresiones que están literalmente copiadas de los documentos que exîsten en nuestros archivos, como me consta, por haberlos leido muchas veces, para el desempeño del oficio de Procurador General que he mantenido por el espacio de diez años. Su fin es tan cristiano como se presenta, porque no es otro que el de mover la piedad y religion de los Príncipes á solicitar la decencia y culto de los Santos Lugares, y ponerlos á cubierto de las profanaciones que tan amargamente lloramos, causadas de la ignorancia de unos, y de la malicia de otros, cosa que está patente á los ojos de todos, que hará verter amargas lágrimas á todo el cristianismo, y quizá podrá ser este el medio que la divina Providencia tiene escogido en sus consejos eternos para dar á tanta indecencia el fin que tanto se desea y necesita.

Y para no cansar mas digo, que V. P. M. R. hará un gran servicio á Dios, á la religion cristiana, y á la Tierra Santa en dar sus órdenes para que se publique y extienda por toda la cristiandad: asi lo siento. Santísimo Salvador 30 de agosto de 1813. Fray Clemente Perez, Misionero Apostólico y Ex-Procurador General de Tierra Santa.

Habiendo visto la censura del R. P. Ex-Procurador General, me bastaria decir que no teniendo nada que añadir de nuevo, me conformaba con su dictámen en todas sus partes; porque el P. Glemente Perez en veinte años de Misionero Apostólico y diez de Procurador General ha tenido sobrado tiempo para instruirsé en la dificil táctica de manejarse con todo género de personas en Levante; ademas que quanto dice el autor de esta obrita son hechos que están á la vista de todo el mundo, que á no ser asi, ya podria dudarse si exîste un

pais Itan mah gobernadou, yuuna ignorancia tal de la doctrina evangélica en un pueblo tan numeroso como es el de los cismáticos, triste verdad! mucho ha trabajado con fruto el demonio para destruir la religion, y entregar al oprobio los Santos Lugares que santificó el crucificado! pero mucho podrá contribuir con el auxîlio de Dios, esta obrita que se explica lo bastante para mover los buenos corazones á solicitar su remedio: no quiero cansar mas: puede V. P. M. R. dar sus ordenes para que se imprima, y en ello me parece hará un gran servicio al Señor. Convento de San Salvador 8 de setiembre de 1813. De V. P. M. R. Fr. Manuel Bonilla, Pro-Discreto de Tierra Santa.

El mundo aborrece los frayles, y es menester confesar que desatendida la religion y contando solo con la violencia de las pasiones, tendrian razon para ello, si la hay para perseguir á quien declara guerra justa. Si vocotros fueseis del mundo, decia Jesucristo, á sus discípulos, él amaria lo que era suyo; pero como no sois de su partido, no es de admirar que os quiera mal; muy poco hay que que esperar de los frayles quando los mundanos y corrompidos, hiciesen mucho aprecio de ellos; pero á mi me parece que para hacer callar la boca á estos insensatos, digamos lo mejor, porque esto de hacer callar al que tiene pervertida la mente es imposible, á no

sacarle la lengua que es el órgano del corazon, y mover las almas piadosas á poner cada una de su parte lo que esté en su posibilidad, no solo para purificar los Santos Lugares, sino aun para procurar que cesen nuestras personales persecuciones, sería muy conveniente que su Autor, se extendiese algun tanto en lo que padecemos los frayles que custodiamos los Santos Lugares; porque los ministros y grandes personages son nuestros hermanos; los Reyes son nuestros padres, se compadecerian de nuestras miserias, mirarian nuestro consuelo, y se convencerian de que si los frayles fuera de la Península no hiciesen otro bien à la religion que el conservar á tanta costa suya los Santos Lugares, ya se podria decir que eran acreedores á los mayores respetos y mas alta estimacion; en estos dos meses pasados han muerto ocho frayles españoles de peste, seis asistiendo á los apestados, y dos custodiando el Santísimo Sepulcro; no hace muchos años murieron quarenta y quatro de la misma enfermedad. Yo no quiero hacer aqui una completa apologia de los frayles de Tierra Santa: para esto sería nececesaria una obra de infinitos tomos, y dexarla abierta p ra su diaria continuacion, pero aunque me perdone su modestia, no quiero mas que apuntar algo de lo que han sufrido los tres frayles que conmigo ha señalado V. Rma. para ver este escrito, como igualmente el mismo Autor. El P. Ex-Procurador

General en los diez años de su oficio tratando con la insolencia de los turcos, ha estado deshonrado, mofado, gritado por las calles públicas de Jerusalen, encarcelado varias veces en un continuo peligro de perder la vida, habiendo estado algunos años manteniendo la molesta y desagradable idea de saber que habia asesinos asalariados para quitarle la vida con ruido, si no podian envenenarle, sin otro motivo que esperar en que el que le sucediese deberia ser mas liberal con el exemplo del antecesor.

El segundo el P. Discreto Bonilla, fué mi compañero en la prision de tres meses, en los que esperabamos por momentos quando venian á decapitarnos, sin tener el consuelo de saber como iba nuestra causa, ni otra noticia que la que nos dieron por tres veces de que aquel dia venian á degollarnos; ha estado despues el P. Bonilla cautivo muchos dias, hasta que pudo rescatarle la Tier-

ra Santa.

Fr. Manuel Bayon el tercero, ha estado catorce años tratando con un Yasar Baxá que ha dexado la fama de ser mas sanguinario y cruel inventor de nuevos martirios que Diocleciano, que habia causado la muerte á sus dos antecesores, como le habria sucedido á él si no se hubiese huido por meses enteros á las montañas: ha hecho infinitos viages á la Soría, á Damasco y á Constantinopla con co-

misiones para mantener los Santos Lugares.

Vamos al Autor de la misma obrita; seis meses en las manos de un tirano Baxá, rebelde á su Soberano, que cada dia le daba una nueva sentencia, unas de ser ahorcado, otras de echarle al mar; hasta que vestido de turco pudo descolgarse una noche por un cordel atado á un cañon de la muralla: y habiendo arrostrado los mayores peligros para salir por entre las tiendas de campaña de catorce mil hombres que estaban fuera de la ciudad acampados; perseguido años enteros por la adhesion y pública defensa de la causa del Santo Padre y su Rey Fernando VII, y abrazando solo los trabajos de los quatro ya se podria hacer una corónica texida de aventuras sorprendentes: la mision que pasó cinco dias ántes que la del P. Fr. Manuel fué asaltada de los turcos, que la dispersaron y quedaron tres religiosos mortalmente heridos; los religiosos que he conocido sentenciados á muerte pasan de treinta; pero todo se puede en el Señor que conforta, y es una prueba nada equívoca de la constancia cristiana que anima los religiosos la poca impresion que les hace verse en peligros tan inminentes de muerte, y pues que la escritura de su libro le ponia en la ocasion, tambien podria el Autor haber hecho una memoria de tantas misas como las comunidades y particulares, con tanto género de penales exer-

223

cicios aplican dia y noche por la felicidad de las armas que hoy tan gloriosamente combaten por la religion y libertad de un Rey cautivo tan sin merecerlo; pero como yo no debo censurar lo que le falta al libro, sino lo que tiene, digo que no he encontrado en él nada contra nuestra santa Fe y buenas costumbres, y creo que la verdad de quanto en su escrito dice, será como una semilla que dará frutos de bendicion, y moverá los piadosos corazones á interesarse en el culto y veneracion de los Santos Lugares, y encenderá fuego que abrase las malas yerbas que ocupan este terreno tan inútil, como perjudicialmente, asi Dios lo permita. Santísimo Sepulcro 12 de setiembre de 1813. = Fr. Alexandro Roma, Ex-Discreto de Tierra Santa.

Autor el libro de los Derechos Legales que tienen las potencias cristianas á los Santuarios de Tierra Santa, y su estado: de lo que refiere en los párrafos 13 y 14 fuí testigo estando en Constantinopla con comision de la Tierra Santa quando nos quitaron el Santísima Sepulcro los griegos, y tuvimos la gracia de volverle á nuestra custodia; he visto las aprobaciones de los RR. PP. nombrados por el Supezior, como yo para dar la censura que nos parezca, como religiosos viejos en la Tierra Santa, y que hemos corrido con sus asuntos en tiempos tan calamitosos; séa-

le á Dios dada la gloria, si habemos trabajado todos en la conservacion de los Santos Lugares, venciendo por su gracia insuperables dificultades: Dios nos conserve en ellos porque la persecucion es cada dias mas terrible, y se hace mas dificil la conservacion de esta heredad teniendo que combatir con tan poderosos enemigos, sin los medios necesarios para ello: el Señor que santificó los Santos Lugares, es solo quien puede conservarlos, él permita y dé al P. Fr. Manuel García quanto necesita para ver verificada su sana intencion, por lo que juzgo muy digna de darse á la estampa su obrita. Convento de S- Salvador de la Santa ciudad de Jerusalen 16 de setiembre de 1813. = Fr. Manuel Bayon, Vice-Procurador General de Tierra Santa.

Fr. José de la Concepcion Monte Alberne, Presidente de toda la Tierra Santa, &c,=Habiendo visto las aprobaciones y parecer de los RR. PP. por mí nombrados para la vista y censura del dicho libro Derechos Legales y Estado de Tierra Santa, é informado de todo su contenido, del que podrán resultar tantas ventajas espirituales y temporales á la Tierra Santa, pareciéndonos que ninguno de los religiosos será mas á propósito para ir á la Europa á darle á la estampa que el mismo Autor, quien podrá mejor que otro alguno no solo ocurrir á las dudas que puedan ofrecerse, sino vencer tantas dificultades como po-

drán presentarse en tiempos tan calamitosos, suplicamos al mismo R. P. Fr. Manuel García pase á solicitar su impresion á los Reynos de España, Portugal, ó donde lo tuviere por conveniente, y usando de los medios que le dicte su prudencia procure su presentazion ante los tronos augustos de las potencias cristianas, y llegue á noticia de la cristiandad para que sepan el estado de la Tierra Santa, y procuren su conservacion hasta que el Justo Dios levante el azote con que tan justamente nos castiga, y el mismo Dios le de fuerzas, dirija sus pasos, y le acompañe en todo. Dado en el convento del Santísimo Salvador á 18 dias del mes de setiembre de 1813. = Fr. José de la Concepcion Monte Alberne, Presidente de Tierra Santa.

NOTA. En los continuos sacrificios que se aplican diariamente en la Tierra Santa por sus insignes bienhechores, merece una memoria muy pa ticular la casa de Orleans, porque entre las grandes deudas que tiene contraidas la religion franciscana con ella, es muy singular la de Guichard quarto príncipe de Dombés, conde de Beaujoluis, que viniendo de Jerusalen por Asis pidió á S. Francisco tres companieros, y les fundó el primer convento que tuvo esta órden en Francia en Forez: de aquí los pasó á Villafranca, capital del condado. El hijo menor de su Alteza la serenísima Señora Duquesa de Orleans murió conde de Beaujoluis.

ORDEN DE ESTE LIBRO.
Motivos de este escrito, pág
PUNTO PRIMERO.
Derechos de las Potencias cristianas á los Santuarios de la Tierra Santa 15. § I. Los Santuarios desde su fundacion, hasta la conquista de Godfredo de Bullon han estado siempre en manos de los católicos
PUNTO II.
Estado de la Tierra Santa

44/
S. II. Derrote que padeció el Santo mon-
te Galvario
§. III. Política de los turcos y órden de
su juzgado 98.
§. IV. Diminucion de subsistencias, au-
mento de gastos, y poca representacion
que tiens hoy la Tierra Santa 106.
§. V. Situacion deplorable en que se ha-
llan los Santuarios que poseen los turcos. 122.
§. VI. Abominaciones que se cometen en
los Santuarios que tienen los griegos. 131.
§. VII. Profanacion del Santísimo Sepul-
cro el último sábado de su quaresma
en la ceremonia del nuevo fuego 141.
§. VIII. Ridículas ceremonias con que sa-
can este fuego 143.
§. 1X. Virtudes atribuidas á este fuego. 149.
§. X. Utilidades que de él resultan á las
naciones, Griega y Armenia 150.
S. XI. Bula que se les da á los pere-
grinos concluido el fuego 160.
§. XII. Ultimo modo de arruinarnos ha-
ciendo subir nuestros gastos 161.
biendoseles. Pág. 208 lín. 32 mas como ha sido cas-
castigado, lease this white ar que hu sida cas-
treado.
§. I. Diligencias y ajuste con la Puerta
Otomana 163
§. II. Minuta de los puntos que se han
de pedir á la Puerta 168
S. III. Privilegios que pudieran solicitar-

228
se nuevamente para mantener nuestra re-
ligion sin menoscabo 170.
S. IV. El culto católico en Turquía pue-
de aumentarse mucho con grandes ven-
tajas de su soberano 172.
S. V. Todo lo que exîgen los turcos á los
frayles en Jerusalen, es contra las rea-
les capitulaciones 179.
S. VI. Proponense algunas dificultades
sobre la execucion
S. VII. Santuarios que se han de pedir
y cómo 186.
S. VIII. Privilegios concedidos á los fran-
cos por los Soldanes de Egipto y Sul-
tanes de Constantinopla 195.
Tanes de Constantinopia 193.
Instruccion arismética para reducir la era
de Egira en era cristiana y al contrario. 214.
Licencia y aprobaciones. 216.

ENMIENDAS NOTABLES.

Pág. 46 lín. 24 en sus, léase en las. Pág. 78 lín. 4 pero habiéndoseles, léase pero no habiéndoseles. Pág. 208 lín. 32 mas como ha sido castigado, léase mas como el que ha sido castigado. t. Derry encies of enjoyee can la Puerte

Company of the Property Company of the Company of t

C. III. Privilegies que pudiéren sorieriur.

Street Commission of the Commi

100

LECK TORREST OF LONG BOND FOR AND A

. The control of the

ticks with the stronger, leasts on the life to

Andrew Aller Bally of the late of the late

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

The Charles of Charles of Assert Land Charles and Char



